COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS EL BOSQUE
"COOUNIBOSQUE"
NIT 830.029.963-5
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PRESENCIAL
ACTA No. 031

El miércoles 15 de marzo de 2023 siendo las 5:38 pm, se reunieron presencialmente los delegados convocados a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS PRESENCIAL,** en el Auditorio 5 Piso de la Clínica Los Cobos Medical Center, ubicada en la Avenida Cra. 9 No. 131 A 40, de la ciudad de Bogotá D.C, según convocatoria efectuada por el Consejo de Administración de la Cooperativa, el día 1 de febrero de 2023, mediante comunicación enviada a cada uno de los delegados, la publicación de esta en la página web y en la sede de la Cooperativa, de conformidad con los estatutos y la ley.

En la convocatoria se incluyó la fecha, hora, lugar y el orden del día. Se anexa la resolución No 001 del 1 de febrero de 2023, mediante el cual se convocó a la Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial, el cual forma parte integrante de la presente acta.

La lista de delegados hábiles e inhábiles para participar en la Asamblea General Ordinaria de Delegados presencial, fue verificada por la Junta de Vigilancia el 14 de febrero de 2023 y su publicación se realizó el 15 de febrero de 2023 en la sede de la Cooperativa y en la pagina web.

ORDEN DEL DIA

1. Himno Nacional y del Cooperativismo.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Instalación de la Asamblea por parte del señor Juan Harvey Castro Trujillo, Presidente del Consejo de Administración.
5. Presentación y aprobación del Proyecto de Reglamento Interno de la Asamblea.
6. Informe de la Comisión Verificadora del acta del año anterior.
7. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la presente Asamblea.
8. Nombramiento de Comisiones:
   - 8.1 Para la revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea.
   - 8.2. Para revisión y presentación de proposiciones y recomendaciones.
9. Autorización al Representante Legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial.
10. Presentación de los informes de:
    - 10.1. Consejo de Administración y Gerencia.
    - 10.2. Junta de Vigilancia.
    - 10.3. Revisoría Fiscal.
11. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2022.
12. Estudio y aprobación del proyecto de distribución de excedentes del ejercicio 2022.
13. Autorización para darle continuidad a la aplicación de los saldos de los Fondos Sociales vigentes a 31 de diciembre de 2022.
14. Autorización para reconocer directamente al gasto del año 2023, las actividades de educación, solidaridad y bienestar, que no puedan ser cubiertas con los fondos sociales destinados para tal fin.
15. Autorización para entrega del Auxilio Solicanasta a los asociados con cargo al ejercicio anual 2023.
16. Presentación proyecto Reforma del Estatuto
17. Proposiciones y recomendaciones.
18. Clausura

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. HIMNO NACIONAL Y DEL COOPERATIVISMO

Se entonan los himnos de Colombia y del Cooperativismo y se procede luego a verificar el quorum

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se hace llamado a lista y la Junta de Vigilancia informa que contamos con la asistencia de 32 delegados hábiles de los 52 convocados que conforman la Asamblea Ordinaria:

No.	CEDULA	NOMBRES	ZONA
1	39.632.780	Alvarez Ayala Luz Marina	Externos
2	79.269.905	Amaya Navas Alvaro	Universidad El Bosque
3	1.070.009.961	Blanco Valdivieso Juliana	Universidad El Bosque
4	19.491.394	Carrillo Vásquez Néstor Javier	Externos
5	93.410.480	Castro Trujillo Juan Harvey	Universidad El Bosque
6	51.633.974	Cortés Beltrán Martha Janneth	Universidad El Bosque
7	51.957.249	Díaz Martinez Martha Lucía	Universidad El Bosque
8	51.555.921	Dimaté Santos María Consuelo	Externos
9	1.014.253.170	Esquivel Forero Ivonne Andrea	Externos
10	51.790.346	García Bertha	Universidad El Bosque
11	51.975.075	García Martínez Liz	Universidad El Bosque
12	80.801.066	Gómez Molano Germán Dario	Universidad El Bosque
13	52.147.181	León Zabala Tamara Johana	Externos
14	53.074.704	Lote Diana Marisela	Universidad El Bosque
15	1.015.419.567	Malaver Prieto Iván David	Externos
16	52.192.928	Martínez Alvarado Alexandra	Universidad El Bosque
17	51.753.769	Martinez Rincon Maria Del Consuelo	Universidad El Bosque
18	80.005.394	Montenegro González Luis Ángel	Clinica Los Cobos
19	52.729.077	Moreno Rico Jenny Patricia	Universidad El Bosque
20	1.020.753.828	Onofre Nuñez Julieth Natalia	Universidad El Bosque
21	40.371.650	Orrego García Fanny Esperanza	Universidad El Bosque
22	1.023.978.762	Parra Lopez Yurani	Universidad El Bosque
23	1.020.773.774	Pérez Rodríguez Gloria Belén	Clinica Los Cobos
24	52.916.049	Pineda Orjuela Yeimi Johanna	Universidad El Bosque
25	52.339.830	Plazas Jiménez Yazmín	Universidad El Bosque
26	19.086.881	Reyes Calderón Jesús Antonio	Externos
27	21.016.363	Reyes Suárez Doris Yolanda	Universidad El Bosque
28	41.749.543	Rico Gutiérrez Carmen Clemencia	Universidad El Bosque
29	80.537.542	Robayo González Germán	Universidad El Bosque
30	79.147.587	Ruiz Carrizosa Jaime Alberto	Universidad El Bosque
31	52.230.416	Velásquez Carrillo Gloria Elisa	Universidad El Bosque
32	70.111.859	Villa Pérez Juan Mauricio	Externos

Contando con el Quórum estatutario de miembros para deliberar y adoptar decisiones, se da comienzo a la Asamblea.

Por Parte de Coounibosque asistieron el Gerente señor Francisco Enrique García Vanegas, la Contadora señora Janneth Torres Moreno y el Coordinador de Comunicaciones señor Carlos Eduardo Ráquira Valbuena.

También se contó con la presencia de la señora Fanny Álvarez Chavez Revisor Fiscal Delegado para Coounibosque de la firma Revisar Auditores Ltda. Adicionalmente se presenta la renuncia de la señora Martha Lucia Olarte como delegada y miembro suplente de la Junta de Vigilancia, obedeciendo a motivos laborales.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

Se realiza la lectura del Orden del día y el señor Juan Harvey Castro Trujillo Presidente del Consejo de Administración, somete a consideración de los presentes el orden del día y es aprobado por unanimidad por los delegados presentes con Treinta y Dos (32) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

4. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR PARTE DEL SEÑOR JUAN HARVEY CASTRO TRUJILLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El señor Juan Harvey Castro Trujillo Presidente del Consejo de Administración de COOUNIBOSQUE, se dirigió a los presentes:

Buenas tardes, señores Delegados y presentes en la Asamblea, les doy la Bienvenida a esta Asamblea y doy el agradecimiento por la gestión de este periodo a todos los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités de Apoyo, Asociados y todos los empleados de la Cooperativa. A continuación hace la siguiente presentación:

Manifiesta la importancia del legado de todos los asociados inclusive los que ya no estan y expone que en esta Asamblea se viene a tomar decisiones con el animo de mantener el crecimiento de la Cooperativa, asi como presentar el informe de gestion.

Finalmente, El señor Juan Harvey Castro Trujillo declara formalmente instalada esta Asamblea de Delegados de Coounibosque, Muchas gracias.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA.

El Proyecto de Reglamento Interno de la Asamblea, fue enviado con antelación para conocimiento de cada uno de los Delegados y se le da la respectiva lectura. El señor Juan Harvey Castro Trujillo Presidente del Consejo de Administración lo sometió a consideración y este fue aprobado por unanimidad por los delegados presentes con Treinta y Dos (32) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

Luego interviene la señora Bertha Garcia miembro de la Junta de Vigilancia, invitando a que se genere un compromiso de los delegados, ya que hay ausentes en este momento 20 delegados. La gerencia de la Cooperativa complementa esta intervención manifestando que a todos les fue enviada la información, les fue confirmada la asistencia vía celular y algunos enviaron su excusa por motivos de fuerza mayor, pero si se requiere del compromiso de todos.

6. INFORME DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA DEL AÑO ANTERIOR

El señor Álvaro Amaya Navas miembro de esta comisión, dio lectura al informe de la comisión verificadora del acta No. 030 de la Asamblea General Ordinaria de delegados presencial, realizada el 16 de marzo de 2022 donde dejan constancia que verificaron el contenido del acta No. 030 y certificaron que se ciñe en todas sus partes y componentes a lo tratado en la Asamblea.

Los delegados se dieron por enterados de este punto y agradecen la colaboración prestada.

7. ELECCIÓN DE: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

La señora Maria Consuelo Dimate Santos postula para presidente al señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa, y se postulan como vicepresidente el señor Germán Robayo González y como secretaria la señora Luz Marina Álvarez Ayala.

La señora Bertha García, miembro de la Junta de Vigilancia, informa que se encuentran presentes 32 delegados hábiles.

Los postulados aceptaron la nominación y el señor Juan Harvey Castro Trujillo sometió a votación de los presentes las anteriores postulaciones, las cuales son aprobadas por unanimidad por los delegados presentes con Treinta y Dos (32) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

8. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES

Para iniciar este punto el presidente de la Asamblea señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa invita a que los diferentes delegados se postulen.

8.1. Para la revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea.

Postulan al señor Álvaro Amaya Navas, la señora Carmen Clemencia Rico Gutiérrez y la señora Jenny Patricia Moreno Rico.

La señora Bertha García, miembro de la Junta de Vigilancia, informa que se encuentran presentes 32 delegados hábiles.

Los postulados aceptaron la nominación y el señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa, sometió a votación de los presentes las anteriores postulaciones, las cuales son aprobadas por unanimidad por los delegados presentes con Treinta y Dos (32) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

8.2. Para revisión y Presentación de proposiciones y recomendaciones.

Se postulan la señora Tamara Johana León Zabala, la señora Julieth Natalia Onofre Núñez y la señora Maria Consuelo Dimate Santos.

La señora Bertha García, miembro de la Junta de Vigilancia, informa que se encuentran presentes 32 delegados hábiles.

Los postulados aceptaron la nominación y el señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa sometió a votación de los presentes las anteriores postulaciones, las cuales son aprobadas por unanimidad por los delegados presentes con Treinta y Dos (32) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

9. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

El señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa presidente de la Asamblea, da la palabra al señor Francisco Enrique García Vanegas para que dé una breve explicación.

La señora Bertha García, miembro de la Junta de Vigilancia, informa que se encuentran presentes 32 delegados hábiles.

El señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa sometió a votación de los presentes la autorización al Representante Legal de Coounibosque para solicitar la permanencia en el régimen Tributario Especial, autorización que es aprobada por unanimidad por los delegados presentes con Treinta y Dos (32) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

10. PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE:

Para este punto y siendo aproximadamente las 6:35 pm ingresaron a la reunión los delegados Amanda Albesiano Urueña, Clara Viviana Barrera Herrera, Jenny Consuelo Barrera Herrera, Maria Monica Barrera Herrera, Maria Belén Forero Tinjacá y Julio Alejandro Garcia Ortega, por lo cual la Junta de Vigilancia confirma que están presentes en la Asamblea 38 delegados hábiles de los 52 convocados.

10.1. Consejo de Administración y Gerencia.

Este informe fue enviado con antelación a los Delegados para su conocimiento, evaluación y análisis, para la Asamblea presencial. El señor Francisco Enrique García Vanegas Gerente de Coounibosque hizo la siguiente presentación:

Gestión Consejo de Administración y Gerencia

Los resultados de la gestión de la Cooperativa para el año 2022 estuvieron marcados por grandes retos, una economía y un mercado financiero fluctuante, que exigió de nuestra parte un compromiso permanente por analizar el entorno y tomar decisiones oportunas, apalancadas en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de la legislación vigente expedida por el gobierno nacional y la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Cumplimiento de nuestro Estatuto y reglamentación interna.
- Participación y compromiso de nuestros directivos, comités de apoyo y funcionarios, apoyados en el ejercicio de Planeación Estratégica.
- Gestión de actividades y servicios en pro de nuestros asociados y sus familias.

Direccionamiento Estratégico

El ejercicio de planeación estratégica viene siendo desarrollado por la Cooperativa desde hace varios años y a partir del año 2020 en periodos de 3 años, lo que liderado por el Consejo de Administración ha permitido desarrollar la gestión de la Cooperativa en diferentes perspectivas, las cuales han ido evolucionado con base en las necesidades de la Cooperativa, el entorno económico y la legislación emitida para el sector.

Perspectiva	Objetivo Estratégico	Principales acciones año 2022	Retos año 2023
Perspectiva Cliente Asociado	Incrementar la Base Social de manera sostenible.	Consolidar la imagen Corporativa de Coounibosque.	Innovar en el Portafolio de servicios y beneficios.
		Mantener el crecimiento de la Base Social.	Brindar experiencias de servicio positivas a nuestros asociados.
	Fidelizar los actuales y futuros asociados.	Fortalecer la información en redes sociales y desarrollar actividades dirigidas a los asociados y sus familias.	Fortalecer el plan de comunicaciones y el plan comercial.
Perspectiva Responsabilidad Social	Promover el cuidado del medio ambiente y el apoyo a comunidades vulnerables.	Fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente.	Generar Alianza Estratégicas.
		Donación 50 mercados para adultos mayores en vulnerabilidad.	Impactar positivamente el medio ambiente.
	Lograr la participación de Jóvenes.		Promover la participación de población joven en órganos de administración y control.
Perspectiva Crecimiento y Aprendizaje	Contar con talento humano competente.	Capacitar al equipo en temas de riesgo y habilidades blandas.	Mejorar el clima organizacional, el rendimiento y empoderamiento de los funcionarios.
		Participación de todos los funcionarios en la Planeación Estratégica 2023-2025.	Ejecutar el programa de beneficios.

Perspectiva	Objetivo Estratégico	Principales acciones año 2022	Retos año 2023
Perspectiva Procesos Internos	Implementar los sistemas de gestión	Monitoreo de los sistemas SARLAFT y SARC.	Redirigir la perspectiva a la Administración de Tecnología de la Información y riesgos "ATIR"
		Avanzar en el análisis de los sistemas SARL y SARO para su posterior implementación	Continuar implementando el SIAR.
	Aumentar la utilización de medios tecnológicos a disposición de los asociados.		Mitigar la ocurrencia de eventos que generen perdidas.
Perspectiva Financiera	Mantener adecuados niveles de sostenibilidad financiera para beneficio de los asociados.	Monitoreo permanente de las tasas de interés	Garantizar la sostenibilidad financiera de la Cooperativa
		Administrar adecuadamente los recursos y el seguimiento a los indicadores de cartera de créditos, aportes y morosidad	Fortalecer el capital institucional y los niveles de rentabilidad.

Proyección Planeación Estratégica 2023 – 2025

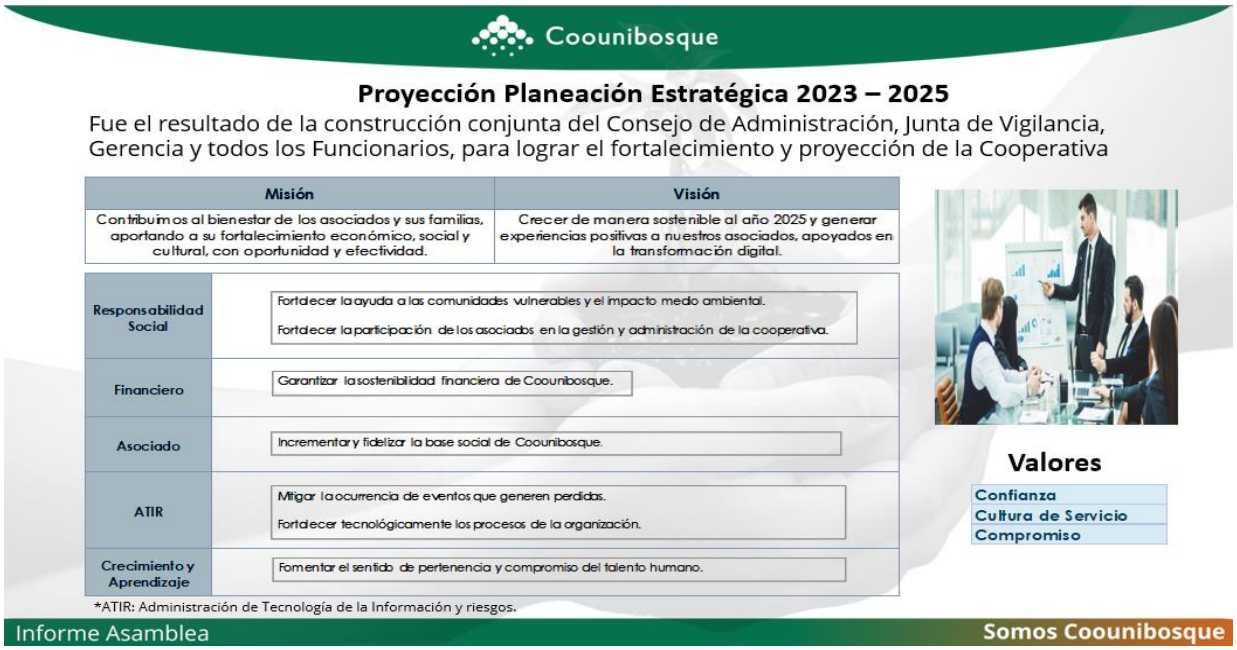

Principales Cifras.

En nuestro informe de Gestión Social y Económico del año 2022, presentamos los resultados de la Cooperativa, siempre enfocados en transmitir beneficios a nuestros asociados y sus familias.

Estos beneficios son realizados a través de la Transferencia Solidaria, que consiste en las ventajas que tiene una persona al estar asociada a una entidad del sector solidario, lo cual se ve reflejado en beneficios como subsidios, actividades, tasas competitivas y demás aspectos que aporten a la calidad de vida de los asociados.

El año 2022 se caracterizó por un ambiente turbulento en diferentes ámbitos, que se vio reflejado en una economía volátil y la incertidumbre de las personas, generando retos a las organizaciones para mantener su estabilidad económica y proyección en el tiempo. La Cooperativa asumió dichos retos con compromiso y dedicación, lo que se evidencia en las cifras presentadas.

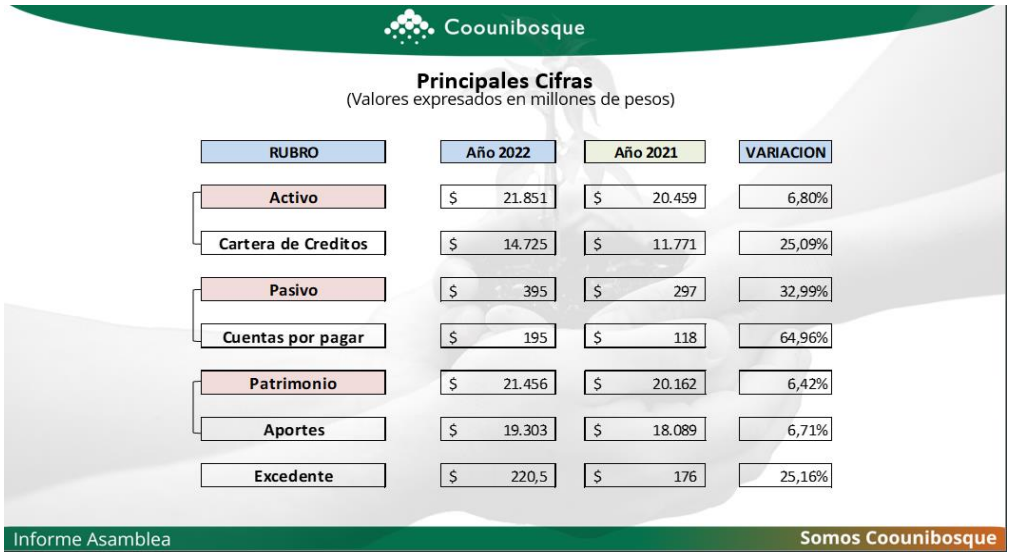

RUBRO	Año 2022	Año 2021	VARIACION
Activo	$ 21.851	$ 20.459	6,80%
Cartera de Creditos	$ 14.725	$ 11.771	25,09%
Pasivo	$ 395	$ 297	32,99%
Cuentas por pagar	$ 195	$ 118	64,96%
Patrimonio	$ 21.456	$ 20.162	6,42%
Aportes	$ 19.303	$ 18.089	6,71%
Excedente	$ 220,5	$ 176	25,16%

PRIMER PRINCIPIO – MEMBRESIA ABIERTA Y VOLUNTARIA

Según lo establecido en nuestro Estatuto, a Coounibosque se pueden asociar los funcionarios de La Universidad El Bosque, de la Clínica Los Cobos Medical Center, de Coounibosque y los familiares de los asociados, quienes de manera libre y voluntaria aceptan cumplir con sus deberes y responsabilidades, así como acceder a los diferentes servicios y beneficios ofrecidos por la Cooperativa.

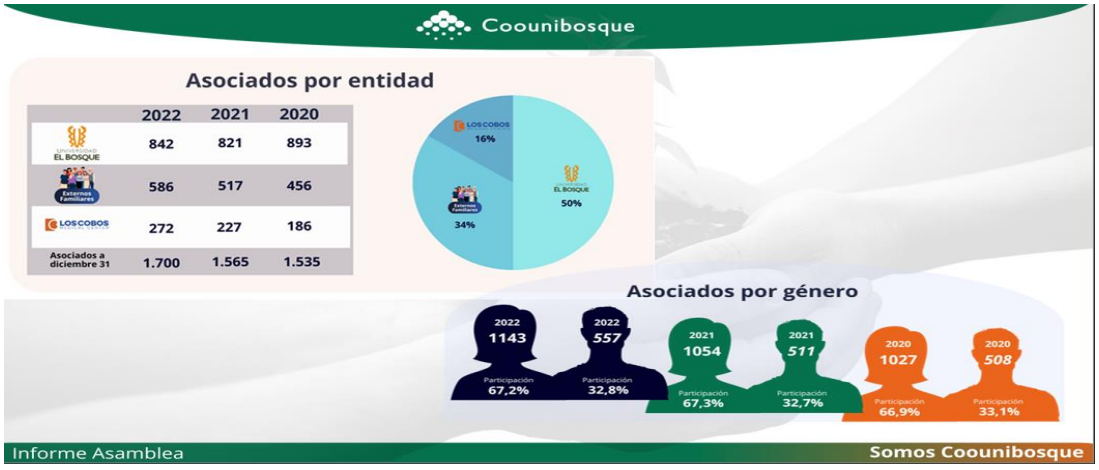

SEGUNDO PRINCIPIO – CONTROL DEMOCRÁTICO POR LOS ASOCIADOS

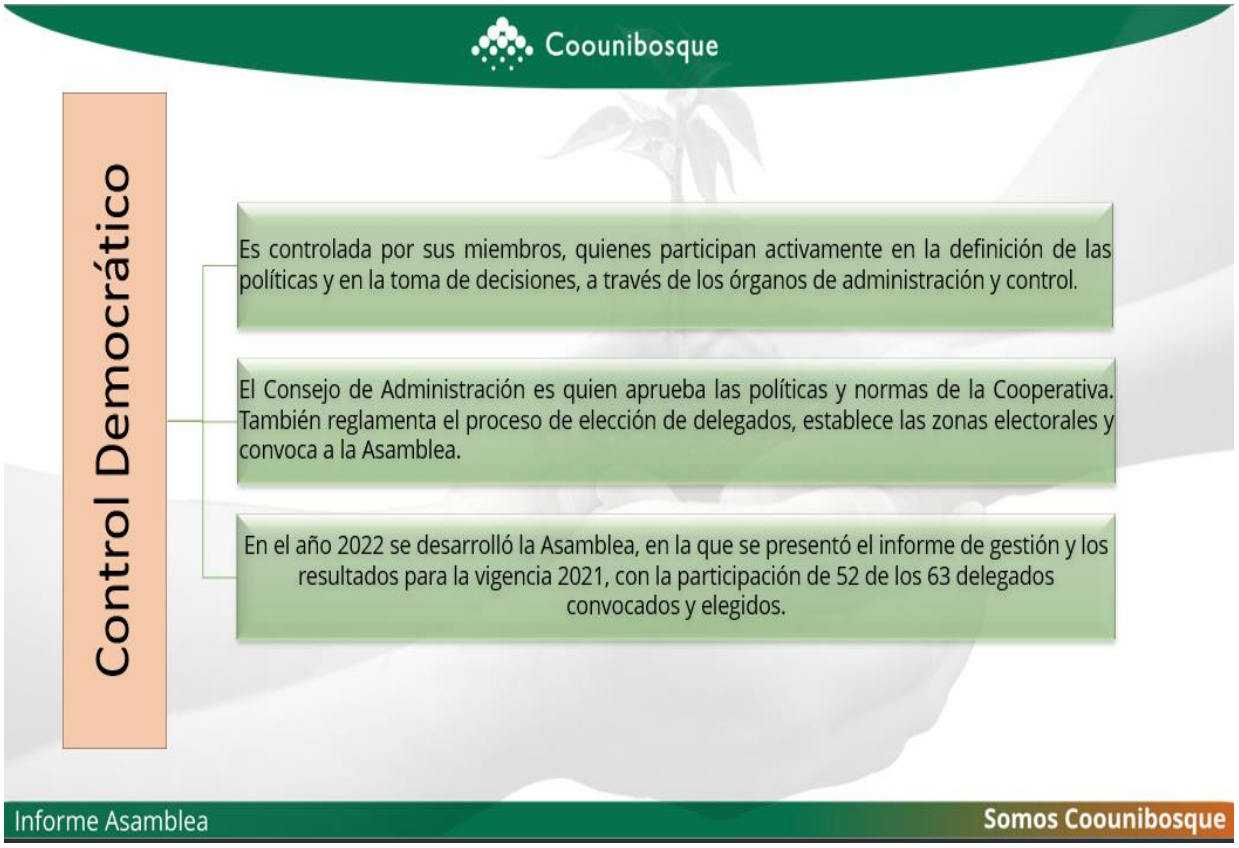

Para el periodo 2022 -2024 se desarrolló el proceso de elección de delegados con el siguiente resultado:

Zona No.	Nombre Zona Electoral	Número Requerido	Número Inscritos	Número Elegidos
1	Asociados Universidad El Bosque	36	32	32
2	Asociados LOSCOBOS Medical Center	11	10	10
3	Asociados Externos y Cooperativa	23	21	21
	Total	**70**	**63**	**63**

De los delegados elegidos para el período 2022-2024, **52** delegados participaron en la Asamblea General de delegados desarrollada el 16 de marzo de 2022 de manera presencial en el Auditorio Central de la Universidad El Bosque. En dicha reunión además de recibir los informes y aprobar los estados financieros del año 2021, se eligieron los órganos de dirección (Consejo de Administración) y control (Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal).

Para el año 2022, el Consejo de Administración desarrollo 17 reuniones así:

Reuniones Ordinarias	Reuniones Extraordinarias
27 de Enero	3 de Marzo
24 de Febrero	9 de Marzo
30 de Marzo	6 de Abril
27 de Abril	24 de Agosto
25 de Mayo	21 de Septiembre
29 de Junio	14 de Diciembre
27 de Julio	
31 de Agosto	
28 de Septiembre	
26 de Octubre	
30 de Noviembre	

TERCER PRINCIPIO – PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

El Patrimonio de la Cooperativa es variable e ilimitado y está constituido principalmente por el aporte mensual que realizan todos los asociados, el cual según nuestro Estatuto corresponde mínimo a un 3% y máximo un 10% del salario o ingreso percibido.

Adicionalmente con el fin de fortalecer el Fondo de Solidaridad, todo asociado debe contribuir con un (1) salario mínimo diario legal vigente ($33.333) y/o proporcional al tiempo de afiliación con respecto al año en vigencia, descontado en el mes de diciembre. (Art 26 A Estatuto).

Coounibosque

Aportes Sociales.

(Valores expresados en millones de pesos)

Entidad - Año	2022	%	2021	2020
Universidad El Bosque	12.836	66,50%	12.668	12.163
Externos-Familiares- Cooperativa	5.533	28,66%	4.624	3.808
Los Cobos Medical Center	934	4,84%	797	632
Total Aportes	**19.303**		**18.089**	**16.603**

Los aportes se incrementaron un 6.71% con respecto al año 2021.

Retos
Aumentar Base Social
Aumento de los Aportes
Aumento Colocación de Créditos

Cartera de Créditos.

(Valores expresados en millones de pesos)

Entidad - Año	2022	%	2021	2020
Universidad El Bosque	8.773	58,51%	7.534	8.694
Externos-Familiares- Cooperativa	5.143	34,30%	3.760	2.932
Los Cobos Medical Center	1.079	7,20%	786	608
Total Cartera Bruta	**14.995**		**12.080**	**12.234**

La Cartera Bruta (sin descontar provisiones) creció un 24.13% con respecto al año 2021.

Informe Asamblea — Somos Coounibosque

Coounibosque

Línea de crédito - Año	2022	2021	2020
Saldo a Favor	4.071	3.511	2.920
Libre Inversión	1.469	1.233	754
Compra Cartera	2.036	1.159	955
Tarjeta GES	1.134	842	855
Vehículo	252	392	114
Vivienda	1.714	304	603
Educación	190	196	145
Transitorios	161	153	122
Refinanciación	137	117	188
Convenios	179	106	117
Otros	35	36	9
Total	**11.378**	**8.049**	**6.782**

Crecimiento y monitoreó de la cartera de créditos.

Descripcion - Año	2022	2021	2020
Valor Cartera al dia	14.439	11.562	11.822
Valor Cartera en mora	556	518	412
Total Cartera Bruta	**14.995**	**12.080**	**12.234**
Indice de Mora	3,70%	4,28%	3,36%

Informe Asamblea — Somos Coounibosque

Aportes Vs. Cartera Años 2022-2021

(Valores expresados en millones de pesos)

Año 2021	Asociados	Aportes	Cartera
Saldos a Favor sin deuda	525	5.276	-
Saldos a Favor con deuda	698	9.867	3.900
Asociados con saldo en contra	342	2.946	7.715
Ex asociados	61	-	465
Total	**1.565**	**18.089**	**12.080**

Año 2022	Asociados	Aportes	Cartera
Saldo a favor	570	5.276	-
Saldo a favor con deuda	717	10.395	4.134
Asociados con saldo en contra	413	3.632	10.557
ex asociados	52	-	304
Total	**1.700**	**19.303**	**14.995**

Al cierre del año 2022, 570 asociados tienen aportes de $5.276 millones y no le adeudan ningún valor a Coounibosque, 717 asociados tienen $10.395 millones en aportes y adeudan $4.134 millones y finalmente 413 asociados tienen $3.632 millones en aportes y adeudan $10.557 millones. Para el caso de los Ex asociados su cartera es de $304 millones.

Al cierre del año 2022, 570 asociados tienen aportes de $5.276 millones y no le adeudan ningún valor a Coounibosque, 717 asociados tienen $10.395 millones en aportes y adeudan $4.134 millones y finalmente 413 asociados tienen $3.632 millones en aportes y adeudan $10.557 millones. Para el caso de los Ex asociados su cartera es de $304 millones.

CUARTO PRINCIPIO – AUTONOMIA E INDEPENDENCIA

Al ser gestionada por sus asociados, adopta sus propias decisiones, basado en la legislación vigente y en las necesidades de los asociados, buscando siempre la sostenibilidad y aportar a la calidad de vida de los asociados.

La participación y el control es ejercido por los asociados, quienes hacen parte de los diferentes órganos de administración, control y apoyo, trabajando en sinergia con los funcionarios de la Cooperativa en pro de los asociados.

Quinto Principio – Educación, Formación e Información.

Es fundamental para Coounibosque aportar desde la óptica de la educación a los diferentes grupos de interés y a la gestión de la Cooperativa, por lo cual es un componente importante en la Planeación Estratégica.

Basado en lo anterior, se generaron espacios de educación a los asociados, directivos y funcionarios, con el reto de atender de manera más efectiva los temas de impacto para el asociado.

Coounibosque

Ejecución Fondo de Educación

RECURSOS FONDO DE EDUCACION AÑO 2022	
DETALLE	VALOR
Saldo inicial	$ 3.957.739
Excedentes Asamblea 2022	$ 35.243.567
- impuesto de Renta año 2021	$ 1.762.178
Saldo disponible para actividades	**$ 37.439.128**
Actividades ejecutadas por el fondo	$ 23.515.933
Saldo Disponible año 2023	**$ 13.923.195**

Charlas de educación

- Habilidades directivas
- Neurolingüística
- ¿Cómo administrar las tarjetas de crédito?
- Manejo del Duelo
- Inteligencia financiera
- Comunicación asertiva
- Herramientas marketing digital
- Habilidades directivas
- Habilidades blandas
- Herramientas marketing digital - 2

Además de las activades enfocadas a los asociados, también se desarrollaron capacitación dirigidas a los directivos y funcionarios y diferentes temas.

Informe Asamblea — Somos Coounibosque

Coounibosque

ACTIVIDAD	AÑO 2022		AÑO 2021		AÑO 2020	
	INVERSIÓN (Millones)	AUX. (Número)	INVERSIÓN (Millones)	AUX. (Número)	INVERSIÓN (Millones)	AUX. (Número)
Cursos cooperativismo básico	$1.5	273	$4.5	198	$4.2	143
Conferencias	$4.5	374	$5.0	368	$9.8	475
Feria del Arte y la Manualidad	$15.5	250	$13.0	258	$14.0	270
Seminarios y auxilios educativos personal Coounibosque	$2.0	3	$2.6	12	$4.2	12
TOTAL	**$23.5**	**900**	**$25.1**	**836**	**$32.2**	**900**

Comunicación Institucional y Comercial

Coounibosque divulga la información dirigida a sus asociados a través de los diferentes canales de comunicación establecidos. También desarrolla comunicaciones institucionales dirigidas a proveedores, entes externos de control y supervisión.

Tenemos el reto de fortalecer la divulgación de los servicios y beneficios, para ser mas visibles ante nuestros asociados.

Informe Asamblea — Somos Coounibosque

SEXTO PRINCIPIO – COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

La integración a entidades del sector es una forma de aportar y fortalecerlo, participando activamente y trasladando beneficios a nuestros asociados. A través de diferentes convenios comerciales, ofrecemos tarifas preferenciales en diferentes servicios.

SÉPTIMO PRINCIPIO - COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Uno de los objetivos de las organizaciones solidarias es aportar a la comunidad y su entorno, por lo cual Coounibosque desarrolla actividades que impacten positivamente a los asociados, a la comunidad y al estado.

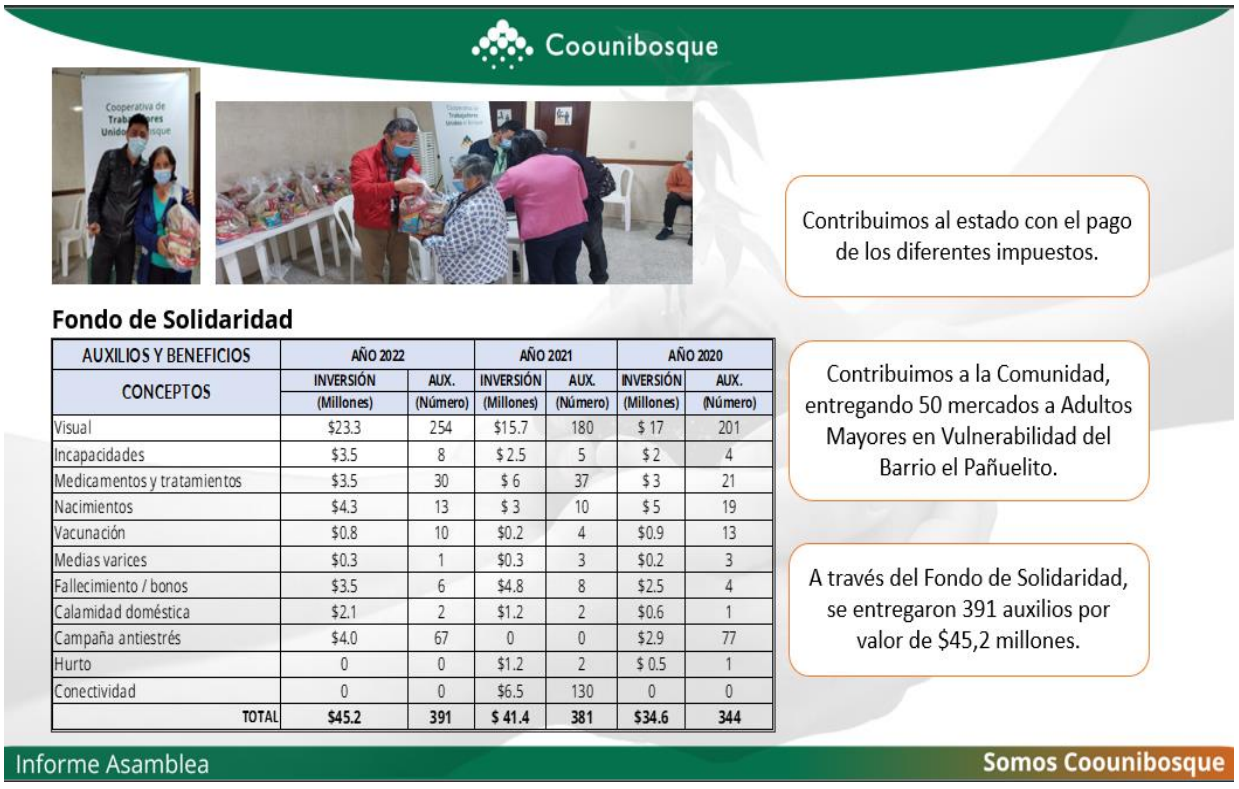

Fondo de Solidaridad

AUXILIOS Y BENEFICIOS	AÑO 2022		AÑO 2021		AÑO 2020	
CONCEPTOS	INVERSIÓN (Millones)	AUX. (Número)	INVERSIÓN (Millones)	AUX. (Número)	INVERSIÓN (Millones)	AUX. (Número)
Visual	$23.3	254	$15.7	180	$ 17	201
Incapacidades	$3.5	8	$ 2.5	5	$ 2	4
Medicamentos y tratamientos	$3.5	30	$ 6	37	$ 3	21
Nacimientos	$4.3	13	$ 3	10	$ 5	19
Vacunación	$0.8	10	$0.2	4	$0.9	13
Medias varices	$0.3	1	$0.3	3	$0.2	3
Fallecimiento / bonos	$3.5	6	$4.8	8	$2.5	4
Calamidad doméstica	$2.1	2	$1.2	2	$0.6	1
Campaña antiestrés	$4.0	67	0	0	$2.9	77
Hurto	0	0	$1.2	2	$ 0.5	1
Conectividad	0	0	$6.5	130	0	0
TOTAL	$45.2	391	$ 41.4	381	$34.6	344

Coounibosque

Fondo de Bienestar

ACTIVIDAD	AÑO 2022		AÑO 2021		AÑO 2020	
	INVERSIÓN (Millones)	AUX. (Número)	INVERSIÓN (Millones)	AUX. (Número)	INVERSIÓN (Millones)	AUX. (Número)
Caminata ecológica	$5.6	78	$4.2	65	0	0
Lotería virtual infantil	$2.9	213	$2.2	255	0	0
Obras de teatro	$2.0	51	$1.2	38	$0.9	41
Día de los niños	$ 14	219	$ 11	256	$14.4	287
Cena adultos Coounibosque	$8.9	138	$5.4	90	$4.6	80
Bingo	$8.1	649	$5.7	556	$11.8	600
Premio fotografía y dibujo	$1.0	6	0	0	0	0
Sopa de letras	$0.6	556	$1.3	954	$0.9	695
Auxilio Solicanasta	$531.0	1.590	$407.5	1.504	$595.5	1.491
TOTAL	**$574.5**	**3.500**	**$438.5**	**3.526**	**$628.1**	**3.194**

Actividades 2022

Se destinaron $574.5 millones con el fin de desarrollar las actividades de bienestar establecidas en la Planeación Estratégica, de las que destacamos el Auxilio Solicanasta, el Bingo Virtual, las Caminatas Ecológicas y el día de los niños.

Informe Asamblea — Somos Coounibosque

Coounibosque

Principales Convenios

855 Usuarios de Medicinas Prepagadas y Planes Complementarios

493 Planes Exequiales

714 Pólizas de Seguros

203 Planes de Telefonía Celular

647 Asociados con Tarjeta Ges activa

99 Consultas con especialistas en convenio

Medicinas Prepagadas y Planes Complementarios

AÑO	AÑO 2022		AÑO 2021		AÑO 2020	
ENTIDAD	CONTRATOS	USUARIOS	CONTRATOS	USUARIOS	CONTRATOS	USUARIOS
Colmédica	161	368	162	345	163	348
Coisanitas	68	180	64	124	70	125
Medisanitas	25	40	19	47	20	41
Compensar	25	40	15	28	13	26
Famisanar	6	10	9	13	10	14
Sanitas	29	42	30	48	26	41
EMI	49	103	56	112	51	95
Emermédica	23	33	24	40	25	44
Liberty- ADU	13	39	15	52	16	62
Total	**399**	**855**	**394**	**809**	**394**	**796**

Pólizas de Seguros

TIPO DE SEGURO	AÑO 2022		AÑO 2021		AÑO 2020	
	ASOCIADOS	POLIZAS	ASOCIADOS	POLIZAS	ASOCIADOS	POLIZAS
Vehículos	163	218	214	214	182	228
Vida	124	212	123	219	137	234
Hogar	77	85	74	96	69	87
SOAT	178	178	191	191	177	177
R.C. Aseguradora S.	21	21	15	16	11	11
Total	**563**	**714**	**617**	**736**	**576**	**737**

Informe Asamblea — Somos Coounibosque

El ahorro estimado de los 399 asociados que tienen estos convenios de Medicinas Prepagadas y servicios de salud es de $1.629 millones frente a tarifas individuales.

Coounibosque, ofrece las diferentes pólizas de seguros principalmente a través del área de seguros del Grupo Ges, tanto en pólizas colectivas como individuales.

Tarjeta GES Debito Visa.

Coounibosque

Tarjeta GES

La Cooperativa realizo a través de la tarjeta GES una colocación de recursos por $1.134 millones. De las 647 tarjetas activas, 357 tuvieron utilizaciones, por lo cual el reto es aumentar el uso.

Beneficios de tu tarjeta GES

- Coounibosque asume la cuota de manejo
- La tasa de interés más baja del mercado
- Puedes usarla dentro y fuera del país
- Avances en efectivo en cajeros aval
- Compras virtuales y presenciales

COMPARATIVO	SECTOR FINANCIERO	COOUNIBOSQUE	VALOR AHORRO ANUAL POR ASOCIADO ($)
Tasa de interés promedio mensual	2.80% m.v.	0.95% m.v.	
Valo interes pagados por 1 año	$ 633.024	$ 214.776	$ 418.248
Cuota de manejo mensual aproximada $35.000- Valor año	$ 420.000	$ 0	$ 420.000
Costo retiro en cajeros (12 retiros al año).	$ 5.500 x 12 =$66,000	$3.650 x 12 =43.800	$ 22.200
		Total	**$ 860.448**

Para el año 2022, el promedio anual de uso por asociado fue de $1.884.000, que al realizar un comparativo con el sector financiero, genera un ahorro anual al asociado de $860.448.

Informe Asamblea — Somos Coounibosque

Coounibosque

Otros Convenios

Planes Exequiales
- 493 planes exequiales en 435 asociados.

Planes Celulares
- 203 líneas celulares en diferentes planes.

Convenio Especialistas
- 99 usuarios en consultas y procedimientos.

Convenios Recreación
- 2412 unidades vendidas (cine y parques de diversión).

Informe Asamblea — Somos Coounibosque

Coounibosque

Ahorro en convenios

Ahorro en consumo Tarjeta GES $307 Millones

Ahorro en Medicina Prepagada $1.629 Millones.

Ahorro en Telefonía Celular $11.6 Millones

Ahorro consulta especialistas $23 Millones

La utilización de los convenios genero un ahorro para nuestros asociados de $1.970 millones.

Transferencia Solidaria

Coounibosque como parte de la Transferencia Solidaria generó las siguientes acciones:

- ✓ Beneficios en tarifas en convenios y servicios.
- ✓ Auxilios otorgados a través del Fondo de Solidaridad
- ✓ Actividades de Educación y Bienestar.
- ✓ Auxilio Solicanasta entregado a los asociados.
- ✓ Líneas de credito con tasas de interés competitivas.
- ✓ Cuota de manejo de la Tarjetas GES asumida por la Cooperativa.

Informe Asamblea — Somos Coounibosque

Resultado Social y Económico año 2022

Basado en la gestión económica y social desarrollada por la Cooperativa, incluyendo la Transferencia Solidaria, el siguiente es el resultado para el año 2022:

Coounibosque

Resultado Social y Económico año 2022

ITEM / AÑO	2022	2021	2020
Auxilio Solicanasta	$ 531,00	$ 407,50	$ 595,50
Cuotas Manejo GES	$ 28,20	$ 24,70	$ 23,00
Celebración Niños	$ 14,00	$ 11,00	$ 14,40
Celebración Adultos	$ 8,90	$ 5,40	$ 4,60
Obras de Teatro	$ 2,00	$ 1,20	$ 0,90
Caminatas Ecológicas	$ 5,60	$ 4,20	$ -
Loteria Virtual infantil	$ 2,90	$ 2,20	$ -
Bingo	$ 8,10	$ 5,70	$ 11,80
Sopa de Letras - Otros	$ 1,60	$ 1,30	$ 0,90
Total Inversión Social	**$ 602,30**	**$ 463,20**	**$ 651,10**
+Excedente Neto Ejercicio	$ 220,54	$ 176,21	$ 214,39
+Beneficios por convenios	$ 1.970,00	$ 1.563,00	$ 1.390,00
Total Inversión Social + Excedente Neto + Beneficio por Convenios	**$ 2.792,84**	**$ 2.202,41**	**$ 2.255,49**

Coounibosque impacto positivamente a los asociados y sus familias por un valor total de $2.792 millones, confirmando el compromiso permanente por aportar a la calidad de vida de los asociados.

Informe Asamblea — Somos Coounibosque

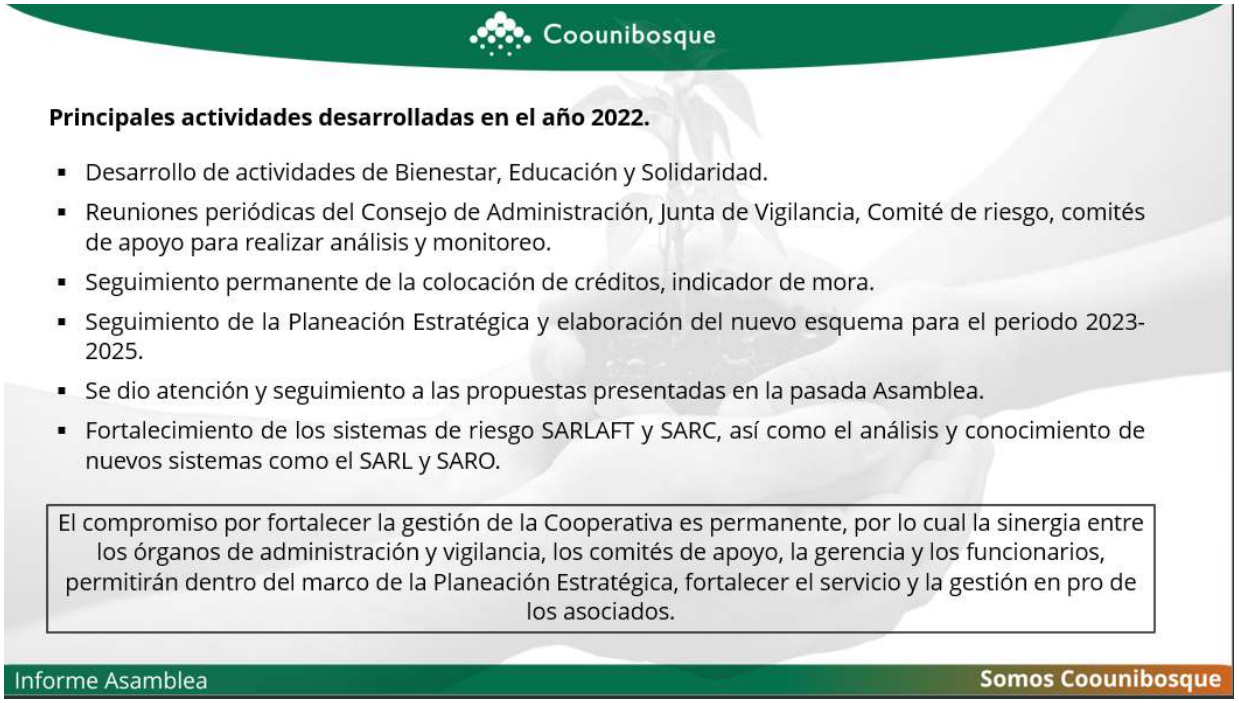

ASPECTOS LEGALES Y DE CUMPLIMIENTO – RIESGOS.

Aspectos tributarios

La Cooperativa siempre está atenta al cumplimiento de los aspectos tributarios que la rigen, de lo cual se deriva la presentación y pago oportuno de todas las declaraciones de impuestos establecidos por la Ley. También atendiendo lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, reglamentada por el Decreto 2150 de 2019, que establece el Régimen Tributario de las Cooperativas, se canceló oportunamente el 20% de impuesto de renta a la DIAN, considerando que pertenecemos al Régimen Tributario Especial, según el Artículo 19-4 del Estatuto Tributario.

Frente a las responsabilidades con la Superintendencia de Economía Solidaria, pagó oportunamente la cuota de contribución correspondiente al año 2022 y reportó de manera trimestral y oportuna los Estados Financieros de COOUNIBOSQUE.

Pago de seguridad social y autoliquidación de aportes.

COOUNIBOSQUE cumple a cabalidad con lo establecido en los Decretos 1670 de 2007 y 1406 de 1999 respecto a la autoliquidación de aportes y pago de seguridad social de sus trabajadores.

En el año 2019 una de las modificaciones que adoptó la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 conocida como Ley de Financiamiento es la exoneración del pago de aportes parafiscales a favor de las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, en este caso y como lo señala el artículo 19-4 del E.T.

La única condición que establece la norma señalada en el inciso primero del artículo 114-1 del E.T., es que la exoneración corresponderá a los trabajadores que devenguen, individualmente

considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por lo que COOUNIBOSQUE se acogió a la exoneración de aportes parafiscales que la Ley le otorga.

REGISTRO DE BASES DE DATOS LEY 1581 DE 2012

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 1581 de 2012, Coounibosque realizo dentro de los plazos establecidos la actualización de las bases de datos ante Superintendencia de Industria y Comercio.

Actualmente la Cooperativa cuenta con 3 bases de datos, nomina, proveedores y asociados.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT

De acuerdo con las disposiciones normativas correspondientes a la gestión del riesgo del sistema SARLAFT, durante el año 2022, Coounibosque realizo, las actualizaciones de documentos y de procesos, teniendo en cuenta los factores de riesgo (Cliente, Producto, Jurisdicción y Canal).
Adicionalmente, Coounibosque cuenta con una herramienta tecnológica, que permite realizar la segmentación, revisión y análisis del comportamiento referente a los factores de riesgo con el fin de gestionar todas alertas generadas y verificar la efectividad de los controles que se establecieron para dichos factores de riesgo. Dentro de la gestión de este riesgo destacamos:

- ✓ El oficial de cumplimiento presentó al Comité de Riesgo y al Consejo de Administración, los informes trimestrales acerca del funcionamiento del SARLAFT y sobre la gestión adelantada.
- ✓ Se remitieron a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF – los reportes trimestrales dentro de los términos y condiciones exigidos por la entidad de control.
- ✓ Se realizaron las jornadas de capacitación y sensibilización a los funcionarios.
- ✓ Se realizó la campaña de actualización de datos de los asociados, labor que es constante y en la que debemos fortalecer la información al asociado, para que entienda la importancia de esta gestión.
- ✓ Se realizó la consulta masiva en las listas vinculantes, así como la consulta permanente de nuevos asociados, proveedores y funcionarios.
- ✓ El reporte de transacciones sospechosas fue negativo, ya que basado en el seguimiento y monitoreo, se evidencia que no hubo transacciones sospechosas.

Se continuará con todos los esfuerzos por generar una cultura de administración del riesgo y conocimiento efectivo de todas las contrapartes.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO SARC

Dentro del Sistema de gestión del Riesgos de Crédito SARC, se realiza el seguimiento continuo del crédito desde la originación hasta su finalización, a través de la Evaluación de Cartera, con el fin de tener un control y seguimiento de esta.

Dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, se procedió a realizar la Evaluación de Cartera, en los meses de mayo y noviembre en la cual el Comité de Riesgos, procedió a realizar el análisis y posterior recomendación de recalificar algunas obligaciones, lo cual fue analizado y aprobado por el Consejo de Administración.

Se analizo y actualizo el modelo de otorgamiento de credito con el fin de mejorar el perfilamiento del asociado, lo que a su vez permitió la actualización manual SARC.
Actualmente se continua con el fortalecimiento de la gestión del riesgo de crédito SARC, en la ejecución de actividades de colocación, seguimiento, monitoreo y recuperación de cartera, junto con acciones de capacitación e implementación de indicadores que nos ayuden a mejorar los índices de cartera en la Cooperativa.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LIQUIDEZ - SARL Y SISTEMA DE RIESGO OPERATIVO – SARO

En Coounibosque se ha venido avanzando en actividades para proyectar la implementación del riesgo de Liquidez y riesgo Operativo, esto con el fin de ir madurando en estos sistemas desde ahora como una buena práctica para nuestra cooperativa, en pro de la mejora continua.

- **RIESGO DE LIQUIDEZ – SARL**

Cuando hablamos de Riesgo de Liquidez, hacemos referencia a la incapacidad de mantener un equilibrio entre los flujos financieros positivos como negativos, y como la entidad tiene la capacidad para convertir los activos en efectivo sin generar perdida de capital o intereses teniendo en cuenta las fechas y formas de pago que están establecidas.

- **RIESGO OPERATIVO – SARO**

El Riesgo Operativo permite a las organizaciones identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente el riesgo al cual se expone, derivado de posibles pérdidas por los eventos derivados de fallas o insuficiencias en los procesos, personas, tecnología de la información y eventos externos. Lo anterior basado en los productos y servicios ofrecidos, así como la complejidad de las operaciones.

SISTEMA DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo con los roles y responsabilidades que se tienen dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se detallan a continuación las principales actividades que se llevaron a cabo.

Generalidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fue diseñado y documentado deacuerdo con lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, dando cumplimiento a cada uno de los estándares mínimos establecidos, evidenciándose la estructuración y ejecución de las actividades.

Plan anual de trabajo: Con el desarrollo del plan de trabajo, se destacan las principales actividades desarrolladas:

- ✓ Reelección de integrantes del Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Desarrollo de reuniones mensuales del COPASST y Comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Diseño de cronograma de capacitaciones alineadas a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Proceso de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Diseño y actualización de política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Actualización de matriz de requisitos legales y de matriz de identificación de peligros.
- ✓ Elaboración de matriz de Elementos de Protección Personal.
- ✓ Actualización de análisis del perfil sociodemográfico.
- ✓ Conformación de brigada de emergencia y participación en el simulacro nacional deautoprotección.
- ✓ Diseño de plano de evacuación.
- ✓ Aplicación de baterías de riesgo psicosocial.

Intervención de los peligros identificados

Para el mes de agosto se realizó la actualización de la matriz de identificación de peligros para cada uno de los procesos de la cooperativa tanto administrativos como operativos.

Cronograma de capacitaciones

Se realizo la programación de capacitaciones que fueron dirigidas por la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo y la ARL SURA; los temas que se manejaron para el año 2022 fueron:

- ✓ Proceso de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Aspectos generales del COPASST
- ✓ Investigación de accidentes e incidentes laborales
- ✓ Inspecciones de seguridad con enfoque de gestión
- ✓ Resolución De Conflictos Y Acoso Laboral/ Coounibosque
- ✓ Plan de evacuación y manejo de extintores.

Gestión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Los miembros del COPASST se reunieron mensualmente, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2013 de 1986 y las actividades que lideraron fueron:

Capacitación en generalidades, funciones e investigación de accidentes e incidentesde trabajo.
Seguimiento a exámenes médicos ocupacionales.
Seguimiento a cumplimiento del protocolo de bioseguridad.
Liderazgo del programa de pausas activas.
Inspecciones de seguridad, para instalaciones locativas, extintores, botiquín y señalización.

Gestión del Comité de Convivencia Laboral

Los miembros del Comité de Convivencia Laboral se reunieron trimestralmente, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1356 de 2012, de igual forma dando cumplimiento a dicha norma se realizó en el mes de mayo reelección de los integrantes del comité.

Se evidencia el compromiso y la importancia del SG-SST para Coounibosque y se concluye que el sistema está documentado y ha tenido una transición de una mejora continua durante este año, para dar cumplimiento a la legislación vigente aplicable, con oportunidades de mejora para dar continuidad efectiva al SG-SST.

De acuerdo con la evaluación de estándares mínimos según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, se obtiene un 90% de cumplimiento, lo que significa que es un SG-SST "ACEPTABLE", según lo define la norma y se seguirá trabajando en su fortalecimiento.

DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La cooperativa utiliza en todas sus operaciones licencias de software legalmente amparadas, y sus equipos de cómputo y telecomunicaciones son de procedencia legítima. Igualmente, las compras y adquisiciones de bienes y servicios, se efectúa cumpliendo los requisitos establecidos por la ley, pagando los impuestos fijados y acatando las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 603 de 2000 y la ley 1581 de 2012 de Protección de datos.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 222 DE 1995

Dando cumplimiento a la Ley 222 de 1995, el presente informe de gestión fue dado a conocer con la debida anticipación a la Revisoría Fiscal de la Cooperativa para que, en su dictamen informe sobre su concordancia con los estados financieros.

SITUACIÓN JURIDICA – PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA

A 31 de diciembre de 2022, Coounibosque no presenta riesgo en cuanto a su situación jurídica, debido a que no tiene conocimiento de procesos en su contra. La administración no tiene conocimiento de situaciones que puedan afectar la continuidad de las operaciones propias del objeto social de la Cooperativa.

Demanda Penal en contra de la exfuncionaria Alexi Cristina Parra Cárdenas.

Frente a la demanda instaurada el 18 de diciembre de 2017 por la Representante Legal de Coounibosque en ese momento, en contra la exfuncionaria Alexi Cristina Parra Cárdenas por los delitos de Hurto agravado por la confianza, falsedad en documento privado, abuso de confianza, estafa, destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado, daño informático y concierto para delinquir, el desarrollo del proceso fue a través de la Fiscalía 220 Local de Bogotá y en acompañamiento del abogado contratado por Coounibosque señor Andres Ardila Vega, se dieron las siguientes actuaciones:

- Por parte del abogado de la Cooperativa se realizó en 3 ocasiones diferentes, el estudio de propiedades, acciones o establecimientos a nombre de la demandada, si encontrar bien alguno que sirviera de garantía en el proceso.

- Se desarrollo una reunión el 13 de junio de 2022 con la Fiscalía 220 donde se confecciono el escrito de acusación y se preparó la audiencia de traslado de escrito de acusación, se aportaron nuevamente elementos materiales probatorios, evidencia física, pruebas

testimoniales en donde se demostró la existencia del hecho y la responsabilidad de la acusada, se indicó el agravante genérico (cuantía) para ser incluido en la acusación.

- El 3 de agosto de 2022 la Fiscalía corre traslado del escrito de acusación, se le imputa el agravante genérico por la cuantía y se plantea que la pena oscilaría desde 27 meses hasta 108 meses. La acusada acepta cargos en dicha diligencia, por lo cual se queda a la espera de fecha y hora de audiencia ante el juez de conocimiento.

- El 19 de septiembre de 2022 se desarrolla la Audiencia de verificación de allanamiento en el Juzgado 27 Penal Municipal, donde la acusada acepta los cargos y en esta etapa del proceso se acoge al beneficio punitivo de hasta la mitad de la pena. En ese caso, la Fiscalía, el indiciado y su defensor suscribieron un acta en la que conste la manifestación de aceptación de responsabilidad de manera libre, voluntaria e informada, la cual se anexa al escrito de acusación. Estos documentos son presentados ante el juez de conocimiento para que verifique la validez de la aceptación de los cargos y siga el trámite correspondiente.

- El 18 de octubre de 2022 se desarrolla la Audiencia de traslado de sentencia en el Juzgado 27 Penal Municipal, donde el juzgado notifica la sentencia condenatoria, se cumple el objetivo de condena y se queda a la espera del término para interponer los recursos de ley por las partes.

- Pasados los plazos establecidos, no se presentan recursos de apelación por las partes, por lo cual la sentencia emitida por el Juzgado 27 Penal Municipal quedo en firme así:

RESUELVE

Primero: CONDENAR a **ALEXY CRISTINA PARRA CÁRDENAS,** identificada con la cedula de Ciudadanía Nº 52.804.989 de Bogotá, a las **penas principales** de **diez (10) meses y veinte (20) días de prisión y multa de ocho punto ochocientos ochenta y cinco (8.885) salarios mínimos legales mensuales vigentes**, así como a la **pena accesoria** de inhabilidad para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo lapso de la pena privativa de la libertad, como autora del delito de **ABUSO DE CONFIANZA AGRAVADO**, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

Segundo: CONCEDER a **ALEXY CRISTINA PARRA CÁRDENAS** la suspensión condicional de la ejecución de la pena por el término de dos (02) años, previa constitución de caución prendaria equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y suscripción de diligencia de compromiso de conformidad con el artículo 65 del C.P.

Tercero: Dese cumplimiento al acápite de responsabilidad civil y otras determinaciones.

Cuarto: Dese cumplimiento al artículo 545 del C.P.P. adicionado por el artículo 22 de la Ley 1826 de 2017, respecto la notificación de la presente sentencia la cual se realizará a través de la secretaria del Despacho y se entiende surtida a partir del traslado de la presente providencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Frente al incidente de reparación por la demanda en contra de la señora Alexi Cristina Parra Cardenas, El Consejo de Administración analizo y debatió el tema en su reunión del 26 de octubre de 2022. En dicha reunión se analizó el tema al conocer la sentencia que emitió el juzgado 27 penal municipal condenando a la señora Alexi Cristina Parra Cardenas, el informe del Abogado frente al caso y la recomendación dada por este de no continuar con el proceso de incidente de reparación, teniendo en cuenta que sería un nuevo proceso en el que la Cooperativa incurriría en nuevos gastos por Honorarios y que en la eventualidad de una sentencia a favor nuestro condenándola al pago de la indemnización que se pruebe dentro del trámite del incidente, quedaría sin bienes para garantizar el pago de los perjuicios por lo tanto dicha sentencia seria ineficaz. Por lo anterior en dicha reunión el Consejo de Administración aprobó por unanimidad no iniciar el proceso de incidente de reparación, ya que solo generaría más gastos para la Cooperativa y no se podría recuperar suma alguna.

Finalmente frente al tema de retirar de la contabilidad dicha cuenta por cobrar por $124.181.866 al estar provisionada al 100%, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad hacer la respectiva contabilización haciendo el cruce con la provisión contabilizada en el año 2017, teniendo en cuenta que esta contabilización no afecta en nada los estados financieros del año 2022, porque su efecto es cero.

Operaciones con Directivos

En el año 2022 se cancelaron al Consejo de Administración y directivos de la Cooperativa, por concepto de auxilio de conectividad $6.2 millones de pesos, debido a las asistencias a las reuniones del Consejo de Administración.

En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222 de 1.995, nos permitimos informar que a 31 de diciembre de 2022 las operaciones realizadas con Directivos y funcionarios de Coounibosque presentaban por operaciones activas (créditos) un saldo de $671 millones de pesos y por operaciones pasivas (aportes) un saldo de $286 millones de pesos. En el siguiente cuadro detallamos los saldos a 31 de diciembre de 2022:

CÉDULA	VALOR APORTES	SALDO CRÉDITOS	SALDO	GARANTÍA
80005394	14.223.723	67.237.191	-53.013.468	HIPOTECA-APORTES
93410480	17.525.856	44.620.089	-27.094.233	PAGARE-APORTES
52339830	20.342.418	128.707.894	-108.365.476	HIPOTECA-APORTES
21016363	48.099.050	128.707.894	-80.608.844	HITOTECA-APORTES
1070009961	8.195.693	6.202.644	1.993.049	PAGARE-APORTES
80015291	19.579.277	49.899.104	-30.319.827	PAGARE-CODEUDOR
51555921	24.685.402	81.455.459	-56.770.057	PAGARE-FONDO GARANTIAS
52147181	22.266.785	26.242.764	-3.975.979	PAGARE
51753769	49.666.248	25.790.053	23.876.195	PAGARE-APORTES
1136884775	10.331.805	12.251.143	-1.919.338	PAGARE
51790346	12.231.311	32.560.623	-20.329.312	PAGARE-FONDO GARANTIAS
80801066	3.854.592	7.996.261	-4.141.669	PAGARE-FONDO GARANTIAS
51957249	13.255.844	30.542.393	-17.286.549	PAGARE-FONDO GARANTIAS
28429109	8.663.544	2.427.707	6.235.837	PAGARE-APORTES
53074704	5.681.993	17.128.319	-11.446.326	PAGARE-CODEUDOR
52907385	3.833.467	8.039.584	-4.206.117	PAGARE-CODEUDOR
79672181	4.053.368	1.923.411	2.129.957	PAGARE-APORTES

La Cooperativa continuará fortaleciendo su gestión a través del ejercicio de la Planeación Estratégica, buscando el sostenimiento financiero y social, que permitan trasladar beneficios a los asociados y sus familias.

Cordialmente,

Firmado El Original

JUAN HARVEY CASTRO TRUJILLO
Presidente del Consejo de Administración

Firmado El Original

FRANCISCO ENRIQUE GARCIA VANEGAS
Gerente

Concluye la intervención la Gerencia dando las gracias a todos por su aporte a la gestión y resultados del año 2022.

Para finalizar este punto el presidente de la Asamblea señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa pregunta si existen inquietudes frente a este informe, ante lo cual se presentan las siguientes inquietudes:

- ✓ El señor Jesús Antonio Reyes Calderón pregunta que porque existen diferencias en las cifras de la cartera de créditos. Al respecto la Gerencia de la Cooperativa responde que una es la cifra de la cartera bruta y otra la cifra de la cartera neta, en donde la diferencia entre estas es porque la Cartera neta de créditos incluye las provisiones establecidas por ley.

- ✓ La señora Jenny Consuelo Barrera Herrera pregunta que como se selecciona a donde realizar la donación de los mercados. Al respecto la Gerencia de la Cooperativa responde que el lugar se selecciona teniendo en cuenta la zona de influencia de la Cooperativa, es decir la localidad de Usaquén, en donde se contacta con la Junta de Acción Comunal de barrios con población en vulnerabilidad, con el fin de identificar y gestionar posteriormente la entrega de los mercados.

El señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa agradece la gestión de la Gerencia, El Consejo de Administración y los Comités de Apoyo e interviene manifestando que, se debe trabajar para que se de un mayor impacto a nivel social como lo son la donación de los mercados, con estrategias mas profundas y apoyados en ejemplos como las actividades desarrolladas en este tema por la Universidad El Bosque.

También plantea la importancia de continuar con las acciones de seguimiento y monitoreo del entorno económico, que permita tomar decisiones de manera oportuna en pro de la Cooperativa y de los asociados. Finalmente acota que se debe fortalecer la gestión del área de educación, en donde el reto es aumentar las actividades que generen impacto, buscando innovación y llegar de una manera mas efectiva en esta área a los asociados.

Concluye este punto el señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa presidente de la Asamblea, felicitando y agradeciendo la gestión desarrollada y manifestando que la Asamblea da por recibido este informe.

Luego el señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa decreta un receso temporal siendo las 7:33 pm, para que los asistentes pasen al restaurante a cenar y espera retomar la Asamblea aproximadamente en 1 hora.

Siendo las 8:20 pm se continua con el desarrollo de la Asamblea, para lo cual el señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa presidente de la Asamblea, solicita a la Junta de Vigilancia verificar el quorum.

Para este momento ingresaron a la reunión los delegados Guillermo Giraldo Echeverry, Daniel Lopera Tellez y Clara Margarita Galarza Párraga, por lo cual la Junta de Vigilancia confirma que están presentes en la Asamblea 41 delegados hábiles de los 52 convocados.

Una vez verificado el quorum, el señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa solicita continuar con el orden del día.

10.2. Informe de la Junta de Vigilancia.

El señor Germán Dario Gomez Molano, integrante de la Junta de Vigilancia, dio lectura al siguiente informe:

Informe de gestión Junta de Vigilancia 2022-2024
Presentado a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de COOUNIBOSQUE
15 de marzo de 2023

Respetados Delegados de la asamblea de Coounibosque,

Presentamos a ustedes el informe de la gestión desarrollada en el año 2022, se realizó la asignación de roles entre los principales y suplentes elegidos en la asamblea y se da inicio a desarrollar el acompañamiento al trabajo solidario siempre basado en el bienestar de la base social de Coounibosque que está conformada por 1700 asociados y en norma con la Visión institucional de "*Contribuir al bienestar de los asociados y sus familias, aportando a su fortalecimiento económico, social y cultural, con oportunidad y eficacia*". Esto lo logramos con la comunicación asertiva entre los entes directivos de Coounibosque como son, el Consejo de administración, el Gerente, la Revisoría Fiscal y la Contadora Publica, quienes siempre realizaron la Presentación de los Estados Financieros al día, evidenciando correctamente y confiablemente la situación económica, patrimonial de la cooperativa.

Se atendió y se dio respuesta oportuna desde la Gerencia y la Junta de vigilancia como órgano de control social y en cumplimiento de sus funciones, a las solicitudes de un Derecho de Petición y dos requerimientos sobre reforma de Estatutos y aclaración financiera según Radicados No.20223110575081 y No.20224400113902 a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La participación de los integrantes de la junta en los diferentes Comités, es de utilidad para comprender y plantear soluciones a las diferentes situaciones que se presentan en cada uno de ellos y contextualizar a los asociados de Coounibosque y promover los servicios que brinda la cooperativa. También se creó el proceso para el "PQRSF" (Peticiones-quejas-reclamos-

felicitaciones-sugerencias) ubicado en el menú de la página web “www.coounibosque.com” para que nuestros asociados puedan manifestar su experiencia con los servicios y la atención recibida.

Los Comités de Educación, Solidaridad y Bienestar, están basados en las actividades planeadas con antelación y se califican con la medición de encuestas de satisfacción y /o mejora.

El trabajo en equipo en la Planeación Estratégica diseñada hasta el año 2025, cuenta con metas básicas y metas globales a favor del asociado, basado en la Responsabilidad Social y objetivos enfocados en optimizar los procesos internos de gestión. El plan de marketing está orientado a generar el contacto permanente en la relación con el asociado y hace presencia en tecnologías como la App Coounibosque y las redes sociales.

Continuamos en este año nuestra colaboración como Junta de Vigilancia con más ahínco para llevar a cabo todos los objetivos propuestos con nuevas ideas, nuevos proyectos de la mano de todos los que hacen parte de esta gran cooperativa de trabajadores.

Agradecemos a los Delegados, a las Directivas y al personal de Coounibosque quienes nos facilitaron los recursos y medios para poder realizar nuestra labor.

Apreciado saludo,

Firmado El Original	**Firmado El Original**
Bertha García	**Germán Gómez Molano**
Presidente	Secretario
Junta de Vigilancia	Junta de Vigilancia

No se presentan inquietudes frente al informe, por lo cual la Asamblea da por recibido el informe de la Junta de Vigilancia y agradecen la colaboración prestada.

10.3. Informe Revisor Fiscal (Informe y Dictamen)

El presidente de la Asamblea señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa cede la palabra a la señora Fanny Álvarez Chavez, Revisor Fiscal Delegado para Coounibosque de la firma Revisar Auditores Ltda, para que presente su informe:

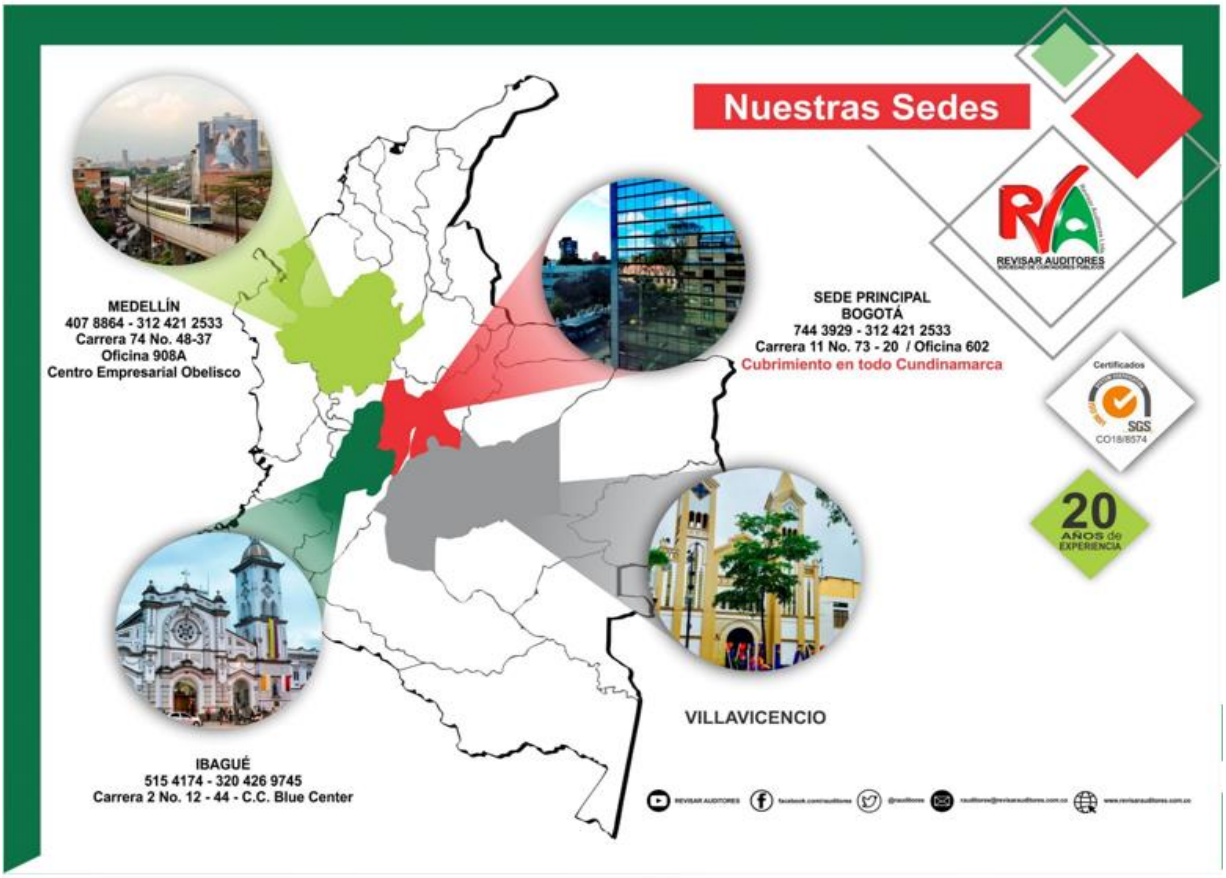

1-. GESTION DE LA REVISORIA FISCAL

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, Ley 79 de 1988, Circular Básica Jurídica y Circular Básica Contable de 2020 con sus respectivas reformas y reglamentaciones, expedidas por la Superintendencia de la Economía solidaria y el Estatuto de **"COOUNIBOSQUE"**.

COOUNIBOSQUE

1-. GESTION DE LA REVISORIA FISCAL

- Desarrollé la Auditoria Integral aplicando lo consagrado en las Normas internacionales de Auditoria **NIAS** en relación con las normas emitidas por Supersolidaria.
- Esta actividad contempla la planeación y ejecución de la Revisoría Fiscal, a fin de obtener **seguridad razonable** que los Estados Financieros estén **libres de errores importantes** y que **reflejen razonablemente** la situación financiera y los resultados de las operaciones de **COOUNIBOSQUE.**
- La Auditoría Integral involucró la **realización de pruebas** en el área tributaria, financiera, de gestión, de revisión analítica de los Estados financieros por el año 2022, de gestión administrativa, de control interno y demás auditorias especiales aplicadas durante la vigencia.

COOUNIBOSQUE

2-. AUDITORIAS REALIZADAS

- Financiera
- Cumplimiento
- Gestión
- Control Interno
- SG-SST
- Impuestos

COOUNIBOSQUE

3-. INFORMES ENTREGADOS

- Informe, recomendaciones y seguimiento de la **evaluación del Efectivo** - Caja General, Caja Menor
- Informe**, recomendaciones** y seguimiento a la evaluación de la **cartera de crédito** de acuerdo a las garantías riesgos y deterioros.
- Informe y recomendaciones de los **Estados Financieros** evaluados en su conjunto y las notas de revelación.
- Emisión de memorandos con **recomendaciones** del cierre contable
- Informes sobre el cumplimiento de SARLAFT
- Verificación de las **Inversiones**.
- **Informe** y **Dictamen** a la asamblea.

COOUNIBOSQUE

4-. AUDITORIA FINANCIERA

- Evaluación mensual de los **estados financieros** por parte de la revisoría fiscal.
- Evaluación de la **cartera de crédito**, conforme lo indica la CBCF de diciembre de 2020.
- Registro de la información financiera en los **libros oficiales** de contabilidad.
- Evaluación de los **documentos que soportan los hechos económicos.**
- Verificación de las **operaciones conforme al catalogo de cuentas.**

COOUNIBOSQUE

5-. AUDITORIA CUMPLIMIENTO

- Observación sobre los actos y decisiones de los administradores conforme a las normas vigentes y el estatuto de COOUNIBOSQUE.
- Verificación del cumplimiento de los reportes y **contribución** a la **superintendencia de economía solidaria**.
- Verificación de cumplimiento de la circular externa 38 de 2022 y **reportes a la UIAF.**
- Verificar el cumplimiento de las **políticas contables NIIF**.
- Verificación del cumplimiento del **SARLAFT**.
- Verificación de los **libros de actas** de los diferentes estamentos,
- Verificación de la existencia de los **reglamentos** de acuerdo a la normatividad vigente
- Verificación del cumplimiento del sistema de **seguridad y salud en el trabajo**.

COOUNIBOSQUE

6-. AUDITORIA DE GESTION

- Seguimiento a la gestión de la Cooperativa Coounibosque referente a la ejecución del **presupuesto.**
- Verificación de la inversión adecuada de los recursos, conforme al objeto social de la entidad.

7-. AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

- Verificación de la custodia y conservación de los activos de la entidad,
- Revisión de las **conciliaciones bancarias** y arqueos de fondos de la caja general y caja menor,
- Existencia de manuales de funciones y procedimientos.
- Adecuada conservación y custodia de las **garantías que respaldan la cartera de crédito.**
- Soportes contables y su legalidad.
- Existencia de **pólizas de seguros.**
- Verificación del sistema de control interno Coounibosque

COOUNIBOSQUE

8-. Auditoria de Sistemas

- Se verificó la seguridad de redes y respaldos de información conforme a la auditoria realizada.
- Se observó que la entidad está dando cumplimiento con la ley de propiedad intelectual ley 603 del año 2000.
- Se verificó el componente informático de **"Coounibosque"**, su debido **licenciamiento y el funcionamiento del software contable**, el cual es adecuado.

9-. Auditoria de Impuestos

- Se evidenció la presentación y pago de las correspondientes **declaraciones tributarias** nacionales y distritales.
- Las declaraciones tributarias fueron revisadas y firmadas para ser presentadas y pagadas de manera oportuna.
- Se realizo la **conciliación de impuestos** y las **cifras declaradas coinciden** con lo registrado en contabilidad.

10-. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

- Metodología para la evaluación y seguimiento de la **cartera de crédito**
- Seguimiento de las actas
- **Armonizar el SIAR** "Sistema Integral de Administración de Riesgo".
- Continuar con la estructuración del diseño de los controles respectivos que garanticen la **minimización de los riesgos** que tiene la Cooperativa.

DICTAMEN

DICTAMEN DE LA REVISORIA FISCAL RESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración de la entidad es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación de los Estados Financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea por fraude o por error.

Los Estados Financieros de la Vigencia 2022, fueron preparados bajo la norma NIIF para Pymes y de acuerdo con las normas legales establecidas para el sector solidario, fueron auditados por mí y en opinión en calidad de Revisor Fiscal delegada de Revisar Auditores Ltda, emití un **dictamen sin salvedad sobre los mismos**.

COOUNIBOSQUE

DICTAMEN

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión los Estados Financieros citados tomados fielmente de los Libros Oficiales, adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la Cooperativa de Trabajadores Unidos el Bosque **"COOUNIBOSQUE"** a diciembre 31 de 2022, preparados de conformidad con lo establecido en el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015, de igual forma, ajustados a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria quien ejerce la supervisión, vigilancia y control.

DICTAMEN

RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros mencionados adjuntos de la vigencia 2022 y con base en mi auditoría manifiesto:

Que actué con toda la independencia de acción y criterio, para ejercer mi cargo como revisor fiscal delegado, condición que me permitió expresar una opinión sobre los estados financieros y sobre el cumplimiento de otras normas legales.

Que la Auditoria fue practicada conforme a las Normas Internacionales de Auditoría NIA, anexo 4 del decreto único reglamentario DUR 2420 de 2015.

DICTAMEN

Considero que la evidencia de la auditoría es suficiente y apropiada proporcionando una base razonable para fundamentar un **DICTAMEN SIN SALVEDAD.**

Con el presente informe más el Dictamen dejamos plasmada nuestra labor y esperamos haber contribuido con el mejoramiento del Control de las operaciones y la toma de decisiones de la entidad, precisando que nuestro dictamen e informe queda respaldado con los informes mensuales entregados a la administración y demás papeles de trabajo.

Dado en Bogotá, D.C., a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

COOUNIBOSQUE

¿PREGUNTAS?

ORIGINAL FIRMADO
FANNY ÁLVAREZ CHAVEZ
T.P. No. 10968-*T*
Revisor Fiscal Delegado por **REVISAR AUDITORES LTDA.**
T.R. *727* Junta Central de Contadores

No se presentan preguntas frente al informe y la Asamblea da por recibido el informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.

11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Los Estados Financieros fueron enviados con antelación a cada uno de los Delegados, para su conocimiento y análisis. La Señora Janneth Torres Moreno, contadora de Coounibosque, hizo su presentación, explicando las variaciones más significativas y aclarando las inquietudes de los Delegados presentes.

Estos estados financieros fueron certificados por el Gerente y la Contadora de la Cooperativa.

CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS EL BOSQUE COOUNIBOSQUE

Quienes suscribimos el presente documento, en calidad de Representante Legal y Contador Público Titulado, declaramos que hemos preparado los Estados de la Situación Financiera, Estado de Resultado Integral Individual, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas de Revelación al 31 de diciembre de 2022 de la Cooperativa de Trabajadores Unidos El Bosque COOUNIBOSQUE, expresados en pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el Decreto 3022 de 2013 y sus modificaciones y adiciones, así mismo como en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 y el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 y la Ley 222 de 1995, ley 603 de 2000, Decreto 1406 de 1999 y demás disposiciones legales emanadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, organismo que regula las actividades del sector Solidario.

Expresamos además que de acuerdo con nuestro leal saber y entender:

- Reconocemos nuestra responsabilidad en relación con la presentación razonable de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, incluyendo la revelación apropiada de toda la información estatutaria requerida.

- La administración de la Cooperativa ha procurado en todo momento acatar las normas y disposiciones previstas por los entes reguladores.

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros de contabilidad, comprobantes y todas las actas del consejo de Administración.

- COOUNIBOSQUE ha cumplido con todos los aspectos de los convenios contractuales, que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros.

- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como los derechos y obligaciones.

- La Cooperativa tiene títulos satisfactorios de todos los activos y no hay gravámenes o cargos sobre los mismos.

- Hemos registrado y revelado todos los pasivos tanto reales como contingentes.

- Los hechos económicos son registrados, descritos y revelados dentro de sus Estados Financieros básicos y las respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes como también las garantías que hemos recibido de terceros.

- Certificamos que los aportes y la cartera de los asociados, con corte a 31 de diciembre de 2022 están debidamente conciliados y cruzados sus saldos contra los auxiliares generados por el programa contable TREBOL SIFONE, por lo tanto, sus saldos presentan razonablemente la situación de COOUNIBOSQUE al cierre del presente ejercicio.

- Certificamos que de acuerdo con los Decretos 1406 de julio de 1999 y 1670 de 2007, sobre la seguridad social y autoliquidación de aportes, COOUNIBOSQUE viene cumpliendo esta obligación con todos sus empleados vinculados laboralmente y se encuentra a paz y salvo con las entidades prestadoras de tales servicios.

- En cumplimiento del artículo 1 de la ley 603 de 2000, certificamos que el software utilizado por COOUNIBOSQUE tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derechos de autor y propiedad intelectual.

- No hubo hechos posteriores que al final del período requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en las notas consecuentes, del año que se está presentando.

Dado en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de febrero de 2023.

Firmado El Original
FRANCISCO ENRIQUE GARCIA VANEGAS
Gerente

Firmado El Original
JANNETH TORRES MORENO
Contador Público
TP 89111-TJ.C.C.

COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS EL BOSQUE
COOUNIBOSQUE
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE,-22	DICIEMBRE,-21	Absoluta	Relativa	Participacion
ACTIVOS						
ACTIVO CORRIENTE						
EQUIVALENTES DEL EFECTIVO						
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**4**	295.914.971	1.609.847.826	-1.313.932.855	-81,62%	1,35%
Cartera creditos a corto plazo	**7**	5.854.320.783	4.866.589.298	987.731.485	20,30%	26,79%
Inversiones al costo Amortizado	**5**	4.625.559.936	4.888.374.495	-262.814.559	-5,38%	21,17%
Inventarios	**6**	3.581.640	454.640	3.127.000	687,80%	0,02%
Deterioro cartera	**7**	-187.047.066	-170.279.638	-16.767.428	9,85%	-0,86%
Cuentas por Cobrar	**8**	114.908.719	222.035.839	-107.127.120	-48,25%	0,53%
Deterioro Cuentas por Cobrar	**8**	0	-124.181.866	124.181.866	-100,00%	0,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**10.707.238.983**	**11.292.840.594**	**-585.601.611**	**-5,19%**	**49,00%**
ACTIVO NO CORRIENTE						
Cartera de Credito a Largo Plazo	**7**	9.258.063.920	7.343.659.815	1.914.404.105	26,07%	42,37%
Deterioro cartera	**7**	-98.248.866	-166.420.047	68.171.181	-40,96%	-0,45%
TOTAL CARTERA A LARGO PLAZO		**9.159.815.054**	**7.177.239.768**	**1.982.575.286**	**27,62%**	**41,92%**
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	**9**					
Edificaciones		1.847.682.531	1.847.682.531	0	0,00%	8,46%
Muebles y Equipo Oficina		87.696.110	83.172.780	4.523.330	5,44%	0,40%
Equipo de Computo y Comunicacion		86.061.242	77.160.172	8.901.070	11,54%	0,39%
Depreciación Acumulada		-147.144.633	-103.882.928	-43.261.705	41,64%	-0,67%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		**1.874.295.250**	**1.904.132.555**	**-29.837.305**	**-1,57%**	**8,58%**
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS						
Otras inversiones	**10**	103.890.314	81.868.889	22.021.425	26,90%	0,48%
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO						
Gastos pagados por Anticipado	**11**	6.208.596	3.258.324	2.950.272	90,55%	0,03%
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS		**6.208.596**	**3.258.324**	**2.950.272**	**90,55%**	0,03%
TOTAL DEL ACTIVO		**21.851.448.197**	**20.459.340.130**	**1.392.108.067**	**6,80%**	**100,00%**
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por Pagar	**12**	195.246.168	118.360.653	76.885.515	64,96%	0,89%
Fondo Sociales	**15**	95.362.170	91.906.136	3.456.034	3,76%	0,44%
Otros pasivos	**13**	60.645.585	55.152.277	5.493.308	9,96%	0,28%
Beneficios a Empleados	**14**	43.910.287	31.719.935	12.190.352	38,43%	0,20%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**395.164.210**	**297.139.001**	**98.025.209**	**32,99%**	1,81%
TOTAL DEL PASIVO		**395.164.210**	**297.139.001**	**98.025.209**	**32,99%**	**1,81%**
PATRIMONIO						
Aportes Sociales	**16**	19.303.979.639	18.089.468.638	1.214.511.001	6,71%	88,34%
Reserva protección de aportes		534.378.924	499.135.357	35.243.567	7,06%	2,45%
Reserva Protecion Cartera		45.908.879	45.908.879	0	0,00%	0,21%
Fondo para amortizacion de Aportes		143.091.360	143.091.360	0	0,00%	0,65%
Fondo especial excedentes no operac		1.162.524.997	1.162.524.997	0	0,00%	5,32%
Resultados acumulados adopcion por primera vez Niif		45.854.063	45.854.063	0	0,00%	0,21%
Excedentes del Ejercicio		220.546.125	176.217.835	44.328.290	25,16%	1,01%
TOTAL PATRIMONIO		**21.456.283.987**	**20.162.201.129**	**1.294.082.858**	**6,42%**	**98,19%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**21.851.448.197**	**20.459.340.130**	**1.392.108.067**	**6,80%**	**100,00%**

Las Notas son parte integral de los Estados Financieros

Firmado Original
FRANCISCO ENRIQUE GARCIA VANEGAS
Gerente

Firmado Original
JANNETH TORRES MORENO
CONTADOR PUBLICO
TP 89111-T J.C.C.

Firmado Original
FANNY ALVAREZ CHAVEZ
REVISOR FISCAL DELEGADO POR REVISAR AUDITORES LTDA.
TP 10968 -T J.C.C.
VER DICTAMEN ADJUNTO

COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS EL BOSQUE

COOUNIBOSQUE

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
COMPARATIVO DEL 1 A 31 DE DICIEMBRE
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

	Not	DICIEMBRE,-22	DICIEMBRE,-21	Absoluta	Relativa	Participacion
INGRESOS OPERACIONALES						
Servicios de Crédito	17	1.311.137.083	1.337.874.981	-26.737.898	-2,00%	71,30%
Recuperaciones de Cartera		115.680.499	57.510.049	58.170.450	101,15%	6,29%
Ingresos administrativos y sociales		24.932.017	32.816.698	-7.884.681	-24,03%	1,36%
Intereses por Rendimientos Financieros		377.095.733	143.342.021	233.753.712	163,07%	20,51%
Otros Ingresos		10.073.726	11.905.894	-1.832.168	-15,39%	0,55%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		**1.838.919.058**	**1.583.449.643**	**255.469.415**	**16,13%**	**100,00%**
TOTAL INGRESOS		**1.838.919.058**	**1.583.449.643**	**255.469.415**	**16,13%**	**100,00%**
GASTOS DE ADMINISTRACION	18					
Beneficios a Empleados		554.940.375	514.162.470	40.777.905	7,93%	30,18%
Generales		867.148.531	702.207.070	164.941.461	23,49%	47,16%
Deterioro		62.995.920	71.672.315	-8.676.395	-12,11%	3,43%
Amortización y agotamiento		3.933.236	733.125	3.200.111	436,50%	0,21%
Depreciaciones		43.261.705	42.245.690	1.016.015	2,41%	2,35%
Financieros		85.652.424	74.694.988	10.957.436	14,67%	4,66%
Otros Gastos		440.742	1.516.150	-1.075.408	-70,93%	0,02%
TOTAL GASTOS		**1.618.372.933**	**1.407.231.808**	**211.141.125**	**15,00%**	**88,01%**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**220.546.125**	**176.217.835**	**44.328.290**	**25,16%**	**11,99%**

Firma el Original
FRANCISCO ENRIQUE GARCIA VANEGAS
Gerente

Firma el Original
JANNETH TORRES MORENO
CONTADORA

Firma el Original
FANNY ALVAREZ CHAVEZ
REVISOR FISCAL DELGADO POR REVISAR AUDITORES LTDA
TP 10968 -T J.C.C.
VER DICTAMEN ADJUNTO

COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS EL BOSQUE
COOUNIBOSQUE
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 Y 2021
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

	SALDO 31-dic-21	DISMINUCION	INCREMENTOS	SALDO 31-dic-22
APORTES SOCIALES	18.089.468.638	2.104.073.486	3.318.584.487	19.303.979.639
RESERVAS PROTECCION DE APORTES	499.135.357		35.243.567	534.378.924
RESERVA PROTECCION DE CARTERA	45.908.879			45.908.879
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	143.091.360			143.091.360
FONDOS ESPECIAL EXCEDENTES NO OPERACIONALES	1.162.524.997			1.162.524.997
UTILIDADES RETENIDAS	45.854.063			45.854.063
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	176.217.835	176.217.835	220.546.125	220.546.125
TOTAL PATRIMONIO	**20.162.201.129**	**2.280.291.321**	**3.574.374.179**	**21.456.283.987**

Firmado el Original
FRANCISCO ENRIQUE GARCIA VANEGAS
GERENTE

Firmado el Original
JANNETH TORRES MORENO
CONTADORA
T.P. 89111-T J.C.C

Firmado el Original
FANNY ALVAREZ CHAVEZ
REVISOR FISCAL DELEGADO POR REVISAR AUDITORES LTDA.
T.P.10968-T J.C.C.
VER DICTAMEN ADJUNTO

COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS EL BOSQUE
COOUNIBOSQUE
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
METODO INDIRECTO
A 31 DE DICIEMBRE DE
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	2022		2021	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		**220.546.125**		**176.217.835**
PARTIDAS QUE NO AFECTA EL EFECTIVO				
VARIACION DEPRECIACION ACUMULADA	43.261.705		42.245.690	
VARIACION EN DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	124.181.866			
VARIACION DETERIORO CARTERA DE ASOCIADOS	-51.403.753		-6.403.568	
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES		**-8.142.048**		**35.842.122**
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES				
COLOCACION CARTERA ASOCIADOS	-2.902.135.590		150.395.457	
VARIACION CUENTAS POR COBRAR	-17.054.746		19.702.407	
VARIACION INVENTARIOS	-3.127.000		11.388.010	
VARIACION ACTIVOS DIFERIDOS	-2.950.272		995.262	
VARIACION EN FONDOS SOCIALES	3.456.034		-26.929.540	
VARIACION CUENTAS POR PAGAR	76.885.515		-293.898.847	
VARIACION OBLIG.BENEFICIOS EMPLEADOS	12.190.352		-592.368	
		-2.832.735.707		**-138.939.619**
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**-2.620.331.630**		**73.120.338**
ACTIVIDADES DE INVERSION				
INCREMENTO EN OTROS ACTIVOS	-22.021.425			-5.086.206
INCREMENTO INVERSIONES COSTO AMORTIZADO	262.814.559			-4.888.374.495
AUMENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	-13.424.400			-18.593.988
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		**227.368.734**		**-4.912.054.689**
ACTIVIDADES DE FINANCIACION				
VARIACION OTROS PASIVOS	5.493.308		-8.538.177	
VARIACION APORTES SOCIALES	1.214.511.001		1.485.635.119	
VARIACION RESERVAS	35.243.567		42.878.286	
FONDO ESPECIAL EXCEDENTES NO OPERACIONALES	0		1.047.375.779	
EXCEDENTE EJERCICIO ANTERIOR	-176.217.835		-1.261.767.203	
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		**1.079.030.041**		**1.305.583.804**
AUMENTO DEL EFECTIVO		**-1.313.932.855**		**-3.533.350.547**
MAS EFECTIVO AL INICIAR EL PERIODO		**1.609.847.826**		**5.143.198.373**
EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO		**295.914.971**		**1.609.847.826**

Firmado el Original
FRANCISCO ENRIQUE GARCIA VANEGA
GERENTE

JANNETH TORRES MORENO
CONTADORA
T.P 89111-T J.C.C

Firmado el Original
FANNY ALVAREZ CHAVEZ
REVISOR FISCAL DELEGADO POR REVISAR AUDITORES LTDA
T.P. 10968-T J.C.C.
VER DICTAMEN ADJUNTO

COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS EL BOSQUE
COOUNIBOSQUE
REVELACIONES AL ESTADO FINANCIERO
A DICIEMBRE 31 DEL 2022- 2021

NOTA 1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

COOUNIBOSQUE es una Cooperativa de derecho privado, sin ánimo de lucro, reconocida y vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, regida por el derecho colombiano, en especial por la legislación cooperativa, registrada ante la Cámara de Comercio de Bogotá el 31 de marzo de 1997 bajo el número 00003625 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, constituida y creada mediante acta de Asamblea 001 del 29 de septiembre de 1995. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá Colombia en la AK. 9 No.127 C-60 oficina 601 - 602 Edificio Suisse Centre.

COOUNIBOSQUE, es una empresa vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria, patrimonio y número de asociados variable e ilimitado y de duración indefinida conocidas como empresas de economía Solidaria en Colombia, considerada como una empresa en marcha.

El objeto social de COOUNIBOSQUE es el de constituir una comunidad Cooperativa que propenda por el bienestar y el desarrollo socioeconómico y profesional de sus asociados, al igual que contribuir al mejoramiento de las condiciones económicas, culturales, recreativas y educativas, mediante la adecuada prestación de diversos servicios, tales como, crédito y bienestar social, entre otros.

NOTA 2. BASE DE PREPARACIÓN

2.1 Marco Técnico Normativo

Los presentes Estados Financieros de COOUNIBOSQUE, comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, expresados en pesos colombianos y se han preparado a partir de los registros de contabilidad de acuerdo con el marco regulatorio dispuesto en el Decreto 3022 de 2013 y sus modificaciones y adiciones, así mismo como en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 y el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 teniendo en cuenta las salvedades del sector solidario, para el tratamiento de los aportes sociales y la cartera de créditos y su deterioro; el cual tiene como referente las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes (NIIF para Pymes) y corresponden al período del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2022.

De acuerdo con el análisis realizado mensualmente de la información financiera tanto por el Consejo de Administración y la Gerencia, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha.

Mediante resolución No. 1515 de 2001 y 890 de 2004, se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Supersolidaria de Economía Solidaria vigente hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad utilizó dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada, lo cual incluye la homologación con el Catálogo Único de información financiera con fines de supervisión creado por la Superintendencia de la Economía

solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

Coounibosque inicio con los lineamientos del cambio y/o modificaciones de la circular Básica Contable y Financiera que inicio a regir a partir del 27 de enero del 2021

Reportes a Entes de Control Estatal: COOUNIBOSQUE efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria - SUPERSOLIDARIA - trimestralmente según lo establecido en la Circular No. 001 de 2016 y circular externa 022 del 28 diciembre 2020.

Reportes y Regulación Tributarias**:** Coounibosque, de acuerdo con la ley 1819 del 29 diciembre del 2016, reglamentada por el decreto 2150 de diciembre 2017 que establece el régimen tributario de las cooperativas, es una entidad clasificada en el Régimen Tributario Especial acorde con lo señalado en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario – artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, que dispone que las Cooperativas tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, a partir del año 2020 esta contribución se gira directamente a la Administración de Impuestos Nacionales Dian.

2.2 ***Bases de medición***

Los presentes Estados Financieros se han preparado sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explican en las políticas.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones, la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos y también requiere que la Gerencia ejerza el juicio en el proceso de aplicación de las Políticas Contables.

2.3 ***Moneda funcional y de presentación***

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico donde opera la Cooperativa, que es el peso colombiano (COP$) ya que la totalidad de las operaciones de COOUNIBOSQUE se realizan en esta moneda.
El efectivo y equivalentes al efectivo son reconocidos a sus valores nominales, están representados en los saldos en caja y bancos que se encuentran disponibles para su utilización inmediata por parte de COOUNIBOSQUE.

2.4 ***Compensación de Saldos y transacciones***

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos ni pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción. Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y COOUNIBOSQUE tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se

presentan netos en la cuenta de resultados.

*2.5 **Responsabilidad de la información, uso de estimaciones y juicios***

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de COOUNIBOSQUE.
La presentación de los Estados Financieros conforme a las NIIF para Pymes requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, patrimonio ingresos y gastos informados; por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.
Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados siempre que existan indicios de que dichas estimaciones y supuestos han cambiado de forma significativa. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que esta es revisada y se determinará el efecto del cambio en uno o más periodos futuros si esto resulta practicable.
Estas situaciones se refieren a:

- Deterioro de activos
- Vidas útiles de propiedad, planta y equipo
- Provisiones por litigios y otras contingencias
- Reconocimiento de Ingresos y Gastos
- Valor razonable de las propiedades de inversión

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

Se considera que los supuestos hechos al preparar los estados financieros son correctos, y que los estados financieros, por lo tanto, presentan razonablemente la situación financiera y el rendimiento de la entidad de acuerdo con el anexo 2 del decreto 2420 de los marcos técnicos normativos que hacen referencia a las *NIIF para las PYMES*, en todos los aspectos importantes. Sin embargo, el hecho de aplicar supuestos y estimaciones implica que, si se eligen supuestos diferentes, nuestros resultados informados también serán diferentes.

*2.6 **Acumulación o Devengo***

COOUNIBOSQUE prepara sus Estados Financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de Acumulación o Devengo es decir se reconoce los ingresos y gastos en el estado de resultados.

*2.7 **Importancia relativa y materialidad***

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los

usuarios de la información contable.

En concordancia con lo anterior COOUNIBOSQUE estableció el siguiente rango para determinar la materialidad

Rango	Rango Inferior (%)	Rango Superior (%)
Excedente antes de Impuesto	0.05	0.1
Ingresos	0.005	0.001
Margen neto	0.01	0.02
Patrimonio	0.01	0.05
Activos	0.0025	0.005

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas aplicadas a los Estados Financieros se detallan a Continuación:

3.1 Instrumentos financieros en Activos

COOUNIBOSQUE clasifica sus instrumentos financieros en cuentas representativas de fondos disponibles, créditos a sus asociados y derechos que se esperan que sean convertidos en efectivo; estos activos financieros son medidos al costo amortizado tales como inversiones, cartera de créditos, deudores cuentas por cobrar y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y mantenidos hasta su vencimiento. La clasificación depende del propósito con que se adquieren los activos financieros y esta se realiza en el momento de su reconocimiento inicial.

- ***Efectivo y Equivalente al Efectivo***

Agrupa las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros entre otros, así como los depósitos en entidades financieras, que por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas están restringidas para su uso.

En las cuentas del disponible no hay ajustes de conversión de NIIF para Pymes dado que los elementos que lo componen en este grupo se registran a valores nominales.

- **Cartera de créditos**

En atención al decreto 1851 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en materia de cartera de créditos COOUNIBOSQUE continuara ateniendo a lo establecido en el Capítulo II de la circular básica Contable Financiera 004 del 2008, y modificaciones de la circular externa 22 de diciembre del 2020.

COOUNIBOSQUE registra los créditos a los asociados bajo las distintas modalidades establecidas en el reglamento de créditos. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de sus asociados en la modalidad de aportes.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los asociados, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo

Los intereses de cartera se causan en forma vencida mensualmente, de acuerdo con las tasas de interés pactadas y plazos establecidos.

El método de causación contable se genera cuando los créditos se encuentran contabilizados en Categoría A y B, la Cooperativa causa los intereses sobre los desembolsos de estas dos calificaciones; sin embargo, la contabilización de intereses se suspende cuando cambia de calificación es decir a una Calificación de mayor riesgo "C ", riesgo apreciable y sigue con los lineamientos de la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre de 2020.

Modalidad de Créditos

COOUNIBOSQUE hace seguimiento permanente al riesgo de Cartera con el Comité Financiero y Comité de riesgos, donde evalúan la mora siguiendo así los lineamientos de la Circular Básica y Contable y Financiera con la modificación de la circular externa 022 del año 2020.

Clasificación:

a) **Vivienda:** Son aquellos que independientemente de su cuantía, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o la construcción de vivienda individual y cumplen los términos de la Ley 546 de 1999, entre ellos: estar en moneda legal, ser garantizados con hipoteca de primer grado sobre el inmueble objeto de financiación y el plazo de amortización debe estar comprendido entre 5 y 30 años como máximo. Para Coounibosque el plazo máximo es 15 años

b) **Consumo:** Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Deterioro de Cartera

COOUNIBOSQUE reconoce el deterioro de cartera de créditos, de la siguiente manera:

Se rige por los principios, criterios generales y parámetros establecidos por la Superintendencia de Economía Solidaria; para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en este activo, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, de modo que se revelen y establezcan las contingencias de pérdida de su valor y que dicho activo se registre de acuerdo con su realidad económica.

Del mismo modo la calificación por nivel de riesgo está dada por las siguientes categorías:

- Categoría A o riesgo normal: Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago

adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

- Categoría B o riesgo aceptable, superior al normal: Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.
- Categoría C o riesgo apreciable: Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.
- Categoría D o riesgo significativo: Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.
- Categoría E o riesgo de incobrabilidad: Son créditos de riesgo con mínima probabilidad de recaudo.

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

CATEGORIA	CONSUMO	VIVIENDA
A	0 – 30 días	0 – 60 días
B	31 – 60 días	61 – 150 días
C	61 – 90 días	151 – 360 días
D	91 – 180 días	361 – 540 días
E	>180 días	>540 días

Toda calificación a una categoría de mayor riesgo es documentada y sustentada por el área de cartera el cual reposa en los informes internos de la Cooperativa. En caso de que, a juicio del ente de control, no se encuentre sustentada adecuadamente esta calificación, se procede a ordenar la reclasificación en forma inmediata.

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, cuando COOUNIBOSQUE califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D, E, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

Deterioro General: COOUNIBOSQUE constituye como mínimo un deterioro general de cartera con libranza y sin libranza del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.
Deterioro individual: COOUNIBOSQUE mantiene en todo tiempo un deterioro individual para la protección de sus créditos calificados en categorías de riesgo (B, C, D, E) en los siguientes porcentajes:

CATEGORIA	DIAS	DETERIORO
A	0 – 30	0%
B	31 – 60	1%
C	61 – 90	10%
D	91 – 180	20%
E	181 – 360	50%
	>360	100%

En el año 2022 de acuerdo con el informe del comité de riesgos se evaluó el riesgo de los asociados que presentaban una calificación de riesgo alto en la central de información financiera y se recalifico algunos asociados a una calificación de mayor riesgo.

COOUNIBOSQUE, en el año 2022 con las modificaciones de la circular básica contable y financiera donde hace énfasis en el sistema de Administración de Riesgos, continuo con los lineamientos del Sistema del SARLAFT, implemento el sistema de riesgos del SAR-C, se fortaleció en la matriz de otorgamiento de crédito.

- **Deudores y Otras Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables que son diferentes a la Cartera de Créditos, en estas cuentas se registran los importes pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la Cooperativa ingresos por cobrar (Retornos de convenios, Retenciones de Impuestos, anticipos de Proveedores).
Dentro de este Ítem se registra las cuentas patronales o descuentos de nómina, se contabilizan de acuerdo con los lineamientos de la Circular Básica Contable Financiera 004 y sus modificaciones de la circular externa 022 diciembre del 2020.

- ***Deterioro Cuentas por Cobrar***

COOUNIBOSQUE ha constituido comités que se encargará mensualmente de evaluar los clientes en mora, este comité evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros, si existe se reconocerá inmediatamente una perdida por deterioro del valor en el estado de resultado.

- ***Inventarios***

Los inventarios se valorizan al costo. Posteriormente a su reconocimiento inicial se valorizan al costo o al precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta (Valor Neto Realizable), el que sea menor.

Los Inventarios de Coounibosque corresponde a:

- Taquicheques con límite de fecha de vencimiento, tales como: pasaportes de mundo aventura, boletas para espectáculos y eventos culturales.

- ***Propiedad Planta y Equipo***

Las partidas de propiedad, planta y equipo en su reconocimiento inicial se realizan al costo, el cual incluye las erogaciones incurridas en la adquisición del elemento, tales como, gastos importación, impuestos no recuperables por otra vía que tengan relación directa con la adquisición, las estimaciones de los costos de desmantelamiento y el retiro relacionados con el bien; además de todos los costos directos y necesarios para que el elemento opere de la forma prevista por la gerencia. Los descuentos y rebajas se deducirán del costo del elemento de propiedad planta y equipo.

Estas propiedades o activos se clasifican en las categorías apropiadas para el uso de la administración, la Cooperativa Conciliara por lo menos una vez al año los saldos contables con las existencias físicas de los equipos y enseres.

La Cooperativa, para determinar el valor de las propiedades a la fecha de reporte o fin de ejercicio mide este tipo de propiedades con el método del costo, tomando el valor del activo menos la depreciación y menos cualquier valor reconocido por deterioro.

Reclasificación a propiedades de inversión: Un activo cuando cambia su uso y se convierte en activo de inversión este se valoriza al valor razonable y se reclasificará a propiedad de inversión. Los cambios en el valor razonable generan una ganancia o pérdida y se reconocerán en el resultado del periodo.

Costos posteriores: El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si este cambio representa un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes, esto significa que sea posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a COOUNIBOSQUE y su costo pueda ser medido de manera fiable. El valor en libros de la parte reemplazada se da de baja. Los costos del mantenimiento diario de la propiedad, planta y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

Depreciación: La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método línea recta.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Los activos que estén sujetos a contratos de arrendamientos financieros son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que COOUNIBOSQUE obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles definidas para la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Tipo	Vida Útil	Valor Residual
Edificios	50 - 80 años	5 - 10%
Equipo de Oficina	10 años	3 - 5%
Equipo de Cómputo	5 - 8 años	1 - 2%

Se tendrán activos controlados aquellos que su costo de adquisición sea menor a 1.50 SMMLV. Estos activos controlados se activan e incluyen al módulo de Propiedad, planta y equipo y serán depreciados en un solo mes.

Deterioro: COOUNIBOSQUE al 31 de diciembre de cada año, efectuará la evaluación del deterioro, esto es primero evaluar indicadores de deterioro, y en caso de presentarse se pasará a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, sí el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro, en caso contrario no se efectuará registro alguno.

OTROS ACTIVOS

Agrupa aquellas cuentas que reflejan movimientos internos entre sucursales, inversiones de carácter permanente, gastos anticipados, depósitos, bienes entregados en comodato, derechos fiduciarios y otros activos.

- ***Activos Intangibles***

Corresponden a licencias y programas informáticos que son valorizados al costo menos la amortización y las pérdidas acumuladas por deterioro, estos se amortizan a lo largo de su vida útil estimada de cada licencia utilizando el método de línea recta.
Si existe algún indicio de que se ha presentado un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo intangible de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

- ***Amortización***

La amortización se calcula sobre el costo del activo u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, excepto la plusvalía, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

El valor residual de los activos intangibles será nulo (cero)

3.2 Instrumentos financieros en Pasivos

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica suponga para la Cooperativa que adquiera una obligación contractual directa, indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero que otorgue el derecho a exigir o recibir una remuneración de que exista beneficios distribuibles.

La Cooperativa reconoce un pasivo financiero en sus estados financieros cuando se convierta en una parte obligada del contrato o servicio adquirido.
Dentro de este rubro comprendes las cuentas por pagar, obligaciones financieras, otros pasivos estimados y provisiones.

- **Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Estas cuentas son canceladas por Coounibosque en un periodo no mayor a 30 días.
Dentro las cuentas por pagar Coounibosque cumple con las Obligaciones tributarias

Impuestos y Contribuciones

a) **Impuestos Renta:** Coounibosque, de acuerdo con la ley 1819 del 29 diciembre del 2016, reglamentada por el decreto 2150 de diciembre 2017 que establece el régimen tributario de las cooperativas. Es así como Coounibosque es una entidad clasificada en el Régimen Tributario Especial acorde con lo señalado en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario – artículo

142 de la Ley 1819 de 2016, que dispone que las Cooperativas tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, a partir del año 2020 esta contribución se gira directamente a la Administración de Impuestos Nacionales Dian.

b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto Distrital en la ciudad de Bogotá D.C. liquidado sobre el valor de los ingresos totales de la Cooperativa. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del mismo por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el distrito.

c) **Impuesto al Valor Agregado (IVA):** La entidad es sujeto pasivo, pero no tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad crédito. El IVA pagado corresponde a los retornos y cuotas de afiliación, en la compra de bienes gravados se trata como gasto o un mayor valor de la compra.

Sobregiros y Préstamos bancarios

Las obligaciones con bancos e instituciones financieras se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos en que haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los fondos obtenidos se valorizan por su costo amortizado reconociendo los gastos por intereses causados sobre la base del método del interés efectivo, los cuales se incluyen en los gastos financieros.

Coounibosque no presenta obligaciones financieras en los Estados Financieros.

e.) Otros Pasivos

Está representado en aquellas cuentas que reflejan movimientos internos como ingresos recibidos anticipados, abonos diferidos, obligaciones laborales consolidadas y otros pasivos.

f.) ***Beneficios a Empleados***

Beneficios a empleados a Corto Plazo:

Se registra por su valor nominal y se ajusta mensualmente. En el transcurso del año se registra las causaciones según los porcentajes legales establecidos, al final del año se ajusta al consolidado a favor por cada empleado. La Cooperativa no tiene prestaciones extralegales ni beneficios a empleados de largo plazo.

g.) ***Fondos sociales***

De acuerdo con la ley 79 de 1988 art. (10, 54 y 56), Las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

La entidad cuenta con recursos de fondos sociales donde se realizan actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, recreación, deporte, educación, solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que

dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por el Consejo de Administración.

Los fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General de delegados. Se ejecutarán conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. El Consejo de Administración podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio.

h.) ***Pasivos Estimados y Provisiones***

Registra los valores estimados por la entidad por concepto de multas y sanciones, igualmente se registra valores estimados por concepto de provisiones de riesgo operativo.

Las provisiones se reconocen por el valor actual de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la administración. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales de mercado. El descuento se reconoce como costo financiero.

3.3 Instrumentos financieros Patrimonio

Agrupa las cuentas que representan los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, fondos sociales, excedentes del ejercicio.
El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

Capital Social:

Comprende el valor total de los aportes o cuotas que los asociados han pagado a COOUNIBOSQUE, en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social que, además, sirve de garantía para los créditos y acreedores.

Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a COOUNIBOSQUE, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Asamblea General de delegados de cada año.
Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de COOUNIBOSQUE

Los aportes de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen a favor de COOUNIBOSQUE como garantía de las obligaciones que contraigan con la Cooperativa Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

El Capital mínimo irreducible se encuentra incluido dentro de los aportes sociales temporalmente restringidos, para COOUNIBOSQUE son doscientos (200) salarios mínimos mensuales legales vigente. según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros.

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. COOUNIBOSQUE dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de radicación del retiro.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de Asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes.
- Fondo especial excedentes no operacionales: en este fondo se incrementa con excedentes no operacionales y que no son susceptibles de repartición entre los asociados

3.4 Reconocimiento de Ingresos:

COOUNIBOSQUE mide sus ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el valor estimado de cualquier descuento que pueda otorgar. Los ingresos propios se pueden valorar confiabilidad.

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses; los cuales son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo; como resultado de los servicios prestados por COOUNIBOSQUE a los asociados, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 1507 de noviembre 27 de 2001 y aplicando las tasas establecidas en el Reglamento de Crédito.

Los ingresos ordinarios por concepto de servicios se reconocen cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de avance de la prestación o realización desde la fecha de la transacción a la fecha de elaboración de los estados financieros

Se establece el tratamiento de los ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

a. La prestación de servicios de crédito a los asociados, netamente en lo que compete al ingreso por intereses en el desarrollo del objeto social de ***Coounibosque,*** el cual busca otorgar a sus asociados, créditos para actividades que mejoren sus condiciones económicas y de bienestar.
b. El uso, por parte de terceros, de activos de ***Coounibosque*** que produzcan intereses o rendimientos, para el caso de las inversiones mantenidas en otras entidades Cooperativas y para otras inversiones.
c. Ingresos percibidos por servicios adicionales al otorgamiento de créditos a los asociados, que produzcan comisiones o incentivos a favor de ***Coounibosque***.

Coounibosque revelara todos los ingresos recibidos con generación y prestación de servicios recibidos de sus asociados

3.5 Reconocimiento del Gasto

Agrupa Las cuentas que representa las erogaciones y cargos financieros y operativos en que incurre la cooperativa para el desarrollo de su actividad en el ejercicio terminado.
Coounibosque presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

Función de los gastos: los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de subsidios y servicios sociales, como mínimo tendrá que revelar el costo de ventas separado de otros gastos; en COOUNIBOSQUE no se maneja costos de ventas.

Gastos Operacionales Ordinarios
Mediante el sistema de Causación se registran, con cargo a las cuentas de resultado los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo, aunque no se haya hecho efectivo el pago.

Gastos Operacionales No Ordinarios:
Registra los Gastos de operaciones no ordinarias, es decir aquellos que son ocasionados por circunstancias extraordinarios o ajenas al giro normal de las operaciones de la entidad.

Ganancias (Excedentes) y Perdidas:
Registra los saldos de las cuentas del estado de resultado al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer la ganancia o pérdida de la Entidad su saldo puede ser positivo o negativo según el resultado neto de la operación.

3.6 Cuentas de Revelación de Información financiera – Contingentes
En estas cuentas se registran las operaciones mediante las cuales la Cooperativa adquiere un derecho o asume una obligación, cuyo cumplimiento está condicionado a que el hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros imprevistos.

Igualmente registra los intereses causados a partir del momento en que se suspenda su causación en las cuentas de la Cartera de crédito por calificación en mora.

NOTA 4. *EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO*

El equivalente al efectivo es reconocido a sus valores nominales, se encuentra representado en los saldos de bancos disponibles para la utilización inmediata por parte de COOUNIBOSQUE,

A continuación, se detallan las cuentas que conforman el equivalente a efectivo de la cooperativa:

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
a). CUENTAS BANCARIAS				
Banco de Itau cta. corriente	2.645.574	17.693.318	-15.047.744	-85,05
Banco de Itau cta. ahorros	21.822.843	206.557.696	-184.734.853	-89,43
Banco Bogota cta. corriente	24.388.519	95.282.431	-70.893.912	-74,40
Banco Bogota cta de Ahorros	81.743.140	298.220.761	-216.477.621	-72,59
Banco Coopcentral Cta. de Corriente	84.717.463	66.725.358	17.992.105	26,96
Banco Coopcentral cta. de ahorros	80.597.432	902.998.168	-822.400.736	-91,07
TOTAL BANCOS COMERCIALES	**295.914.971**	**1.587.477.732**	**-1.291.562.761**	**-81,36**
b.) FONDO DE GARANTIAS				
Grupo Empresarial Solidario	0	22.370.094	-22.370.094	-100,00
Total Fondo de Garantias	**0**	**22.370.094**	**-22.370.094**	**-100,00**
TOTAL EQUIVALENTES DEL EFECTIVO	**295.914.971**	**1.609.847.826**	**-1.313.932.855**	**-81,62**

a*).* ***Cuentas Bancarias***: El efectivo de COOUNIBOSQUE disminuyo en un 81.36% frente al año anterior, la disminución es debido al aumento en la colocación de créditos en nuestros asociados por las diferentes líneas de crédito que ofrece la Cooperativa.

b.) Fondo de Garantías: Es un fondo de uso restringido por concepto de garantías del consumo de tarjeta Ges con el Grupo Empresarial Solidario, el cual corresponde al 10% del cupo disponible asignado a Coounibosque.

NOTA 5. INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO

INVERIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO (TITULOS CDT)

Debido al exceso de liquidez durante al año 2022, la administración tomo la decisión de constituir CDT con entidades financieras con calificación mínimo de riesgo emisión AA- el ideal es AAA, para el cierre se tenía constituidos cuatro (4) títulos a un plazo de 90-180 días a una tasa promedio de 12.8% E.A. los rendimientos se han reconocido en los estados financieros.

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Inversiones a costo Amortizado				
TITULOS CDT				
Banco de Bogota	978.000.000	517.288.008	460.711.992	89,06
Banco coopcentral	1.543.000.000	1.555.088.163	-12.088.163	0,00
Banco Itau	1.086.420.345	1.029.393.190	57.027.155	5,54
Banco Coomeva	840.000.000	941.703.297	-101.703.297	N/A
Banco Falabella	0	800.000.000	-800.000.000	-100,00
Intereses del CDT	178.139.591	44.901.837	133.237.754	296,73
TOTAL INVERSIONES	**4.625.559.936**	**4.888.374.495**	**-262.814.559**	**-5,38**

NOTA 6. *INVENTARIOS*

Los inventarios se valorizan al costo o al valor neto de realización. Coounibosque no realiza actividades comerciales que generan inventarios por concepto de mercancías, en esta cuenta se relacionan los taquicheques de teatro nacional y boletas para espectáculos y eventos culturales. Estos se controlan permanentemente de acuerdo con su vencimiento y colocación en venta.

Se detalla a continuación:

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Cine Colombia	3.034.800	435.600	2.599.200	596,69
Simcard	42.840	19.040	23.800	125,00
Teatro Nacional	504.000	0	504.000	N/A
TOTAL INVENTARIOS	**3.581.640**	**454.640**	**3.127.000**	**687,80**

La variación frente al año anterior obedece a que los asociados de la cooperativa adquirieron más boletería por estos conceptos por tal motivo se generó una mayor rotación.

NOTA 7. *CARTERA DE CRÉDITOS:*

La cartera representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga COOUNIBOSQUE en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con garantía admisible es decir pagarés, codeudores, hipotecas de bienes y raíces, pignoraciones de cesantías, seguros de cartera, aportes y prestaciones sociales. Este rubro está sujeto a provisiones con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de esta y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable 004 2008 y circular externa 022 del 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

Dentro el ítem de cartera también se encuentran los convenios que son servicios que se prestan a los asociados y familias.

<u>Convenios más intereses Causados de Créditos</u>

a) **Convenios**: La Cooperativa los establece para servicio de sus asociados y no generan ningún interés para ellos, siempre y cuando cancelen de manera mensual y oportuna. (medicinas prepagadas, servicios funerarios, seguros de vida, vehículo hogar y convenio de Comcel)

b) **Seguro de Cartera**: Se genera el cobro a los asociados por el crédito otorgado a una tasa del 0.030%

c) **Costos Judiciales**: Cobro asociados que se encuentran en proceso Jurídico.

d) **Intereses causados:** Corresponde a los intereses por cobrar a los asociados con cartera vencida (mora) entre uno y noventa días (1 – 90) conforme a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 004/2008, circular externa 11 de marzo 19/2020.circular externa 17 de Julio 2020.

e) **Deterioro:** Corresponde al valor de la provisión sobre los intereses causados de acuerdo con lo establecido en la circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 y circular externa 17 de Julio 2020 emitida por la Supersolidaria

f) **Otras provisiones**: Corresponden a una provisión generada por concepto de convenios por recaudar de difícil cobro.

Coounibosque establece, en el procedimiento de cobranza de los Servicios complementarios, que todo asociado que presenta una mora mayor de 60 días se suspenderá los de servicios.

La cartera se contabiliza teniendo en cuenta la modalidad de cartera, la garantía y la calificación de riesgo; la cartera de Coounibosque, está clasificada en cartera de consumo y cartera de vivienda, la cartera de crédito se mide bajo la excepción del decreto 2496 de 2015 al igual que el deterioro de cada periodo que se informa, (circular básica contable y financiera 004 de 2008 y su modificación circular externa 22 de diciembre del 2020.

En este cuadro se detalla la cartera total teniendo en cuenta los servicios complementarios (convenios) y los intereses causados al corte del año. Coounibosque presenta una cartera de $ 15.112 millones con un aumento frente al año anterior del 23.77%

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CLASIFICACION CARTERA DE CREDITO				
CARTERA A CORTO PLAZO				
credito vivienda	279.769.263	225.898.136	53.871.127	23,85
Credito consumo	5.456.859.739	4.509.938.518	946.921.221	21,00
convenios	82.105.225	81.829.056	276.169	0,34
Intereses de Credito	35.586.556	48.923.588	-13.337.032	-27,26
TOTAL CARTERA CORTO PLAZO	**5.854.320.783**	**4.866.589.298**	**987.731.485**	**20,30**
CARTERA A LARGO PLAZO			0	0,00
credito vivienda	2.828.348.145	1.879.476.190	948.871.955	50,49
credito consumo	6.429.715.775	5.464.183.625	965.532.150	17,67
TOTAL CARTERA LARGO PLAZO	**9.258.063.920**	**7.343.659.815**	1.914.404.105	26,07
TOTAL CARTERA	**15.112.384.703**	**12.210.249.113**	**2.902.135.590**	**23,77**

Al cierre de diciembre 2022 la Cooperativa finalizo con 1700 asociados, del total de asociados el 67% tiene cartera y servicios por valor de $14.769 millones y 55 exasociados por valor de 307 millones. Estos valores no incluyen los intereses causados

El siguiente cuadro presenta la cartera detallada por la línea de créditos y clasificada por edades, la cartera representa el activo productivo más importante para Coounibosque, en el año 2022 está representado en un 66% del total del activo.

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Cartera por lineas de crédito				
Educación	109.365.160	114.650.122	-5.284.962	-4,61
Vivienda	3.108.117.408	2.121.296.015	986.821.393	46,52
Libre Inversion	2.284.172.985	1.815.503.440	468.669.545	25,81
Vehículo	553.389.317	508.751.033	44.638.284	8,77
Tarjeta de servicios Ges	638.135.876	516.381.483	121.754.393	23,58
Especiales	11.307.563	10.927.992	379.571	3,47
Anticipos: prima-sueldos	4.830.000	5.041.884	-211.884	-4,20
Salud	2.399.635	0	2.399.635	N/A
Convenios	28.164.654	19.743.308	8.421.346	42,65
Compra Equipo de Computo	0	1.953.811	-1.953.811	-100,00
Refinanciacion	907.443.692	1.188.362.610	-280.918.918	-23,64
Saldo a favor	4.190.611.654	3.712.200.131	478.411.523	12,89
saldo a Cargo por Retiro	278.478.384	296.005.378	-17.526.994	-5,92
Linea de impuestos	683.721	0	683.721	N/A
Reestructuracion	11.977.485	1.581.935	10.395.550	657,14
Recreacion	12.784.219	9.110.272	3.673.947	40,33
Compra de Cartera	2.845.960.091	1.744.629.150	1.101.330.941	63,13
Calamidad	2.181.524	0	2.181.524	N/A
Campaña	4.689.554	13.357.905	-8.668.351	-64,89
TOTAL	**14.994.692.922**	**12.079.496.469**	**2.915.196.453**	**24,13**
Cartera por edades				
Riesgo normal Categoría A 96,2%	14.439.191.107	11.562.729.162	2.876.461.945	24,88
Riesgo aceptable Categoría B 1,40%	203.647.346	142.225.909	61.421.437	43,19
Riesgo apreciable Categoría C 0,76%	128.933.396	97.065.256	31.868.140	32,83
Riesgo Significativo Categoria D 0,62%	100.472.970	89.610.612	10.862.358	12,12
Riesgo de incobrabilidad Categoría E 0,95%	122.448.103	187.865.530	-65.417.427	-34,82
TOTAL CARTERA BRUTA	**14.994.692.922**	**12.079.496.469**	**2.915.196.453**	**24,13**
Riesgo Aceptable- Categoria B.	-475.409	-386.182	-89.227	23,10
Riesgo apreciable-Categoría C-	-3.241.296	-1.657.599	-1.583.697	95,54
Riesgo significativo-Categoría D-	-5.430.150	-12.620.815	7.190.665	-56,97
Riesgo de irrecuperable-Categoría E-	-110.348.485	-172.642.790	62.294.305	-36,08
total provision individual de cartera	**-119.495.340**	**-187.307.386**	**67.812.046**	**-36,20**
Deterioro				
Deterioro general cartera con libranza	-111.131.201	-93.358.619	-17.772.582	19,04
Deterioro general cartera sin libranza	-38.815.728	-27.436.345	-11.379.383	41,48
Total Deterioro general de cartera	**-149.946.929**	**-120.794.964**	**-29.151.965**	**24,13**
Total Deterioro de cartera	**-269.442.269**	**-308.102.350**	**38.660.081**	**-12,55**
CARTERA NETA	**14.725.250.653**	**11.771.394.119**	**2.953.856.534**	**25,09**

Intereses Causados de Cartera				
Categoria A Riesgo normal	21.367.390	21.180.863	186.527	0,88
Categoria B Riesgo Aceptable	2.330.406	3.110.293	-779.887	-25,07
Categoria C Riesgo Apreciable	1.034.022	1.643.453	-609.431	-37,08
Categoria D Riesgo Significativo	840.204	1.360.726	-520.522	-38,25
Categoria E Riesgo Incobrable	10.014.534	21.628.253	-11.613.719	-53,70
TOTAL INTERESES	**35.586.556**	**48.923.588**	**-13.337.032**	**-153**
Deterioro Intereses				
Categoria C Crédito Apreciable	-1.034.022	-1.643.453	609.431	-37,08
Categoria D Crédito Significativo	-840.204	-1.360.726	520.522	-38,25
Categoria E Crédito Irrecuperable	-10.014.534	-21.628.253	11.613.719	-53,70
Total Deterioro de Intereses	**-11.888.760**	**-24.632.432**	**12.743.672**	**-51,74**
Medicina Prepagada	56.130.337	53.680.390	2.449.947	4,56
Servicio de Salud	3.343.923	2.207.330	1.136.593	51,49
Plan funerario olivos	2.350.958	2.374.343	-23.385	-0,98
Seguros vida	1.244.758	1.173.772	70.986	6,05
Seguros vehículo	7.253.446	4.385.314	2.868.132	65,40
Seguro obligatorio	3.053.550	8.889.784	-5.836.234	-65,65
Seguro de Hogar	1.958.195	1.538.728	419.467	27,26
Comcel - telefonia	3.334.614	3.406.730	-72.116	-2,12
Seguro de Cartera	1.038.913	1.786.489	-747.576	-41,85
Costos Judiciales	2.396.531	2.386.176	10.355	0,43
Total Convenios y otros Servicios	**82.105.225**	**81.829.056**	**276.169**	**0,34**
menos: Deterioro				
Deterioro por convenios	-3.964.903	-3.964.903	0	0,00
Total Deterioro de Convenios	**-3.964.903**	**-3.964.903**	0	0,00
TOTAL CARTERA DE CREDITOS	**14.827.088.771**	**11.873.549.428**	**2.953.539.343**	**24,87**

El total de la cartera de COOUNIBOSQUE representa el 67.85% del total del activo, aumento frente al año anterior en un 24.87% equivalente a $2.953 millones de pesos, durante el año 2022 se desembolsó 8341 créditos equivalente a $ 11.378 millones, resaltando el crecimiento en línea de vivienda, saldo a favor, compra de cartera, libre inversión y tarjeta ges.

Es importante indicar que las operaciones de crédito de COOUNIBOSQUE se tiene en cuenta la capacidad de descuento por nómina y capacidad del deudor por pago en la caja o ventanilla, al igual que el riesgo directo entre los aportes sociales y las obligaciones a su cargo tanto en la Cooperativa como en sector financiero.

La cartera bruta finalizo en $ 14.995 millones de pesos, clasificados por edad de vencimiento; el 96.2% se encuentra en Categoría A equivalente a $ 14.439 millones de pesos, vencimiento no superior a 30 días, el 3.77% equivalente a $ 556 millones de pesos se encuentra en cobro mayor a 31 días, representado en 61 asociados es decir el 3.59% de la base social de la cooperativa.

Dando cumplimiento a lo establecido bajo normas NIIF para Pymes y de acuerdo con el catálogo de la información financiera expedido por la superintendencia de la economía Solidaria, Coounibosque registra en el rubro de cartera los intereses causados de cartera de consumo y vivienda por valor de $ 36 millones.

Coounibosque, ha suscrito convenios por servicios complementarios que son adquiridos para los asociados tales como medicinas prepagadas, pólizas de seguro de vida, hogar, vehículo, salud y plan de celular que al cierre de diciembre presenta un saldo de $ 82 millones, estos servicios no generan intereses sino hasta después de 31 días en mora, estos servicios también hacen parte de la cartera

CALIFICACION Y DETERIORO DE CARTERA

Las provisiones (Deterioro) se realizaron de acuerdo con los lineamentos expuestos en la modificación de la circular básica contable de diciembre 2020, para las provisiones o deterioro a nivel general y la individual

Deterioro a nivel general: Coounibosque atendiendo a la modificación circular básica contable del 2020 aplica el uno por ciento (1%) del total de la cartera bruta para el año 2022 generamos una provisión general de $ 149 millones de pesos.

Deterioro Individual: para el Deterioro Individual Coounibosque atiende a lo estipulado en la circular básica Contable del 2020 y demás reglamentaciones se toma en cuenta el porcentaje de la Garantía según tabla mencionada en la circular. En el año se disminuyó las provisiones en $ 68 millones de pesos equivalentes al 36.20%, esta diminución obedece a la recuperación de cartera que estaba en cobros jurídicos el cual se recuperaron cuatro casos que se llevaba gestionando más de cinco años

Deterioro para convenios: Coounibosque de acuerdo con su procedimiento de cobranza por los servicios complementarios presenta un deterioro de $ 3.9 millones por difícil cobro de algunos servicios.

RECALIFICACION DE CARTERA

De acuerdo con las disposiciones normativas "Circular Básica Contable y Financiera, modificada por la Circular Externa No. 22 de 2020, señala en el Capítulo II, indica que el Consejo de Administración deberá establecer una metodología estadística y analítica que permita conocer los potenciales riesgos futuros y el estado de calidad de la cartera de crédito.

Para dar cumplimiento a la circular, el comité de Riesgos en su análisis de evaluación de cartera con corte al mes de mayo y noviembre del 2022, recomendó recalificar obligaciones de asociados por el comportamiento global que tiene en las centrales de información financiera, este análisis fue acogido por el Consejo de Administración el cual se materializo en los estados financieros.

NOTA 8. *CUENTAS POR COBRAR*

Las cuentas por cobrar de la Cooperativa están clasificadas dentro el activo corriente que son descuentos de anticipos de contratos de retención de impuestos (retención en la fuente, Iva, Industria y Comercio), Cuentas de Deudoras Patronales, y otras cuentas por cobrar a terceros.

Al cierre del periodo se analizó el comportamiento histórico de las cuentas por cobrar de los acreedores y cuentas deudoras patronales en las variables cualitativas y cuantitativas, con el fin de determinar los indicios de riesgo de recuperabilidad de estos activos financieros y analizar un deterioro de estas.

Detallamos a continuación las cuentas por cobrar:

a.) **Anticipos Laborales**. Es generado por préstamos a dos empleados de la Cooperativa a un corto plazo en el año 2021.

b.) **Anticipos de Impuestos:** retenciones aplicadas por conceptos de rendimientos financieros y los servicios de retorno de nuestros convenios.

c.) **Deudoras Patronales:** En estas cuentas se refleja el cobro de las entidades patronales, corresponden a los Cobos Medical Center descuento por libranza del mes de diciembre el cual fue cancelado en enero 11 del 2023.

d.) **Otras cuentas por cobrar**: Corresponden a los cobros por mayores descuentos del convenio de celular en cual se legalizan en el año 2023.

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
a.) Anticipo laborales				
Prestamo a trabajadores	0	114.475	-114.475	-100,00
Total anticipos Laborales	**0**	**114.475**	**-114.475**	**-100,00**
b.) Anticipo de Impuestos				
Anticipo de impuestos de rte.fte	9.483.060	4.862.558	4.620.502	95,02
Anticipo de impuestos de rte.iva	99.301	160.671	-61.370	-38,20
Anticipo de Impuestos de Ica	94.986	54.351	40.635	74,76
Total Anticipo de Impuestos	**9.677.347**	**5.077.580**	**4.599.767**	**90,59**
c.) Deudores patronales y empresas				
Descuentos de Cobos Medical Center	101.904.728	92.474.923	9.429.805	10,20
Total Descuentos Patronales	**101.904.728**	**92.474.923**	**9.429.805**	**10,20**
d.) Otras cuentas por cobrar				
Otras cuentas por cobrar	3.326.644	186.995	3.139.649	1.679,00
Cuenta por Cobrar Proceso Judicial	0	124.181.866	-124.181.866	-100,00
Total Otras cuentas por Cobrar	**3.326.644**	**124.368.861**	**-121.042.217**	**-97,33**
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**114.908.719**	**222.035.839**	**-107.127.120**	**-48,25**
Menos: Deterioro cuentas por cobrar	0	-124.181.866	124.181.866	-100,00
Total Deterioro por cobrar	**0**	**-124.181.866**	**124.181.866**	**-100,00**
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	**114.908.719**	**97.853.973**	**17.054.746**	**17,43**

En octubre 18 de 2022 salió la sentencia condenatoria por allanamiento No. 151 en contra de la señora ALEXY CRISTINA PARRA CARDENAS, el cual resuelve:

RESUELVE

Primero: CONDENAR a **ALEXY CRISTINA PARRA CÁRDENAS,** identificada con la cedula de Ciudadanía Nº 52.804.989 de Bogotá, a las **penas principales** de **diez (10) meses y veinte (20) días de prisión y multa de ocho punto ochocientos ochenta y cinco (8.885) salarios mínimos legales mensuales vigentes**, así como a la **pena accesoria** de inhabilidad para el ejercicio de derechos y funciones públicas por el mismo lapso de la pena privativa de la libertad, como autora del delito de **ABUSO DE CONFIANZA AGRAVADO**, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta sentencia.

De acuerdo con esta sentencia se cruza la provisión constituida en el año 2017 contra la cuenta por cobrar reflejada en el balance, de acuerdo con esta sentencia no genero recuperación económica para la Cooperativa.

Nota 9. *PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO*

La base de medición utilizada para la determinación del importe en libros de todos los elementos que conforman las Propiedades, Planta y Equipo de COOUNIBOSQUE. Corresponde al costo en reconocimiento inicial y al modelo de costo en medición posterior (costo -depreciación acumulada - deterioro acumulado).
El método de depreciación utilizado es el método de línea recta el cual refleja el mejor patrón para consumir los beneficios económicos futuros de los activos en la entidad.

Las vidas útiles y valores residuales se mencionan a continuación:

Elemento	vida util	valor Residual
Edificaciones	50-70 años	5%-10%
Equipos de oficina	5-8 años	0% - 2%
Equipo de computo y comunicación	3 - 5 años	0%- 3%
Flota y equipo de transporte	4 - 7 años	3% -5%

La entidad ha revisado factores como: cambios en el uso de los activos, desgaste significativo inesperado y avances tecnológicos, sin embargo, a la fecha de cierre de periodo se determinó que no existen cambios significativos en las estimaciones realizadas previamente.

Se tendrán activos controlados aquellos que su costo de adquisición sea menor a 1.50 SMMLV. Estos activos controlados se activan e incluyen al módulo de Propiedad, planta y equipo y serán depreciados en un solo mes.

A continuación, se presenta una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo.

Relacion Activos fijos	Muebles y Enseres	equipo de Oficina	Computo y Comunicaciones	Edificacion
Costo Inicial	77.924.455	5.248.325	77.160.172	1.847.682.531
adquisiciones	4.523.330		8.901.070	
Adiciones				
Reveleaciones				
menos				
Ventas				
Bajas				
Traslados				
Saldo Final de activos Fijos	**82.447.785**	**5.248.325**	**86.061.242**	**1.847.682.531**
TOTAL ACTIVOS A DICIEMBRE				**2.021.439.883**

GRUPO	Muebles y Enseres	Computo y Comunicaciones	Terrenos	Edificacion
Vr. Inicial	26.874.482	50.622.786		26.385.660
Mas				
Gastos	8.189.232	13.963.945		21.108.528
Menos				
ventas				
bajas				
traslados				
Saldo Final	**35.063.714**	**64.586.731**	**0**	**47.494.188**
TOTAL DEPRECIACION				**147.144.633**
TOTAL ACTIVOS FIJOS DICIEMBRE				**1.874.295.250**

La variación de los activos fijos frente al año anterior está el rubro de equipo de cómputo por compra de un portátil Lenovo para el área comercial y una caja fuerte

Al cierre del ejercicio año 2022 se evaluó la propiedad mueble y enseres y equipo de computación y no existen elementos que ameriten dar de baja algún mueble o equipo de computación por deterioro.

NOTA 10. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

OTRAS INVERSIONES

Registra los aportes sociales que mantiene COOUNIBOSQUE en entidades sin ánimo de lucro, con la finalidad de obtener servicios de apoyo, representación o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados.

En el cuadro se detallan las inversiones constituidas por Coounibosque

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Aportes Grupo Empresarial Solidario	69.001.105	61.010.741	7.990.364	13,10
Aportes ASCOOP	534.209	534.209	0	0,00
COOMEVA	2.428.957	1.757.578	671.379	38,20
Seguros la Equidad	31.926.043	18.566.361	13.359.682	71,96
TOTAL OTROS ACTIVOS	**103.890.314**	**81.868.889**	**22.021.425**	**26,90**

En las otras inversiones la variación corresponde a los aportes pagados en el año a estas entidades.

NOTA 11. ACTIVOS DIFERIDOS

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Seguros protección y manejo	3.174.803	3.258.324	-83.521	-2,56
TOTAL GASTOS ANTICIPADOS	**3.174.803**	**3.258.324**	**-83.521**	**-2,56**
INTANGIBLES				
Licencias de microsoft 365-antivirus	3.033.793	0	3.033.793	N/A
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	**6.208.596**	**3.258.324**	**2.950.272**	90,55

En esta cuenta se registra los seguros de la Cooperativa que son contra todo riesgo y responsabilidad de directivos, más las licencias del Microsoft 365 y los antivirus estos gastos se amortizan a un periodo de 12 meses.

PASIVO CORRIENTE

NOTA 12. *CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR*

Las cuentas por pagar de COOUNIBOSQUE se cancelan a corto plazo (menor de 30 días) y se relacionan directamente con el desarrollo de las actividades de la Cooperativa el cual detallamos a continuación:

a. **Honorarios**: El saldo presentado corresponde a honorarios pendientes de pago por concepto de la cuenta del sistema de Sarlaft.

b. **Costos y gastos Por pagar:** el saldo reflejado corresponde al seguro por pagar de cartera de vida deudores.

c. **Proveedores**: Corresponde a cuenta por pagar de proveedores directos de la Cooperativa por servicios en beneficio a sus asociados.

d. **Retención en la fuente y Retención de Ica:** Practicada a los servicios directos de la cooperativa valor que es cancelado en el mes de enero de 2023.

e. **Impuestos por Pagar**: Impuesto por pagar del Iva corresponde al tercer cuatrimestre, valor generado por las operaciones sujetas al Impuesto del Iva, el Ica corresponde a la declaración del sexto bimestre causado por las operaciones que generan Ingresos en los periodos del mes de noviembre y diciembre el cual es cancelado en el mes de febrero 2023.

f. **Exigibilidad por Servicio de Recaudo**: Corresponde al seguro causado de cartera y al fondo de garantías causado al periodo.

g. **Remanentes de Aportes por Pagar**: Este ítem refleja los pagos de asociados que tienen saldo a favor en el momento del retiro de la cooperativa, también se refleja el valor de las

revalorizaciones de aportes que al momento de ser aprobado la revalorización son asociados retirados de la cooperativa.

h. **Otras cuentas por pagar**: En este rubro se contabiliza las cuentas por pagar a ex asociados, valores por mayor descuento del asociado el cual serán devueltos en el año 2023, también los desembolsos generados por la tarjeta ges

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
a.) Honorarios				
sistemas	516.593	1.196.330	-679.737	-0,57
Total Honorarios	**516.593**	**1.196.330**	**-679.737**	**-0,57**
b.) Costos y gastos por pagar				
Seguros	4.465.797	0	4.465.797	N/A
Total costos por pagar	**4.465.797**	**0**	**4.465.797**	N/A
c.) Proveedores				
Proveedores Nacionales	1.305.681	1.083.922	221.759	20,46
Grupo Empresarial Solidario	57.584.323	0	57.584.323	N/A
Total Proveedores	**58.890.004**	**1.083.922**	**57.806.082**	**5.333,05**
d.) Retención en la Fuente				
Salarios	260.000	237.000	23.000	9,70
Honorarios	435.467	211.964	223.503	105,44
Compras	137.295	72.835	64.460	88,50
Comisiones	22.665	25.688	-3.023	-11,77
servicios	102.496	107.905	-5.409	-5,01
Otras retenciones	38.563	0	38.563	N/A
Total Retencion en la Fuente	**996.486**	**655.392**	**341.094**	**52,04**
Impuestos Retenidos Distritales				
Ica retenido regimen simplificado	751.537	490.125	261.412	53,34
Total Retenciones Aplicadas	**1.748.023**	**1.145.517**	**602.506**	**52,60**
e.) Impuestos por pagar				
Impuesto por Pagar "IVA"	1.353.469	2.470.929	-1.117.460	-45,22
Industria y Comercio	4.681.000	2.681.000	2.000.000	74,60
Total Impuestos	**6.034.469**	**5.151.929**	**882.540**	**17,13**
f.) Exigibilidades por servicio de recaudo				
Seguros de Vehículo	0	15.351.963	-15.351.963	-100,00
Seguros de Cartera	13.087.928	9.171.356	3.916.572	42,70
Servicio de Salud " ambulancia"	0	1.945.883	-1.945.883	-100,00
Fondo Mutual confe	992.933	1.408.380	-415.447	-29,50
Total Exigibilidades por servicio de recaudos	**14.080.861**	**27.877.582**	**-13.796.721**	**-49,49**
g.) Remanentes de aportes por pagar				
Asociados retirados	90.358.185	53.532.896	36.825.289	68,79
Exasociados	505.158	1.184.081	-678.923	-57,34
Total Remanentes por Pagar	**90.863.343**	**54.716.977**	**36.146.366**	**66,06**
h.) Diversos				
Prestamos con Tarjeta Ges	638.483	1.731.735	-1.093.252	-63,13
Creditos por desembolsar	156.813	14.428.600	-14.271.787	-98,91
Mayor Valor Dtos.Asociados	16.236.782	10.978.061	5.258.721	47,90
Auxilios por Pagar	1.615.000	50.000	1.565.000	3.130,00
Total Diversos	**18.647.078**	**27.188.396**	**-8.541.318**	**-31,42**
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**195.246.168**	**118.360.653**	**76.885.515**	**64,96**

En el año 2016 COOUNIBOSQUE realizó un contrato con el FONDO DE GARANTÍAS CONFE fondo de riesgo crediticio para el pago de siniestralidad de cartera, a diciembre 31 del 2022 la Cooperativa tiene una cartera de $ 1.712 millones de pesos en 130 créditos los cuales están respaldados por un valor de $ 32 millones de pesos.

NOTA 13. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos hacen referencia a lo siguiente:

a) **Anticipos y Avances Recibidos:** Valores recibidos por anticipado, de los asociados, por concepto de servicios, para ser abonados en el momento de causar los diferentes convenios.
b) **Aportes pendientes por pagar**: El Valor reflejado al cierre del ejercicio corresponde a los aportes del mes de diciembre que fueron descontados a los asociados, pero quedaron pendientes por pagar de las entidades patronales.
c) **Consignaciones pendientes por identificar:** Valores pendientes por identificar de las consignaciones realizadas por los asociados en las cuentas bancarias de la Cooperativa.

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
a.) Anticipos y avnaces recibidos				
De asociados para cubrir vivienda	884.685	0	884.685	100,00
De asociados para cubrir Medicina prepagada	2.069.931	11.455.319	-9.385.388	-81,93
De asociados para cubrir Plan funerario	837.064	715.679	121.385	16,96
De asociados para cubrir Seguro vehículos	6.155.805	2.011.157	4.144.648	206,08
De asociados para cubrir Seguro de vida	41.132	171.407	-130.275	-76,00
De asociados para cubrir celular	144.611	394.914	-250.303	-63,38
De asociados para cubrir Hogar	406.266	251.869	154.397	61,30
Abonos por Aplicar a Obligaciones	4.044.135	3.895.946	148.189	3,80
Total Anticipos Recibidos	**14.583.629**	**18.896.291**	**-4.312.662**	**-22,82**
b.) aportes Pendientes por Aplicar				
Aportes Pendientes	30.599.990	25.540.800	5.059.190	19,81
c.) Consignaciones Pendientes por Identificar				
Banco de Bogota cta Corriente	13.956.698	8.976.062	4.980.636	55,49
Banco Itau Cta ahorros	1.505.268	1.739.124	-233.856	-13,45
Total consignaciones Pendientes por Identificar	**15.461.966**	**10.715.186**	**4.746.780**	**44,30**
TOTAL OTROS PASIVOS	**60.645.585**	**55.152.277**	**5.493.308**	**9,96**

NOTA 14. *BENEFICIOS A EMPLEADOS*

Comprenden todas las contraprestaciones que la Cooperativa proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, COOUNIBOSQUE contabilizó además de los salarios, las prestaciones legalmente aprobadas por la legislación Laboral en Colombia como:

Prima de Servicios, equivalente a un salario promedio del tiempo laborado, cesantías equivalentes a un mes de salario promedio, que debe ser consignado en un fondo de cesantías autorizado (febrero 2023), intereses de las cesantías equivalente al 12% de las Cesantías que se debe pagar (enero 2023), vacaciones los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles. La Cooperativa tiene la modalidad de vacaciones colectivas, además de estas prestaciones se cancela seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De estos valores se descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL que

equivale al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados, que constituye un gasto laboral que debe ser asumido por COOUNIBOSQUE.

En el año 2019 una de las modificaciones que adoptó la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 conocida como Ley de Financiamiento es la exoneración del pago de aportes parafiscales a favor de las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, en este caso y como lo señala el artículo 19-4 del E.T.

La única condición que establece la norma señalada en el inciso primero del artículo 114-1 del E.T., es que la exoneración corresponderá a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, por lo que COOUNIBOSQUE se acogió a la exoneración de aportes parafiscales que la Ley le otorga.

En COOUNBOSQUE no se pagan prestaciones extralegales de corto ni largo plazo.

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Cesantias	31.009.299	23.000.220	8.009.079	34,82
Intereses/cesantias	3.559.267	2.491.738	1.067.529	42,84
Vacaciones	9.341.721	6.227.977	3.113.744	50,00
TOTAL PRESTACIONES SOCIALES	**43.910.287**	**31.719.935**	**12.190.352**	**38,43**

NOTA 15. FONDOS SOCIALES

En cumplimiento de la ley 79 de 1988 según articulo 54- 56, en desarrollo del objeto social de Coounibosque y reglamentos internos de la cooperativa, se ejecutaron los fondos en beneficio de nuestros asociados y sus familias de la siguiente manera:

FONDO DE SOLIDARIDAD

DETALLE	VALOR
•Saldo Inicial	87.948.398
Excedentes Asamblea 2022	17.621.784
+ Aporte Asociados por retiros	3.091.967
- Impuesto de Renta año 2022	33.481.389
+ Distribución Recursos Asamblea	0
Saldo Disponible para actividades	***75.180.760***
(-) Auxilios Otorgados año 2022	45.240.780
saldo Disponible	29.939.980
(+) Aporte de los Asociados art. 26 estatuto	51.498.995
Saldo Disponible año 2022	**$ 81.438.975**

El saldo como aporte de asociados que presenta el fondo de solidaridad corresponde al descuento de un (1) SMMDLV y proporcional al tiempo con respecto a la vigencia y sea descontado en el mes de diciembre.

En el año 2022 se concedieron 391 auxilios por los diferentes conceptos otorgados según reglamento del comité de solidaridad el cual ascendieron a $ 45 millones.

FONDO DE EDUCACIÓN

DETALLE	VALOR
•Saldo Inicial	3.957.739
Excedentes Asamblea 2022	35.243.567
- Impuesto de Renta año 2021	1.762.178
+ Distribución Recursos Asamblea	**0**
Saldo Disponible para actividades	***37.439.128***
Actividades ejecutadas por el fondo	23.515.933
Saldo Disponible año 2023	**13.923.195**

En el año 2022, se beneficiaron 900 asociados con diferentes cursos, capacitaciones, seminarios y demás auxilios el cual se otorgó el valor de $ 24 millones.

COOUNIBOSQUE cumplió con el pago del impuesto de Renta que corresponde al 20% de los excedentes contables el cual se tomó de los fondos de Educación y Solidaridad para realizar directamente el pago a la Administración de Impuestos Nacionales Dian por valor de $ 35 millones de pesos, en atención a la ley de financiamiento 1943 del 2018.

NOTA 16. PATRIMONIO

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 79 de 1988 el patrimonio de COOUNIBOSQUE está constituido por los aportes sociales individuales y los amortizados, los fondos y reservas de carácter permanente y las donaciones o auxilios que se reciban con destino al incremento patrimonial.
De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2496 de 2015, el Capítulo VI, menciona el Tratamiento de los Aportes Sociales en las entidades de naturaleza solidaria: *"Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. "*

Estos aportes se acreditan mediante certificaciones o constancias expedidas según lo disponga el Estatuto, que en ningún caso tienen el carácter de títulos valores y pueden ser satisfactorios en dinero, en especie o trabajo convencionalmente avaluados, los aportes son contabilizados por su valor nominal.

Aportes Sociales

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Aportes Sociales	19.103.979.639	17.907.763.438	1.196.216.201	6,68
Capital minimo no reducible	200.000.000	181.705.200	18.294.800	10,07
TOTAL APORTES SOCIALES	**19.303.979.639**	**18.089.468.638**	**1.214.511.001**	**6,71**

- **Aportes sociales:** se incrementaron en $ 1215 millones, equivalente al 6.71%, generado por las cuotas mensuales recibidas y por la revalorización de aportes aprobada en la Asamblea General de delegados. En el año se recibieron $3.319 millones, pero por efecto de retiro de 226 asociados se afectó los aportes en $ 2.105 millones.

  La cooperativa finalizó con una base social de 1700 asociados, con 361 ingresos con un incremento en la base social frente al año anterior del 8.62%

  Revalorización de aportes

  En el año 2022 fue aprobado por Asamblea Ordinaria delegados revalorización de aportes de acuerdo con los excedentes del año 2021, según consta en acta No. 030 de marzo 16 del 2022, este valor ascendió a $ 88 millones, para la revalorización se tomó en cuenta los lineamientos de la circular básica contable y financiera emitida por la Supersolidaria.

- **Capital mínimo Irreducible:** De acuerdo con lo establecido en el numeral 7 del artículo 5 de la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998; se debe establecer en los estatutos un monto mínimo de aportes sociales Irreducibles debe ser propio durante la vigencia de la Cooperativa.

  Los aportes sociales irreducibles corresponden al valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. Este aporte puede ser incrementado por decisión de la asamblea general; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

  En Asamblea Extraordinaria No. 26 celebrada el 26 de septiembre de 2018 se modificó el art. 32 de los estatutos de la Cooperativa en donde se amplió el capital mínimo no reducible de 30 SMMLV a 200 SMMLV.

  En el año 2022 se evidencia una variación en los aportes $1.215 millones, que corresponde al 6.71% frente al año anterior.

  Variación de Aportes

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
saldo inicial	18.089.468.638	16.496.637.794	1.592.830.844	9,66
aportes Efectuados	3.230.475.587	3.035.930.560	194.545.027	6,41
Revalorizacion de Aportes	88.108.900	107.195.725	- 19.086.825	-17,81
Devoluciones Retiros	2.104.073.486	1.550.295.441	553.778.045	35,72
SALDO DE APORTES	**19.303.979.639**	**18.089.468.638**	**1.214.511.001**	**6,71**

- **Reserva Protección Aportes:** Representa el valor apropiado de los excedentes o resultado positivo, conforme a disposiciones legales, con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras.

  En el año 2022 la variación de la reserva legal es generada por la apropiación de los excedentes del año 2021, de acuerdo con lo establecido en la ley 79 de 1988. Se incrementó este ítem en $ 35 millones

- **Fondo de Amortización de Aportes:** Fondo Aprobado por la Asamblea general es alimentado por los excedentes de años anteriores, permite readquirir los aportes sociales de los asociados que se retiren.

- **Fondo Especial Excedente No Operacionales:** La ley 79 de 1988 establece en el artículo 10 la posibilidad de prestar servicios a terceros, este excedente es obtenido por el desarrollo de actividades con tercero (cafetería Casona).

  En el año 2021 se incrementó este fondo por valor de $ 1.047,3 millones por la materialización del activo fijo (venta de la casa oficina de la Cooperativa), por la utilidad de este activo el valor se tomó como no distribuible entre los asociados sino como incremento en el fondo patrimonial.

- **Reserva Protección de Cartera:** Con la transición hacia las nuevas normas Internacionales de Información financiera NIIF, Coounibosque tenía constituido un fondo de garantías en el pasivo, su objetivo era cubrir la cartera que no tenía garantía real "Codeudor" y aplicar según el reglamento; con este cambio y de acuerdo con la política contable se dejó como reserva de cartera el cual debe ser agotado de acuerdo con el reglamento.

- **Resultados acumulados adopción por primera vez NIIF:**
  Al primero de enero del 2016 en el estado de Situación financiera de apertura se efectuaron los siguientes ajustes que afectaron los resultados de ejercicios anteriores:

  En el mes de febrero del año 2020 se legalizo la venta de la sede (CASA) de la Cra 7 A No. 130 B-37. En ajustes por adopción por primera vez se registraba la valorización de este activo por el valor $ 780.2 millones, con esta venta se materializo este bien y como resultado de esta operación la Cooperativa genero una utilidad por venta en activos fijos de $ 1.047 millones este valor fue trasladado a un fondo patrimonial de excedentes no operacionales

  Para el cierre de diciembre 2022 esta cuenta finalizo con el siguiente saldo:

DETALLE	VALOR
Donaciones	40.000.000
Ajustes por vidas utilidad en Activos fijos	5.854.063
TOTAL, ADOPCIÓN 1 VEZ NIIF	**45.854.063**

NOTA 17. *ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL*

Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Cooperativa; comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas mediante la entrega de servicios de crédito, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, ingresos recibidos o causados por los asociados o no asociados se consideran ingresos ordinarios del periodo.

- ***Ingresos por Intereses***

  Son los ingresos reconocidos por la colocación de cartera de créditos, se realizan teniendo en cuenta las condiciones establecidas en cada pagaré y autorización descuento del asociado y los lineamientos establecidos en la circular Básica Contable y Financiera Financiera No. 004 de 2008 – Capítulo II y de la Circular Básica y Contable y Financiera de diciembre 2020, para el manejo de las colocaciones. Esto significa que solo se reconocen los ingresos por medio de la causación de intereses sobre la cartera con vencimiento hasta 60 días.

  Se detalla a continuación los intereses recaudados:

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
LINEA DE CONSUMO				
EDUCACION	8.354.057	10.788.827	-2.434.770	-22,57
VIVIENDA	1.394.836	7.381.737	-5.986.901	-81,10
CALAMIDAD	23.633	0	23.633	N/A
LIBRE INVERSION	300.058.811	289.498.417	10.560.394	3,65
VEHICULO	56.663.481	47.856.198	8.807.283	18,40
TARJETA GES	52.282.418	53.109.620	-827.202	-1,56
RECREACION	1.558.605	1.236.681	321.924	26,03
TRANSITORIO	175.731	249.630	-73.899	-29,60
SALUD	180.581	0	180.581	N/A
ANTICIPO DE PRIMA	1.753.174	1.788.082	-34.908	-1,95
CONVENIOS	4.044.083	3.666.159	377.924	10,31
EQUIPO DE COMPUTO 1-12	32.385	372.914	-340.529	-91,32
REFINANCIACION	170.716.946	262.679.048	-91.962.102	-35,01
SALDO A FAVOR	178.701.004	196.047.405	-17.346.401	-8,85
SALDO A CARGO POR RETIRO	58.612.753	52.199.002	6.413.751	12,29
REESTRUCTURACION	2.174.430	2.494.260	-319.830	-12,82
INTERESES CONVENIOS	2.580.486	2.693.785	-113.299	-4,21
LINEA DE IMPUESTOS	86.950	131.295	-44.345	-33,78
COMPRA DE CARTERA	166.926.834	145.113.934	21.812.900	15,03
LINEAS DE CAMPAÑAS	532.573	567.712	-35.139	-6,19
TOTAL LINEA DE CONSUMO	**1.006.853.771**	**1.077.874.706**	**-71.020.935**	**-6,59**
LINEA DE VIVIENDA				
INTERESES CREDITOS DE VIVIENDA	304.283.312	260.000.275	44.283.037	17,03
TOTAL INTERESES	**1.311.137.083**	**1.337.874.981**	**-26.737.898**	**-2,00**

Los ingresos por concepto de intereses frente al año anterior disminuyeron en un 2% equivalente a $ 27 millones, esta variación es dada por la siguiente razón; durante los últimos años, la cooperativa ha disminuido las tasas de intereses en todas las líneas de crédito, esto con el fin de que los asociados se vean más beneficiados en tasas y puedan adquirir nuestros créditos y servicios.

La cooperativa en todas las líneas de crédito maneja tasas muy por debajo que la del mercado del sector Cooperativa y financiero, el promedio de tasas en el sector (cooperativo) es del 15% E.A y en la Cooperativa la tasa promedio al cierre del año 2022 fue del 10.16% E.A.

Recuperación de Cartera

En este ítem se registra la recuperación de cartera de los años anteriores por efecto de cartera calificada según cuadro anexo

CATEGORÍA	DIAS	DETERIORO
A	0 – 30	0%
B	31 – 60	1%
C	61 – 90	10%
D	91 – 180	20%
E	181 - 360	50%
	>360	100%

En COOUNIBOSQUE para el año 2022 hubo una recuperación en cartera por valor de $ 116 millones frente al año anterior aumento en 101.15%. esta recuperación es dada por la terminación de procesos jurídicos el cual fueron aprobados la emisión de títulos judiciales para ser cancelados a la Cooperativa; en el año 2022 cancelaron la deuda diez (10) exasociados el cual tenían un proceso más de cinco años.

- ***Ingresos Administrativos y Sociales***

En esta cuenta se contabilizan los retornos concedidos por los convenios de servicios complementarios que tiene firmado la Cooperativa para sus asociados como son seguros de vida, seguros de vehículos, SOAT, servicio de salud y hogar

- ***Ingresos por Afiliaciones***

De acuerdo con los estatutos de Coounibosque se cobraba un día (1) día de SMMLV por concepto de afiliación a la Cooperativa.

En Asamblea del mes de marzo del 2022, se aprobó no cobrar la afiliación para el ingreso a la Cooperativa según consta en acta No. 030

Rendimientos Financieros: en este ítem se contabilizan los intereses de las cuentas de ahorros y los intereses de las inversiones en CDT. Coounibosque recibió durante el año 9 millones de pesos por intereses en las cuentas de ahorro y $368 millones por los rendimientos de las inversiones en CDT; inversiones que fueron necesarias debido a la baja colocación de créditos en los asociados, lo que ocasionó excedentes en flujo de caja. Coounibosque cerró el año con $4.447 millones en títulos constituidos a un plazo menor de 180 días

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Servicios de créditos	1.311.137.083	1.337.874.981	-26.737.898	-2,00
Afiliaciones	1.064.950	5.881.652	-4.816.702	-81,89
Recuperacion de Cartera	115.680.499	57.510.049	58.170.450	101,15
Retornos administrativos	23.867.067	26.935.046	-3.067.979	-11,39
Intereses de CDT	368.390.554	128.919.079	239.471.475	185,75
Intereses de cuenta de ahorros	8.705.179	14.422.942	-5.717.763	-39,64
Incapacidades	269.112	625.884	-356.772	-57,00
Dividendos y participaciones	2.990.364	0	2.990.364	N/A
Otros ingresos	6.814.250	11.280.010	-4.465.760	-39,59
TOTAL	**1.838.919.058**	**1.583.449.643**	**255.469.415**	**16,13**

NOTA 18. GASTOS

Se reconocen de acuerdo con las necesidades de la Cooperativa y en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), estos procesos se realizan bajo los parámetros contenidos en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones vigentes.

Para este año los gastos totales de la Cooperativa fueron de $ 1.618 millones con un aumento frente al año anterior del 15%. Detallamos a continuación las variaciones importantes:

- **Gastos de Personal:** De acuerdo con las normas laborales los beneficios a los empleados corresponden a los salarios, primas legales, vacaciones, cesantías e intereses /cesantías que se cancelan antes del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. El detalle de este rubro se relaciona a continuación para cada uno de los conceptos que lo componen, al cierre del 31 de diciembre.

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Sueldos	367.047.837	343.593.667	23.454.170	6,83
Horas Extras	73.047	194.038	-120.991	-62,35
comisiones	11.313.227	0	11.313.227	N/A
Auxilio de Transporte	11.232.887	9.314.725	1.918.162	20,59
Cesantías	34.178.637	30.427.523	3.751.114	12,33
Intereses sobre las Cesantías	3.864.911	3.225.998	638.913	19,81
Prima Legal	34.089.277	30.557.426	3.531.851	11,56
Vacaciones	22.113.662	15.448.215	6.665.447	43,15
auxilio pasantia profesional	0	1.983.333	-1.983.333	-100,00
Quinquenios	1.000.001	20.359.476	-19.359.475	-95,09
Dotaciones	4.519.470	4.050.276	469.194	11,58
Aportes pensión y riesgos	49.604.219	40.632.693	8.971.526	22,08
Aportes Caja de Compensacion	15.903.200	14.375.100	1.528.100	10,63
Total Gastos de Personal	**554.940.375**	**514.162.470**	**40.777.905**	**7,93**

En el año 2022 se contrató un Asesor comercial adicional con el fin de mejorar el portafolio de servicios enfocado en atención a nuestros asociados, aumentar la base social, las colocaciones y servicios complementarios.

- **Gastos Generales:** A continuación, se detallan los gastos al 31 de diciembre

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
Honorarios	72.796.641	96.233.792	-23.437.151	-24,35
Impuestos	40.442.348	31.498.243	8.944.105	28,40
Arrendamientos	4.284.000	4.284.000	0	0,00
Seguros	7.300.507	7.035.835	264.672	3,76
Mantenimiento y reparaciones	11.639.285	9.262.000	2.377.285	25,67
Cuotas de Administracion Oficina 601-602	23.068.329	22.557.663	510.666	2,26
Aseo	1.176.229	1.576.194	-399.965	-25,38
Cafeteria	870.883	940.990	-70.107	-7,45
Servicios Públicos	23.268.856	12.961.949	10.306.907	79,52
Portes, Cables, Fax y Telex	2.866.550	1.799.130	1.067.420	59,33
Transporte	1.731.600	919.600	812.000	88,30
Papelería y útiles de Oficina	1.446.930	1.327.198	119.732	9,02
Publicidad Y propaganda	0	297.682	-297.682	-100,00
Fotocopias	0	20.400	-20.400	-100,00
Suministros	0	222.850	-222.850	-100,00
Contribuciones y afiliaciones	8.367.870	7.893.274	474.596	6,01
Gastos de asamblea	7.556.620	3.500.000	4.056.620	115,90
Gastos de Directivos	11.531.231	12.630.000	-1.098.769	-8,70
Gastos de comites	7.008.429	5.622.360	1.386.069	24,65
Gastos legales	411.000	552.216	-141.216	-25,57
Gastos camara de comercio y notariales	856.800	334.760	522.040	155,94
Gastos de viaje	518.700	0	518.700	N/A
Servicios Temporales	353.000	400.000	-47.000	-11,75
Planeacion estrategica	21.592.893	11.295.000	10.297.893	91,17
Sistematizacion	7.021.702	3.136.676	3.885.026	123,86
Vigilancia Privada	1.532.328	1.392.168	140.160	10,07
Cuotas de Sostenimiento	7.787.834	7.075.346	712.488	10,07
Asistencia técnica cifin	17.752.885	11.671.038	6.081.847	52,11
Gastos Fondo Bienestar	574.591.029	438.527.091	136.063.938	100,00
Gastos atencion Varios	7.304.221	5.428.895	1.875.326	100,00
Sistema de Gestion Seguridad T	2.069.831	1.810.720	259.111	100,00
Total Gastos Generales	**867.148.531**	**702.207.070**	**164.941.461**	**23,49**
Deterioro				
Provision individual cartera	26.380.985	64.179.026	-37.798.041	-58,89
Provision general de cartera	32.169.773	2.871.354	29.298.419	0,00
Cuentas por cobrar intereses	4.445.162	4.621.935	-176.773	-3,82
Provisiones	**62.995.920**	**71.672.315**	**-8.676.395**	**-12,11**
Amortizaciones				
Licencias	3.933.236	733.125	3.200.111	436,50
Amortizaciones	**3.933.236**	**733.125**	**3.200.111**	**436,50**
DEPRECIACIONES				
Edificaciones	21.108.528	21.108.528	0	0,00
Depreciacion de muebles y equipo Oficina	8.189.232	7.990.500	198.732	2,49
Equipo de computacion	13.963.945	13.146.662	817.283	6,22
Depreciaciones	**43.261.705**	**42.245.690**	**1.016.015**	**2,41**
GASTOS FINANCIEROS				
Notas Bancarias chequeras	903.407	427.294	476.113	111,43
Comisiones	16.868.647	16.922.496	-53.849	-0,32
Transaciones PSE	5.682.901	4.209.016	1.473.885	35,02
Gastos consumo tarjeta Ges	6.173.740	5.173.332	1.000.408	19,34
Gastos por renovacion tarjeta ges	28.267.315	24.741.064	3.526.251	14,25
Gastos por Impuesto del GMF	27.756.414	23.221.786	4.534.628	19,53
Financieros	**85.652.424**	**74.694.988**	**10.957.436**	**14,67**
Otros Gastos	440.742	1.516.150	-1.075.408	-70,93
Otros Gastos	**440.742**	**1.516.150**	**-1.075.408**	**-70,93**
TOTAL GASTOS	**1.618.372.933**	**1.407.231.808**	**211.141.125**	**15,00**
Total GASTOS	**1.618.372.933**	**1.407.231.808**	**211.141.125**	**15,00**

El incremento en los gastos generales es dado principalmente por los siguientes ítems:

Honorarios: En esta cuenta se registran los servicios de los profesionales de la Revisoría fiscal, los ingenieros de programa contable, sistema Operativo SARLAFT , sistema DGRV plataforma y asesoría de la planeación estratégica y el outsourcing que nos asesora con el sistema de riesgo y seguimiento al sistema de SGST.

Arrendamientos: el gasto es reflejado al arrendamiento de la bodega del archivo de la cooperativa.

Seguros: Por adquisición de seguro por responsabilidad civil de los directivos y aumento de las bases para la póliza de todo riesgo de la nueva Oficina.

Mantenimiento y Reparaciones: En esta cuenta se registran los mantenimientos del equipo de cómputo, el contrato de soporte de temas tecnología en software y hardware; además se contabiliza los mantenimientos menores de la oficina.

Portes, Cables, Fax y Télex o servicio de mensajería: En este rubro se contabilizo el registro de los mensajes de textos y paquetes masivos que son adquiridos para la comunicación de nuestros asociados.

Planeación Estratégica: en esta cuenta se contabilizo los gastos ejecutados de los proyectos realizados según planeación estratégica para el año 2021-2022, y la elaboración de la planeación estratégica año 2023-2025

Sistematización: adquisición de los programas para el servicio de conexión virtual (ZOOM), compras de programas de seguridad para la página web, compra de los servicios hosting, backup en la nube, sistema CPS Exchange complemento del Outlook, mantenimiento página web.

Cuotas de Sostenimiento y Cuotas de contribución: Las erogaciones por este concepto son las contribuciones que se cancelan por el nivel de activos de la terminación de cada periodo contable, esta contribución se realiza a la Superintendencia de Economía Solidaria, y la cuota de Sostenimiento a la entidad gremial Asociación Colombiana de Cooperativas Ascoop.

Asistencia técnica cifin: En esta cuenta se registra todas las consultas en la central de riesgos, las compras de las listas masivas para el análisis del riesgo de la cartera, también se registra la contabilización de la custodia de los pagarés desmaterializados.

Fondo de Bienestar: En este fondo se ejecutó el valor de $ 575 millones para las actividades sociales entre ellas el auxilio solicanasta fue entregado a los asociados semestralmente, el gasto ejecutado por esta actividad fue de $ 531 millones, el cual se beneficiaron 1590 asociados.

Deterioro: COOUNIBOSQUE genero deterioro por los siguientes conceptos:

Provisión Individual y General:

Se aplico el deterioro de acuerdo con la circular básica contable y financiera 13 de 2013, modificaciones a la circular Contable y Financiera externa 022 del año 2020 con los porcentajes de

calificación en mora expuestos por esta circular, para la provisión General se aplicó el 1% sobre el total de la cartera bruta,

Depreciaciones:

La variación obedece al desgaste del uso de los activos fijos de la cooperativa el cual se aplicó de acuerdo con la política contable acogida por COOUNIBOSQUE.

- **Gastos financieros**:
  Los gastos financieros son generados por operaciones con los bancos, comisiones por los pagos virtuales, la administración y manejo de la tarjeta ges y el impuesto del cuatro por mil cobrado de acuerdo con las normas tributarias.

NOTA 19. OTRAS CUENTAS DE REVELACIÓN FINANCIERA

Estas cuentas se revelan mas no se presentan en el estado financiero por ser cuentas de control, en esta cuenta se contabiliza o se reconoce los siguiente:

Intereses de créditos en mora:

A partir de los 60 días se genera una provisión de los intereses que presentan la cartera en mora y se lleva a esta cuenta hasta el momento que se cancelen la mora del crédito.

Garantías: En esta cuenta por control se tiene valorizado las garantías reales de los créditos.

DETALLE	DIC.22	DIC.21	VARIACIACION ABSOLUTA	VARIACION %
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA - DEUDORAS				
INTERESES CARTERA DE CREDITOS	**48.226.613**	**63.467.484**	-15.240.871	-24,01
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO	1.151.142	1.100.329	50.813	4,62
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO	3.267.178	1.213.817	2.053.361	169,17
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO	43.808.293	61.153.338	-17.345.045	-28,36
DEUDORAS DE CONTROL	**102.784.328**	**106.848.339**	**-4.064.011**	**-3,80**
CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS			0	
ACTIVOS CASTIGADOS	70.648.073	80.297.363	-9.649.290	-12,02
CARTERA DE CREDITO	69.146.951	78.796.241	-9.649.290	-12,25
CUENTAS POR COBRAR	1.501.122	1.501.122	0	0,00
OTRAS CUENTAS POR DEUDORES CONTROL	32.136.255	26.550.976	5.585.279	21,04
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	**48.226.613**	**63.467.484**	-15.240.871	-24,01
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	**102.784.328**	**106.848.339**	**-4.064.011**	**-3,80**
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA - ACREEDORAS				
ACREEDORAS CONTINGENTES	**21.333.948.488**	**18.418.752.035**	**2.915.196.453**	**15,83**
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA				
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	21.333.948.488	18.418.752.035	2.915.196.453	15,83
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	21.333.948.488	18.418.752.035	2.915.196.453	15,83
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR EL CONTRARIO	**21.333.948.488**	**18.418.752.035**	**2.915.196.453**	**15,83**

Cartera Castigada:

La cartera castigada se tiene por control administrativo esos castigos son de años anteriores en el año 2022 se recuperó el valor de $ 10 millones. La Administración seguirá en la gestión de cobranza en procura de la recuperación de esta cartera.

Capital Mínimo Irreducible

En Asamblea Extraordinaria No. 26 celebrada el 26 de septiembre de 2018 se modificó el art. 32 de los estatutos de la Cooperativa en donde se amplió el capital mínimo no reducible de 30 SMMLV a 200 SMMLV.

NOTA 20. PARTES RELACIONADAS

En Coounibosque durante el año 2022 se les entregó a los miembros del Consejo un valor de $ 6 millones por concepto auxilio de conectividad por la asistencia a reuniones ordinarias y extraordinarios del Consejo de Administración.

NOTA 21. GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de los parámetros se procederá a revelar las gestiones realizadas en la Cooperativa sobre los siguientes aspectos:

Consejo de Administración

Se informa que el Consejo de Administración Junto con la Gerencia se encuentran al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura del negocio con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos a tales aspectos. De la misma manera se deja constancia que al interior de la Entidad se determinan las políticas y el perfil de riesgos a través de los diferentes Comités que se reúnen mensualmente.

Políticas y División de Funciones

Se informa que existe una sana política de gestión y control de riesgos que ha sido impartida desde la Administración y la Gerencia con el apoyo de los diferentes Comités.

Estas políticas consisten en la revisión y seguimiento periódicos de los riesgos inherentes a la operación de la Cooperativa, las políticas fijadas a este respecto son claras y los organismos encargados de la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas hacen controles permanentemente.

Reportes al Consejo de Administración

En las sesiones del Consejo de Administración, la Gerencia presenta los informes financieros, de cartera y administrativos, informa acerca de los riesgos inherentes a la actividad y que en forma directa o colateral pueden llegar a afectar a la Cooperativa, como consta en las actas del Consejo de Administración y de los diferentes comités de apoyo.

Información para revelar sobre la Naturaleza del negocio:

Coounibosque es una cooperativa de aportes y crédito, multiactiva, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio variables e ilimitados, sin ánimo de lucro, que se rige por sus propios estatutos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 79 de 1988, la ley 454 de 1998 y las circulares básica contable y básica jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria; pertenece al Régimen Tributario Especial.

Al cierre de 2022 Coounibosque registró en su base social 1.700 asociados conformados por funcionarios de la Universidad El Bosque, de Los Cobos Medical Center, de Coounibosque y externos.

La misión de Coounibosque es contribuir al bienestar de los asociados y sus familias aportando a su fortalecimiento económico, social y cultural, con oportunidad y eficacia.

El portafolio de servicios se encuentra diseñado para ofrecer múltiples servicios a sus asociados tales como, servicios de crédito, convenios con proveedores en áreas de seguros, exequias, recreación, medicinas prepagadas, Tarjeta GES VISA, y el desarrollo de actividades de solidaridad, bienestar y salud para los asociados y sus familias.

INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS 2022– 2021

1. INDICE DE LIQUIDEZ

DICIEMBRE. 2022	ACTIVO CORRIENTE	10.707.238.983	=	27
	PASIVO CORRIENTE	395.164.210		
DICIEMBRE. 2021	ACTIVO CORRIENTE	11.292.840.594	=	38
	PASIVO CORRIENTE	297.139.001		

Indica la capacidad que tiene la Cooperativa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Para el caso de la cooperativa en el año 2022 por cada peso que debe tiene un respaldo de 27 pesos, en el año 2021 por cada peso que debía respaldaba en 38 pesos.

2. CAPITAL DE TRABAJO

DICIEMBRE. 2022	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE			
	10.707.238.983	395.164.210	=	10.312.074.773
DICIEMBRE. 2021	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE			
	11.292.840.594	297.139.001	=	10.995.701.593

Este indicador muestra los recursos con los que cuenta la Cooperativa para desarrollar su actividad, en el año 2022 conto con $ 10.312 millones y para el año 2021 conto con $ 10.996 millones

3. <u>ÍNDICES DE ENDEUDAMIENTO</u>

DICIEMBRE. 2022	TOTAL PASIVO	395.164.210	=	1,81%
	TOTAL ACTIVO	21.851.448.197		
DICIEMBRE. 2021	TOTAL PASIVO	297.139.001	=	1,45%
	TOTAL ACTIVO	20.459.340.130		

Este indicador mide el nivel de endeudamiento con el que cuenta la Cooperativa respecto al sus activos totales, para el año 2022 el nivel de endeudamiento fue del 1.81% y para el año 2021 fue de 1.45%

- **PASIVOS CON TERCEROS O PROVEEDORES**

DICIEMBRE. 2022	TOTAL PASIVOS CON 3ros	299.802.040	=	1,37%
	TOTAL ACTIVO	21.851.448.197		
DICIEMBRE. 2021	TOTAL PASIVOS CON 3ros	205.232.865	=	1,00%
	TOTAL ACTIVO	20.459.340.130		

Por cada peso que Coounibosque tiene invertido en activos han sido financiados por los acreedores, en el año 2022 en 1.37% y en el año 2021 fue 1%.

- **LAVERAGE TOTAL**

DICIEMBRE. 2022	PASIVO TOTAL CON 3ros	299.802.040	=	1,40%
	PATRIMONIO	21.456.283.987		
DICIEMBRE. 2021	PASIVO TOTAL CON 3ros	205.232.865	=	1,02%
	PATRIMONIO	20.162.201.129		

Este indicador mide el grado de compromiso del patrimonio de los socios para con los acreedores de la Cooperativa, es decir, por cada peso de los asociados está comprometido en un 1.40% para el año 2022 y 1.02% para el año 2021.

a. INDICADOR DE ACTIVIDAD ROE

- **RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO**

DICIEMBRE. 2022	EXCEDENTE NETO	220.546.125	=	1,03%
	PATRIMONIO	21.456.283.987		
DICIEMBRE. 2021	EXCEDENTE NETO	176.217.835	=	0,87%
	PATRIMONIO	20.162.201.129		

El indicador del excedente neto significa que los asociados de la cooperativa obtuvieron un excedente sobre el patrimonio, para el año 2022 el 1.03%, para el año 2021 el 0.87%

- **RENDIMIENTO DEL ACTIVO TOTAL ROA**

DICIEMBRE.2022	EXCEDENTE NETO	220.546.125	=	1,01%
	ACTIVO TOTAL	21.851.448.197		
DICIEMBRE. 2021	EXCEDENTE NETO	176.217.835	=	0,86%
	ACTIVO TOTAL	20.459.340.130		

El excedente neto con respecto al activo total, este indicador mide la eficacia de la administración para generar los excedentes con relación a los activos, que por cada peso invertido nos generó un excedente del 1.01% en el año 2022 y el 0.86% en el año 2021.

- **ROTACIÓN DE CARTERA**

DICIEMBRE.2022	TOTAL CARTERA VIGENTE*360	14.994.692.922	=	4.117
	INTERESES RECAUDADOS	1.311.137.083		
DICIEMBRE.2021	TOTAL CARTERA VIGENTE*360	12.079.496.469	=	3.250
	INTERESES RECAUDADOS	1.337.874.981		

Este indicador mide el tiempo promedio que demora el retorno a caja de cada préstamo dentro de la actividad del crédito, para el año 2022 el tiempo en retornar es de 4117 días y para el año 2021 era de 3250 días.

- **ACTIVIDAD**

DICIEMBRE.2021	TOTAL CARTERA VIGENTE	14.994.692.922	=	68,62%
	TOTAL ACTIVOS	21.851.448.197		
DICIEMBRE.2022	TOTAL CARTERA VIGENTE	12.079.496.469	=	59,04%
	TOTAL ACTIVOS	20.459.340.130		

Mide la eficiencia de la Administración y su capacidad en el manejo de las operaciones de la Cartera para el año 2022 fue del 68.62% y para el año 2021 es el 59.04%.

- **RIESGO DE COLOCACIÓN DE CARTERA**

DICIEMBRE.2022	TOTAL PROVISIONES	119.495.340	=	0,80%
	TOTAL CARTERA	14.994.692.922		
DICIEMBRE.2021	TOTAL PROVISIONES	187.307.386	=	1,55%
	TOTAL CARTERA	12.079.496.469		

Este indicador permite observar el grado de protección de la cartera en virtud de las provisiones constituidas para el año 2022 está en 0.80% y para el año 2021 en un 1.55%

CARTERA CON INDICADOR MORA

DICIEMBRE. 2022	TOTAL CARTERA VENCIDA	555.501.815	=	3,70%
	TOTAL CARTERA	14.994.692.922		
DICIEMBRE.2021	TOTAL CARTERA VENCIDA	516.767.307		4,28%
	TOTAL CARTERA	12.079.496.469		

Este indicador permite medir el porcentaje del riesgo en calificación en mora a partir del día 31, para el año 2022 el indicador en mora fue del 3.70% y para el año 2021 fue de 4.28%,

INDICADORES DE RENTABILIDAD

DICIEMBRE.2022	MARGEN EXCEDENTE NETO	220.546.125	=	11,99%
	INGRESOS NETOS	1.838.919.058		
DICIEMBRE.2021	MARGEN EXCEDENTE NETO	176.217.835	=	11,13%
	INGRESOS NETOS	1.583.449.643		

Este indicador nos mide el nivel de resultados derivados de la operación, para la Cooperativa durante el año 2022 su resultado fue del 11.99% y para el año 2021 fue del 11.13%

Firmado el Original
FRANCISCO ENRIQUE GARCIA VANEGAS
Gerente

Firmado el Original
JANNETH TORRES MORENO
Contador Público
T.P. 89111-T J.C.C.

Firmado el Original
FANNY ÁLVAREZ CHAVEZ
REVISOR FISCAL DELEGADO POR REVISAR AUDITORES LTDA.
TP 10968-T.J.C.C.
VER DICTAMEN ADJUNTO

Después de la presentación de los estados financieros, se resuelven las inquietudes presentadas por los delegados presentes:

El señor Jesús Antonio Reyes Calderón: Pregunta que como se están manejando la rotación de cartera y las tasas de interés en la Cooperativa, incluyendo el credito de vivienda.

Responde la Contadora señora Janneth Torres Moreno indicando que el Comité Financiero se reúne mensualmente, en donde se analizan las tasas de interés y el Comportamiento del mercado. Frente al credito de vivienda la Cooperativa estableció un cupo aproximado de $3.500 millones, teniendo en cuenta la rotación de la cartera y que el credito de vivienda tiene un amplio plazo. Este cupo ya se cumplió y la Cooperativa realizará un análisis para saber si es viable mas adelante volver a abrir la línea de credito y con que tasa. Complementa la gerencia manifestando que por eso se monitorean las tasas de interés en el mercado y en el sector, buscando mantener tasas competitivas y la rentabilidad de la Cooperativa.

La señora Maria Monica Barrera Herrera : Pregunta como impacta la inversión en CDT´s vs la colocación de créditos.

Responde la Contadora señora Janneth Torres Moreno manifestando que efectivamente en el año 2022 y parte del 2023 se han dado unas tasas muy altas en cdts, lo que permitió que la Cooperativa tuviera buenos ingresos por este rubro con los excesos de liquidez, pero indudablemente en este momento es mas rentable un cdt que colocar créditos en los asociados por las tasas que maneja la Cooperativa, pero recuerda que la esencia de la Cooperativa es colocar créditos en los asociados y ofrecer otros beneficios sociales. Lo anterior involucra ese monitoreo permanente de las tasas mencionado anteriormente.

El señor Nestor Javier Carrillo Vásquez: Pregunta que la cartera vencida que se recupera a través de los juzgados como ingresa contablemente.

Responde la Contadora señora Janneth Torres Moreno informando que esos valores ingresan como una recuperación dentro de los ingresos operacionales.

Al no existir mas inquietudes se continua con el desarrollo del punto, en donde La señora Bertha García miembro de la Junta de Vigilancia, informa que se encuentran presentes 41 delegados hábiles.

El señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa sometió a consideración de los presentes la aprobación de los estados financieros, los cuales son aprobados por unanimidad por los delegados presentes con Cuarenta y Un (41) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

12. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO 2022.

El señor Francisco Enrique García Vanegas Gerente de Coounibosque, presenta el siguiente proyecto de distribución de excedentes del ejercicio contable 2022, planteado por el Consejo de Administración a la Asamblea:

DESCRIPCION	VALOR
EXCEDENTE BRUTO AÑO 2022	220.546.125
Menos excedente no susceptible repartición	0
TOTAL EXCEDENTE NETO	**220.546.125**
20% RESERVA PROTECCION DE APORTES	44.109.225
20% FONDO DE EDUCACIÓN	44.109.225
10% FONDO DE SOLIDARIDAD	22.054.613
TOTAL FONDOS DE LEY	**110.273.063**

SALDO A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA 50%	**110.273.062**

DISTRIBUCION	
15% para Fondo para amortizacion de Aportes	16.540.959
85% para Revalorización de Aportes	93.732.103
TOTAL	**110.273.062**

La señora Bertha García miembro de la Junta de Vigilancia, informa que se encuentran presentes 41 delegados hábiles.

Como no se presentaron mas propuestas, el señor El señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa presidente de la Asamblea sometió a consideración de los presentes la aprobación del proyecto de distribución de excedentes, el cual es aprobado por unanimidad por los delegados presentes con cuarenta y un (41) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

DISTRIBUCCION 20% DIAN	**44.109.225**
FONDO DE EDUCACION	22.054.613
FONDO DE SOLIDARIDAD	22.054.612

Adicionalmente se solicita a la Asamblea autorizar que el giro del 100% para educación formal mediante giro a la DIAN, se tome el 50% del Fondo de Solidaridad y el 50% del Fondo de Educación. Lo anterior es aprobado por unanimidad por los delegados presentes con Cuarenta y Un (41) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

13. AUTORIZACIÓN PARA DARLE CONTINUIDAD A LA APLICACIÓN DE LOS SALDOS DE LOS FONDOS SOCIALES VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

El señor Francisco Enrique García Vanegas gerente de la Cooperativa, presento los saldos de los fondos sociales vigentes a 31 de diciembre de 2022, para el desarrollo de actividades durante el año 2023:

Descripcion	Saldo a Dic 31 de 2022
Fondo de Educación	$ 13.923.195
Fondo de Solidaridad	$ 81.438.975

La señora Bertha García miembro de la Junta de Vigilancia, informa que se encuentran presentes 41 delegados hábiles.

El señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa, Presidente de la Asamblea sometió a votación de los presentes, autorizar al Consejo de Administración de COOUNIBOSQUE para darle continuidad a la aplicación de los saldos de los fondos sociales vigentes a 31 de diciembre de 2022, para el desarrollo de actividades durante el año 2023, autorización que es aprobada por unanimidad por los delegados presentes con Cuarenta y Un (41) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

Interviene la Gerencia manifestando que el reto es ser mas efectivos en la utilización de los recursos de los fondos, donde ya conocemos el reto en el área de educación y que debemos analizar como impactar a los asociados a través del fondo de solidaridad.

14. AUTORIZACIÓN PARA RECONOCER DIRECTAMENTE AL GASTO DEL AÑO 2023, LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, SOLIDARIDAD Y BIENESTAR, QUE NO PUEDAN SER CUBIERTAS CON LOS FONDOS SOCIALES DESTINADOS PARA TAL FÍN.

El señor Francisco Enrique García Vanegas Gerente de la Cooperativa, presentó esta autorización para continuar con el beneficio a los asociados.

La señora Bertha García miembro de la Junta de Vigilancia, informa que se encuentran presentes 41 delegados hábiles.

El señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa, Presidente de la Asamblea sometió a votación de los presentes, autorizar al Consejo de Administración de COOUNIBOSQUE para reconocer directamente al gasto del año 2023, las actividades de educación, solidaridad y bienestar, que no puedan ser cubiertas con los fondos sociales destinados para tal fin, autorización que es aprobada por unanimidad por los delegados presentes con Cuarenta y Un (41) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

15. AUTORIZACIÓN PARA ENTREGA DEL AUXILIO SOLICANASTA A LOS ASOCIADOS, CON CARGO AL EJERCICIO ANUAL 2023

El señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa Presidente de la Asamblea, presento esta autorización para continuar con este beneficio a los asociados.

La señora Bertha García miembro de la Junta de Vigilancia, informa que se encuentran presentes 41 delegados hábiles.

El señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa, Presidente de la Asamblea sometió a votación de los presentes, autorizar al Consejo de Administración de Coounibosque para entregar el auxilio solicanasta a los asociados, con cargo al ejercicio anual 2023, autorización que es aprobada por unanimidad por los delegados presentes con Cuarenta y Un (41) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

16. PRESENTACIÓN PROYECTO REFORMA DEL ESTATUTO

Para iniciar este punto la señora Bertha García miembro de la Junta de Vigilancia, informa que se encuentran presentes 41 delegados hábiles.

El señor Francisco Enrique García Vanegas Gerente de la Cooperativa, presentó el proyecto de reforma parcial del Estatuto, el cual fue enviado junto con la convocatoria con anticipación para análisis de los delegados, y que se planteó obedeciendo a un requerimiento realizado por la Superintendencia de Economía Solidaria en el año 2022.

Esta reforma del Estatuto busca acatar las recomendaciones realizadas por la Superintendencia de Economía Solidaria según lo establecido en la ley 79 de 1998, la Constitución Política Nacional y la Circular Básica Jurídica.

COOPERATIVA DE TRABAJADORES UNIDOS EL BOSQUE COOUNIBOSQUE
PROYECTO REFORMA PARCIAL ESTATUTO

NUMERO ARTICULO	ARTICULO ESTATUTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES
Articulo 8	**Artículo 8º.** La calidad de asociado se pierde por retiro voluntario, por desvinculación forzosa o por exclusión. Las personas naturales la pierden, además, por muerte y las personas jurídicas por disolución. El retiro voluntario se solicitará por escrito.	**Artículo 8º.** La calidad de asociado se pierde por retiro voluntario,- ~~por desvinculación forzosa~~ o por exclusión. Las personas naturales la pierden, además, por muerte y las personas jurídicas por disolución. El retiro voluntario se solicitará por escrito.	Ajuste elaborado según requerimiento realizado por la Superintendencia de Economia Solidaria y lo establecido en el Articulo 25 de la Ley 79.
Articulo 8 Paragrafo 1	**Parágrafo 1:** La aceptación del retiro estará sujeta a que no se disminuya el monto mínimo de aportes no reducibles de la Cooperativa.	Se elimina este Paragrafo.	Ajuste elaborado según requerimiento realizado por la Superintendencia de Economia Solidaria y lo establecido en el articulo 38 de la Constitucion Politica Nacional. El retiro voluntario no puede en ningun evento condicionarse.
Articulo 18	Son funciones del Consejo de Administración:	o. Fijar las políticas del SARLAFT. p. Adoptar el código de ética y buen gobierno corporativo en relación con el SARLAFT. q. Aprobar el manual de SARLAFT y sus actualizaciones. r. Designar al oficial de cumplimiento y su respectivo suplente. s. Emitir pronunciamiento sobre los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal,asi como realizar el seguimiento a las observaciones o recomendaciones adoptadas, dejando constancia en las respectivas actas. t. Ordenar y garantizar la suficiencia de los recursos técnicos y humanos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT. u. Aprobar las metodologías de segmentación, identificación, medición y control del SARLAFT. v. Las demás inherentes al cargo que guarden relación con SARLAFT. w.Todas las demás que le correspondan como órgano permanente de dirección y administración de la Cooperativa y que expresamente no estén asignadas a otros organismos.	Ajuste elaborado según requerimiento realizado por la Superintendencia de Economia Solidaria y lo establecido en la Circular Basica Juridica en su Capitulo 1 Titulo 5 funciones y responsabilidades del Consejo de Administracion en relacion con el SARLAFT. Se complementan las funciones.
Articulo 20	Son funciones del Gerente:	h. Ejecutar las políticas y directrices aprobadas por el Consejo de Administración en lo que se relaciona con el SARLAFT. i. Someter a aprobación del Consejo de administración, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual de SARLAFT y sus actualizaciones. j. Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen las políticas aprobadas por el Consejo de administración. k. Hacer seguimiento permanente del perfil de riesgo de LA/FT de la organización y velar porque se tomen las acciones correspondientes para mantener el riesgo dentro de los niveles de tolerancia definida. l. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT. m. Prestar efectivo, eficiente y oportuno apoyo al oficial de cumplimiento. n. Garantizar que los registros utilizados en el SARLAFT cumplan con los criterios de integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información allí contenida. ñ. Aprobar anualmente los planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todas las áreas y funcionarios de la Cooperativa, incluyendo los integrantes de los órganos de administración y de control. o. Todas las demás funciones que le correspondan como representante legal y jefe de la Administración.	Ajuste elaborado según requerimiento realizado por la Superintendencia de Economia Solidaria y lo establecido en la Circular Basica Juridica en su Capitulo 1 Titulo 5 funciones y responsabilidades del Gerente en relacion con el SARLAFT. Se complementan las funciones.
Articulo 23	La Cooperativa tendrá un Revisor Fiscal con su suplente, los cuales deben ser contadores públicos y no asociados de la Cooperativa, elegidos para periodos de dos años con las siguientes funciones:	g. Evaluar el cumplimiento de las normas sobre LA/FT por parte de la organización solidaria vigilada. h. Presentar un informe semestral al órgano permanente de administración sobre el resultado de su evaluación del cumplimiento de las normas e instrucciones contenidas en el SARLAFT. i. Poner en conocimiento del oficial de cumplimiento, en forma inmediata, las inconsistencias y fallas detectadas en el SARLAFT y, en general, todo incumplimiento que detecte a las disposiciones que regulan la materia. j. Reportar a la UIAF las operaciones sospechosas que detecte en cumplimiento de su función de revisoría fiscal. k. Las demás inherentes al cargo que guarden relación con SARLAFT. l. Las demás que le asignen la ley y el estatuto.	Ajuste elaborado según requerimiento realizado por la Superintendencia de Economia Solidaria y lo establecido en la Circular Basica Juridica en su Capitulo 1 Titulo 5 funciones y en relacion con el SARLAFT. Se complementan las funciones.
Articulo 68	El retiro forzoso es aquel que se produce cuando el asociado se le imposibilita cumplir sus obligaciones con la Cooperativa por la presencia de factores graves, ajenos a su voluntad, o cuando ha perdido alguna o algunas de las condiciones exigidas para la admisión. Corresponde al Consejo de Administración declarar el retiro forzoso, de oficio o a petición de parte, cuando se compruebe que un asociado se encuentre en tal circunstancia. La decisión que se adopte en tal sentido será susceptible del recurso de reposición y subsidiariamente el recurso de apelación ante la Asamblea, que podrá interponer el asociado afectado en los mismos términos establecidos en el presente estatuto para la suspensión de derechos y para la exclusión.	Se elimina este Articulo	Ajuste elaborado según requerimiento realizado por la Superintendencia de Economia Solidaria y lo establecido en el Articulo 25 de la Ley 79.

Articulo 25 ley 79 de 1998	Artículo 25. La calidad de asociado se perderá por muerte, disolución, cuando se trate de personas jurídicas, retiro voluntario o exclusión. Parágrafo. Los estatutos de las cooperativas establecerán los procedimientos para el retiro de los asociados que pierdan alguna de las calidades o condiciones exigidas para serlo.
artículo 38 de la Constitución Política Nacional	**Artículo 38.** Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad.

Después del análisis y debate correspondiente de los diferentes artículos, se somete a votación cada uno de los cambios así:

NUMERO ARTICULO	ARTICULO ESTATUTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES
Articulo 8	**Artículo 8º.** La calidad de asociado se pierde por retiro voluntario, por desvinculación forzosa o por exclusión. Las personas naturales la pierden, además, por muerte y las personas jurídicas por disolución. El retiro voluntario se solicitará por escrito.	**Artículo 8º.** La calidad de asociado se pierde por retiro voluntario,~~- por desvinculación forzosa~~ o por exclusión. Las personas naturales la pierden, además, por muerte y las personas jurídicas por disolución. El retiro voluntario se solicitará por escrito.	Ajuste elaborado según requerimiento realizado por la Superintendencia de Economia Solidaria y lo establecido en el Articulo 25 de la Ley 79.

El señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa, Presidente de la Asamblea sometió a votación de los presentes el anterior artículo eliminando la frase "por desvinculación forzosa", lo cual fue aprobado por unanimidad por los delegados presentes con Cuarenta y Un (41) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

NUMERO ARTICULO	ARTICULO ESTATUTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES
Articulo 8 Paragrafo 1	**Parágrafo 1:** La aceptación del retiro estará sujeta a que no se disminuya el monto mínimo de aportes no reducibles de la Cooperativa.	Se elimina este Paragrafo.	Ajuste elaborado según requerimiento realizado por la Superintendencia de Economia Solidaria y lo establecido en el articulo 38 de la Constitucion Politica Nacional. El retiro voluntario no puede en ningun evento condicionarse.

El señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa, Presidente de la Asamblea sometió a votación de los presentes eliminar el parágrafo 1 de este artículo, lo cual fue aprobado por unanimidad por los delegados presentes con Cuarenta y Un (41) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

NUMERO ARTICULO	ARTICULO ESTATUTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES
Articulo 18	Son funciones del Consejo de Administración:	o. Fijar las políticas del SARLAFT.	Ajuste elaborado según requerimiento realizado por la Superintendencia de Economia Solidaria y lo establecido en la Circular Basica Juridica en su Capitulo 1 Titulo 5 funciones y responsabilidades del Consejo de Administracion en relacion con el SARLAFT. Se complementan las funciones.
		p. Adoptar el código de ética y buen gobierno corporativo en relación con el SARLAFT.	
		q. Aprobar el manual de SARLAFT y sus actualizaciones.	
		r. Designar al oficial de cumplimiento y su respectivo suplente.	
		s. Emitir pronunciamiento sobre los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento y la Revisoría Fiscal,asi como realizar el seguimiento a las observaciones o recomendaciones adoptadas, dejando constancia en las respectivas actas.	
		t. Ordenar y garantizar la suficiencia de los recursos técnicos y humanos necesarios para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT.	
		u. Aprobar las metodologías de segmentación, identificación, medición y control del SARLAFT.	
		v. Las demás inherentes al cargo que guarden relación con SARLAFT.	
		w.Todas las demás que le correspondan como órgano permanente de dirección y administración de la Cooperativa y que expresamente no estén asignadas a otros organismos.	

El señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa, Presidente de la Asamblea sometió a votación de los presentes el anterior artículo complementado las funciones del Consejo de Administración en temas de SARLAFT, lo cual fue aprobado por unanimidad por los delegados presentes con Cuarenta y Un (41) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

NUMERO ARTICULO	ARTICULO ESTATUTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES
Articulo 20	Son funciones del Gerente:	h. Ejecutar las políticas y directrices aprobadas por el Consejo de Administración en lo que se relaciona con el SARLAFT.	Ajuste elaborado según requerimiento realizado por la Superintendencia de Economia Solidaria y lo establecido en la Circular Basica Juridica en su Capitulo 1 Titulo 5 funciones y responsabilidades del Gerente en relacion con el SARLAFT. Se complementan las funciones.
		i. Someter a aprobación del Consejo de administración, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual de SARLAFT y sus actualizaciones.	
		j. Verificar que los procedimientos establecidos desarrollen las políticas aprobadas por el Consejo de administración.	
		k. Hacer seguimiento permanente del perfil de riesgo de LA/FT de la organización y velar porque se tomen las acciones correspondientes para mantener el riesgo dentro de los niveles de tolerancia definida.	
		l. Disponer de los recursos técnicos y humanos para implementar y mantener en funcionamiento el SARLAFT.	
		m. Prestar efectivo, eficiente y oportuno apoyo al oficial de cumplimiento.	
		n. Garantizar que los registros utilizados en el SARLAFT cumplan con los criterios de integridad, oportunidad, confiabilidad y disponibilidad de la información allí contenida.	
		ñ. Aprobar anualmente los planes de capacitación sobre el SARLAFT dirigidos a todas las áreas y funcionarios de la Cooperativa, incluyendo los integrantes de los órganos de administración y de control.	
		o. Todas las demás funciones que le correspondan como representante legal y jefe de la Administración.	

El señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa, Presidente de la Asamblea sometió a votación de los presentes el anterior artículo complementando las funciones del Gerente en temas de SARLAFT, lo cual fue aprobado por unanimidad por los delegados presentes con Cuarenta y Un (41) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

NUMERO ARTICULO	ARTICULO ESTATUTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES
Articulo 23	La Cooperativa tendrá un Revisor Fiscal con su suplente, los cuales deben ser contadores públicos y no asociados de la Cooperativa, elegidos para periodos de dos años con las siguientes funciones:	g. Evaluar el cumplimiento de las normas sobre LA/FT por parte de la organización solidaria vigilada.	Ajuste elaborado según requerimiento realizado por la Superintendencia de Economia Solidaria y lo establecido en la Circular Basica Juridica en su Capitulo 1 Titulo 5 funciones y en relacion con el SARLAFT. Se complementan las funciones.
		h. Presentar un informe semestral al órgano permanente de administración sobre el resultado de su evaluación del cumplimiento de las normas e instrucciones contenidas en el SARLAFT.	
		i. Poner en conocimiento del oficial de cumplimiento, en forma inmediata, las inconsistencias y fallas detectadas en el SARLAFT y, en general, todo incumplimiento que detecte a las disposiciones que regulan la materia.	
		j. Reportar a la UIAF las operaciones sospechosas que detecte en cumplimiento de su función de revisoría fiscal.	
		k. Las demás inherentes al cargo que guarden relación con SARLAFT.	
		l. Las demás que le asignen la ley y el estatuto.	

El señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa, Presidente de la Asamblea sometió a votación de los presentes el anterior artículo complementando las funciones del Revisor Fiscal en temas de SARLAFT, lo cual fue aprobado por unanimidad por los delegados presentes con Cuarenta y Un (41) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

NUMERO ARTICULO	ARTICULO ESTATUTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA	OBSERVACIONES
Articulo 68	El retiro forzoso es aquel que se produce cuando el asociado se le imposibilita cumplir sus obligaciones con la Cooperativa por la presencia de factores graves, ajenos a su voluntad, o cuando ha perdido alguna o algunas de las condiciones exigidas para la admisión. Corresponde al Consejo de Administración declarar el retiro forzoso, de oficio o a petición de parte, cuando se compruebe que un asociado se encuentre en tal circunstancia. La decisión que se adopte en tal sentido será susceptible del recurso de reposición y subsidiariamente el recurso de apelación ante la Asamblea, que podrá interponer el asociado afectado en los mismos términos establecidos en el presente estatuto para la suspensión de derechos y para la exclusión.	Se elimina este Articulo	Ajuste elaborado según requerimiento realizado por la Superintendencia de Economia Solidaria y lo establecido en el Articulo 25 de la Ley 79.

El señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa, Presidente de la Asamblea sometió a votación de los presentes eliminar este artículo, lo cual fue aprobado por unanimidad por los delegados presentes con Cuarenta y Un (41) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

Una vez aprobado por unanimidad por parte de la Asamblea todos los cambios planteados a los diferentes artículos, se solicita a la Asamblea que autorice a la administración de la Cooperativa para que puedan hacer la corrección ortográfica, de estilo y renumeración del Estatuto, lo cual fue aprobado por unanimidad por los delegados presentes con Cuarenta y Un (41) votos a favor, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

17. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

El señor Jesús Antonio Reyes Calderón realiza la proposición que se analicen estrategias para incentivar la utilización de la Tarjeta GES dentro de los asociados que la tienen y no la han usado, buscando disminuir los costos que asume la Cooperativa por las tarjetas activas sin utilización. Dicha propuesta será analizada por el Consejo de Administración.

No se presentan mas proposiciones o recomendaciones para este punto.

18. CLAUSURA

Agotado el orden del día, El señor Jaime Alberto Ruiz Carrizosa, Presidente de la Asamblea, agradece a los participantes la asistencia, felicita a la administración por la gestión y da por terminada la Asamblea General Ordinaria de Delegados presencial, siendo las 9:47 p.m.

Para constancia se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá a los quince (15) días del mes de marzo del año 2023.

Documento firmado original	Documento firmado original	Documento firmado original
JAIME ALBERTO RUIZ CARRIZOSA **Presidente**	**GERMÁN ROBAYO GONZÁLEZ** **Vicepresidente**	**LUZ MARINA ÁLVAREZ AYALA** **Secretaria**

Nosotros, integrantes de la comisión encargada de verificar y aprobar la presente acta, hacemos constar que su contenido está de acuerdo con el desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados, de conformidad con el Orden del Día debidamente aprobado y las normas legales y Estatutarias; por lo tanto, le impartimos la aprobación respectiva en la ciudad de Bogotá a los Veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2023.

INTEGRANTES DE LA COMISION DE REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

Documento firmado original	Documento firmado original	Documento firmado original
ÁLVARO AMAYA NAVAS C.C.79.269.905	**CARMEN CLEMENCIA RICO GUTIERREZ** C.C.41.749.543	**JENNY PATRICIA MORENO RICO** C.C. 52.729.077